

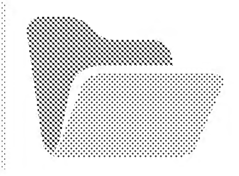
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.591 - Montevideo, miércoles 30 de noviembre de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 28 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución S/n

Fíjanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con taxímetro que se determinan.

(2.177*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Noviembre de 2016

VISTO: la necesidad de actualizar las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.

RESULTANDO: que las tarifas vigentes son las resultantes de la Resolución Nº 3032 del Ministerio de Economía y Finanzas de 31 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: el resultado de los estudios realizados por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, en cuanto a la incidencia de las variaciones producidas en los ingresos, costos y nivel de actividad del sector.

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro en:

A) <u>**Todo el país, excepto el correspondiente a los departamentos de Montevideo, Maldonado, Canelones, Colonia, San José y el Aeropuerto Internacional de Carrasco**</u>:
a) Bajada de bandera con 250 m. de recorrido .... $ 37,77
b) Fichas cada 100 m. de recorrido subsiguiente .... $ 2,21
c) Hora de espera .... $ 336,84
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de .... $ 15,44

B) <u>**Departamento de Montevideo**</u>
a) Bajada de bandera con 100 m. de recorrido .... $ 37,06
b) Fichas cada 100 m. de recorrido subsiguiente .... $ 2,15
c) Hora de espera .... $ 330,62
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de .... $ 15,17

C) <u>**Departamento de Maldonado**</u>
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido ....$ 47,73
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente ....$ 6,86
c) Hora de espera ....$ 369,67
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de ....$ 17,03

D) <u>**Aeropuerto Internacional de Carrasco**</u>
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido .... $ 39,71
b) Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente .... $ 6,65
c) Hora de espera ....$ 370,07
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de .... $ 17,03

E) <u>**Departamento de Canelones, Colonia y San José**</u>
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido .... $ 42,85
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente ...... $ 6,16
c) Hora de espera .... $ 331,32
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de .... $ 15,24

2º.- Las tarifas modificadas en el numeral precedente se aplicarán a partir de la hora cero del día primero de diciembre de 2016.

3º.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

4º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
DANILO ASTORI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
2
Resolución 6.860/016

Promúlgase el Decreto Departamental 10/016, relativo al Plan Local "Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro".

(2.176*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Decreto Nro. D.0010/016
Expediente **2016-204-81-00097**
Nro. Sesión **0036/016**

Canelones, 23 de setiembre de 2016.

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1280-01206 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando

anuencia para disponer al amparo del artículo 24 de la Ley 18308, medidas cautelares transitorias que estarán vigentes hasta la aprobación definitiva del Plan Local "Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro", según documento y gráfico adjunto en actuación 8.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a Resolución 129/98 de fecha 21 de febrero de 1998, la Iglesia del Cristo Obrero fue declarada Monumento Histórico Nacional;

II) que según Resolución Departamental 15/00813 de fecha 9 de febrero de 2015, fue declarado de interés de la Intendencia de Canelones la valorización, conservación, apropiación social y la difusión turística de la obra del Ing. Eladio Dieste;

III) que de acuerdo al proceso planificador desarrollado por la Intendencia de Canelones a través del Sistema de Instrumentos de Ordenamiento Territorial, se encuentra el proceso de elaboración del Plan Local "Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro";

IV) que a lo efectos de la protección y puesta en valor de la localidad de Estación Atlántida como unidad territorial base para el alcance de los objetivos previstos en el marco de su candidatura para la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO, se entiende necesario avanzar en las definiciones que contribuyan al alcance de los objetivos;

V) que de acuerdo a informe de la Secretaría de Planificación, se entiende importante la definición de medidas cautelares al amparo del artículo 24 de la Ley 18308, que constribuyan al alcance de los objetivos, hasta la aprobación definitiva del Plan Local "Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro";

VI) que en actuación 8, la Secretaría de Planificación adjuntó propuesta de medidas cautelares transitorias y gráfico complementario.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente aprobar las medidas cautelares propuestas, modificando el artículo 2 donde se define el ámbito de aplicación, incorporando al mismo los números de los padrones que corresponden.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 273 numeral 1 de la Constitución de la República y artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

"Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro"

Medidas cautelares transitorias que estarán vigentes hasta la aprobación definitiva del Plan Local al amparo del artículo 24 de la Ley 18308.

Artículo 1 - Objeto. Las presentes medidas cautelares tienen por objeto la protección del entorno inmediato a la Iglesia Cristo Obrero en el marco de la inclusión del sistema constructivo en la Lista Indicativo o Lista Tentativa de la UNESCO para ser evaluada como Patrimonio de la Humanidad y las previsiones en el marco de la elaboración del Plan Local Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial para Costa de Oro.

Artículo 2 - Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación corresponde a todos los padrones incluídos dentro del área geográfica según lámina inserta en actuación 8 delimitada: al Noreste por el Cno. Parque del Plata, al Este por el Cno. Mario Ferreira, al Sur por calle Las Acacias hasta calle Las Amapolas y calle Petiribi, al Noroeste por línea paralela a 150 m de límite de predio de Ruta 11, área integrada por los siguientes padrones: padrón tipo porcentaje afectado 208 urbano o suburbano 100,00% 1 urbano o suburbano 100,00% 17 urbano o suburbano 100,00% 18 urbano o suburbano 100,00% 19 urbano o suburbano 100,00% 20 urbano o suburbano 100,00% 21 urbano o suburbano 100,00% 72 urbano o suburbano 100,00% 194 urbano o suburbano 100,00% 196 urbano o suburbano 100,00% 217 urbano o suburbano 100,00% 218 urbano o suburbano 100,00% 219 urbano o suburbano 100,00% 238 urbano o suburbano 100,00% 241 urbano o suburbano 100,00% 264 urbano o suburbano 100,00% 265 urbano o suburbano 100,00% 266 urbano o suburbano 100,00% 267 urbano o suburbano 100,00% 268 urbano o suburbano 100,00% 269 urbano o suburbano 100,00% 270 urbano o suburbano 100,00% 271 urbano o suburbano 100,00% 272 urbano o suburbano 100,00% 273 urbano o suburbano 100,00% 274 urbano o suburbano 100,00% 275 urbano o suburbano 100,00% 276 urbano o suburbano 100,00% 762 urbano o suburbano 100,00% 795 urbano o suburbano 100,00% 796 urbano o suburbano 100,00% 797 urbano o suburbano 100,00% 798 urbano o suburbano 100,00% 799 urbano o suburbano 100,00% 800 urbano o suburbano 100,00% 801 urbano o suburbano 100,00% 802 urbano o suburbano 100,00% 803 urbano o suburbano 100,00% 804 urbano o suburbano 100,00% 805 urbano o suburbano 100,00% 806 urbano o suburbano 100,00% 807 urbano o suburbano 100,00% 808 urbano o suburbano 100,00% 1117 urbano o suburbano 100,00% 15687 rural 100,00% 19279 rural parte 21831 rural parte 23206 rural 100,00% 55463 rural parte 70224 rural parte 70225 rural parte 70226 rural parte 70227 rural parte padrón tipo 2 urbano o suburbano 3 urbano o suburbano 4 urbano o suburbano 5 urbano o suburbano 6 urbano o suburbano 8 urbano o suburbano 9 urbano o suburbano 10 urbano o suburbano 11 urbano o suburbano 12 urbano o suburbano 13 urbano o suburbano 14 urbano o suburbano 15 urbano o suburbano 16 urbano o suburbano 50 urbano o suburbano 51 urbano o suburbano 52 urbano o suburbano 53 urbano o suburbano 54 urbano o suburbano 55 urbano o suburbano 56 urbano o suburbano 57 urbano o suburbano 58 urbano o suburbano 59 urbano o suburbano 60 urbano o suburbano 61 urbano o suburbano 62 urbano o suburbano 63 urbano o suburbano 64 urbano o suburbano 65 urbano o suburbano 66 urbano o suburbano 67 urbano o suburbano 68 urbano o suburbano 70 urbano o suburbano 71 urbano o suburbano 73 urbano o suburbano 74 urbano o suburbano 75 urbano o suburbano 76 urbano o suburbano 77 urbano o suburbano 78 urbano o suburbano 79 urbano o suburbano 80 urbano o suburbano 199 urbano o suburbano 200 urbano o suburbano 202 urbano o suburbano 203 urbano o suburbano 204 urbano o suburbano 206 urbano o suburbano 210 urbano o suburbano 221 urbano o suburbano 228 urbano o suburbano 229 urbano o suburbano 230 urbano o suburbano 239 urbano o suburbano 240 urbano o suburbano 242 urbano o suburbano 243 urbano o suburbano 244 urbano o suburbano 245 urbano o suburbano 246 urbano o suburbano 247 urbano o suburbano 248 urbano o suburbano 249 urbano o suburbano 250 urbano o suburbano 251 urbano o suburbano 252 urbano o suburbano 253 urbano o suburbano 254 urbano o suburbano 255 urbano o suburbano 256 urbano o suburbano 257 urbano o suburbano 258 urbano o suburbano 259 urbano o suburbano 260 urbano o suburbano 261 urbano o suburbano 262 urbano o suburbano 263 urbano o suburbano 501 urbano o suburbano 502 urbano o suburbano 503 urbano o suburbano 506 urbano o suburbano 507 urbano o suburbano 508 urbano o suburbano 509 urbano o suburbano 512 urbano o suburbano 515 urbano o suburbano 517 urbano o suburbano 518 urbano o suburbano 519 urbano o suburbano 520 urbano o suburbano 521 urbano o suburbano 522 urbano o suburbano 538 urbano o suburbano 540 urbano o suburbano 552 urbano o suburbano 601 urbano o suburbano 695 urbano o suburbano 696 urbano o suburbano 697 urbano o suburbano 698 urbano o suburbano 699 urbano o suburbano 700 urbano o suburbano 701 urbano o suburbano 702 urbano o suburbano 703 urbano o suburbano 704 urbano o suburbano 705 urbano o suburbano 742 urbano o suburbano 760 urbano o suburbano 763 urbano o suburbano 764 urbano o suburbano 765 urbano o suburbano 766 urbano o suburbano 767 urbano o suburbano 768 urbano o suburbano 769 urbano o suburbano 770 urbano o suburbano 771 urbano o suburbano 772 urbano o suburbano 773 urbano o suburbano 774 urbano o suburbano 775 urbano o suburbano 776 urbano o suburbano 777 urbano o suburbano 778 urbano o suburbano 779 urbano o suburbano 780 urbano o suburbano 781 urbano o suburbano 782 urbano o suburbano 783 urbano o suburbano 784 urbano o suburbano 785 urbano o suburbano 786 urbano o suburbano 787 urbano o suburbano 787 urbano o suburbano 788 urbano o suburbano 789 urbano o suburbano 790 urbano o suburbano 791 urbano o suburbano 792 urbano o suburbano 793 urbano o suburbano 794 urbano o suburbano 809 urbano o suburbano 969 urbano o suburbano 975

urbano o suburbano 976 urbano o suburbano 1006 urbano o suburbano 1044 urbano o suburbano 1045 urbano o suburbano 1118 urbano o suburbano 1133 urbano o suburbano 1134 urbano o suburbano.

Artículo 3 - Disposiciones para todo el ámbito 3.1) Quedan suspendidos, todos los usos no residenciales, para todos los padrones urbanos y suburbanos comprendidos en el ámbito a excepción de aquellos usos de servicio asociados a la residencia de escala barrial.
3.2) Quedan suspendidas todas las gestiones de solicitud de: viabilidades, permisos de construcción, reforma, ampliación y regularización que no contengan propuesta de acondicionamiento paisajístico para todo el predio y vereda y memoria de impacto, las cuales serán evaluadas por la oficina técnica, en coordinación con el equipo técnico asignado para el Proyecto Dieste 3.3) No se admitirán en ninguno de los casos construcciones con una altura mayor a 6 m.

Artículo 4 - Disposiciones particulares. 4.1- Quedan suspendidos los fraccionamientos, subdivisión o fusión de predios, movimientos de tierra, rellenos, construcciones, traslados o remoción de especies vegetales, de los predios comprendidos en las siguientes zonas: a) los predios comprendidos en la manzana de la Iglesia; b) los predios frentistas a la manzana de la Iglesia; c) los predios o fracciones de los predios, frentistas a la Ruta 11 comprendidos dentro del ámbito de aplicación. 4.2- Se faculta al Intendente a los efectos del presente artículo a regular o dejar sin efecto total o parcialmente las medidas cautelares descritas de forma fundamentada, con informe de las áreas competentes de la Intendencia de Canelones y en atención a situaciones que por su particularidad o escasa entidad no afecten los objetivos previstos o aquellas relevantes al interés general, sin que ello signifique precedente.

Artículo 5 - Vigencia. Las presentes medidas cautelares tendrán vigencia hasta la aprobación definitiva del Plan Local Directrices Territoriales de Costa de Oro.

Artículo 6 - Regístrese.
AG.

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 16/06860	2014-81-1280-01206	10/11/2016

VISTO: las actuaciones del Expediente 2014-81-1280-01206 relacionadas con la aprobación de las Medidas Cautelares de la Iglesia Cristo Obrero de Estación Atlántida y su entorno;

RESULTANDO: que el Órgano Legislativo Departamental dictó el Decreto Nº 0010/2016, de fecha 23 de setiembre de 2016, expuesto en actuación 12;

CONSIDERANDO que de acuerdo a informe en actuación 14 de la Secretaría de Planificación, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo, a efectos de otorgar el cúmplase respectivo, al Decreto cuyo texto se encuentra anexado en actuación 12;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- OTORGAR el cúmplase del Decreto Nº 0010/2016, de fecha 23 de setiembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el proemio de la presenta resolución.

2.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Planificación la comunicación al MVOTMA y a la Secretaría de Comunicaciones la publicación en el Diario Oficial.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Gestión Territorial, a Dirección de Contralor, a Dirección Jurídico Notarial, a Dirección de Desarrollo Industrial y Comercial, a Agencia de Promoción a la Inversión, a Comisión Departamental de Patrimonio, a Municipio de Atlántida, y siga a Secretaría de Planificación para prosecución de la gestión.
Resolución aprobada en Acta 16/00509 el 10/11/2016
Firmado electrónicamente por Yamandú Orsi.
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
3
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 53/016, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 39/016, por el que se autoriza a la Intendencia de Cerro Largo a liquidar a los funcionarios que deseen ampararse al régimen de incentivo jubilatorio.

(2.175*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 533/16

GR

Melo, 18 de noviembre de 2016

Sr. Intendente de Cerro Largo

Ec. Luis Sergio Botana Arancet

Presente

De mi mayor consideración:

Remito en forma adjunta Decreto 53/16 el cual fuera aprobado en Sesión del día 17 de noviembre de 2016, por mayoría de 24 Ediles en 25 presentes, sancionando en forma definitiva el Decreto 39/16 (se adjunta) relacionado a autorizar a la Intendencia de Cerro Largo a liquidar a los funcionarios que deseen ampararse al régimen de incentivo jubilatorio previsto en el decreto 13/16, las licencias generadas y no gozadas, hasta el momento de acogerse al mencionado beneficio.

Lo saludan atentamente.
JACQUELINE HERNÁNDEZ, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO 53/16

VISTO: La Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas, en Sesión de fecha 19 de octubre de 2016 (E. E. Nº 2016-17-1-000643, Ent. Nº 4932/16), relacionadas con el Decreto 39/16 que modifica el Art. 26 del decreto 13/16 en relación a la autorización para liquidar las licencias generadas y no gozadas, a los funcionarios que deseen ampararse en el régimen de incentivo jubilatorio.

CONSIDERANDO: 1) Que, el Tribunal de Cuentas, considera que la modificación introducida al régimen de retiros puede realizarse fuera de la instancia presupuestal, por cuanto la materia se considera no presupuestal.

CONSIDERANDO: 2) Que, el Tribunal ACUERDA no formular observación a la modificación propuesta.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Sancionase definitivamente el Decreto 39/16, relacionado a autorizar a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a liquidar

a los funcionarios que deseen ampararse al régimen de incentivo jubilatorio previsto en el Decreto 13/2016, las licencias generadas y no gozadas, hasta el momento de acogerse al mencionado beneficio.

Art. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

JACQUELINE HERNÁNDEZ, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO 39/16

VISTO: Lo preceptuado en el artículo 26 del Decreto Nº 13/2016 de la Junta Departamental de Cerro Largo.-

RESULTANDO I: Que en el literal h) del mencionado artículo se hace referencia a las licencias generadas y no gozadas, por parte de los funcionarios que deseen acogerse al Incentivo de Retiro Jubilatorio previsto en el mencionado artículo 26.-

RESULTANDO II: Que el mencionado literal expresa que quienes tengan licencias generadas y no gozadas deberán gozar éstas antes de su inclusión al régimen de Incentivo de Retiro Jubilatorio.-

RESULTANDO III: Que el artículo 26 literal d) ii) prevée un plazo de 60 días para poder ampararse al régimen de incentivo de retiro jubilatorio.-

CONSIDERANDO I: Que en el sistema actual de la Administración, no hay licencias pendientes pero sí las hay de períodos anteriores.-

CONSIDERANDO II: Que el espíritu de la norma ha sido el de brindar un beneficio a los funcionarios municipales y no causarles un perjuicio, y de acuerdo a lo previsto en la normativa, en caso de que los funcionarios disfrutare de sus licencias antes de ingresar al régimen de incentivo previsto, perderían mucho por concepto de partidas por producción y demás.-

CONSIDERANDO III: Que como el régimen preveé el retiro al año, la licencia no se hace imprescindible por razones de descanso laboral.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a liquidar a los funcionarios que deseen ampararse al régimen de incentivo jubilatorio previsto en el artículo 26 del Decreto 13/2016, las licencias generadas y no gozadas, hasta el momento de acogerse al mencionado beneficio.-

Artículo 2º.- El monto de dichas licencias se liquidará y depositará en el fondo previsto en el artículo 26, literal c), hasta el momento de hacerse efectivo el retiro del funcionario.

Para el caso que el funcionario, luego de realizada la opción de amparo al beneficio de incentivo de retiro jubilatorio, previsto en el artículo 26 del decreto 13/2016, no lo efectivizara, las partidas correspondientes a la liquidación de las licencias antes mencionadas, se reintegrarán a la Intendencia de Cerro Largo y el funcionario deberá gozar de las licencias generadas y no gozadas.

Artículo 3º.- Establécese un plazo de 60 días, a partir de la vigencia del presente decreto, para que los funcionarios puedan ampararse al régimen de incentivo de retiro jubilatorio.-

Artículo 4º. Pase al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos correspondientes.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA OCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

JACQUELINE HERNÁNDEZ, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 22 de noviembre de 2016

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO

RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 53/16, que sanciona definitivamente el Decreto 39/16, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Dra. Carmen Tort González, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

4

Decreto 28/016

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Tacuarembó, 16 de agosto de 2016.

Dec. 28/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó en general y en particular, por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 041/15, caratulado *"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente Nº 990/15, adjuntando el Proyecto "DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, para su consideración y aprobación";*

CONSIDERANDO I; que el Ejecutivo Departamental, envía este expediente para su consideración, solicitando la aprobación de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial del Departamento de Tacuarembó;

CONSIDERANDO II; que las Directrices Departamentales, constituyen parte del instrumento que enmarca la ley 18.308 de Ordenamiento Territorial, y son herramienta fundamental para el desarrollo y la planificación de todas las zonas urbanas, sub urbanas, rurales e industriales del Departamento;

CONSIDERANDO III; que se ha cumplido por parte del Ejecutivo Comunal, con lo establecido en los Artículos 23, 24 y 25 de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial, y, que ha llevado por parte de la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas de esta Junta, un estudio prolongado, consultando a los actores de la sociedad y técnicos que trabajaron en el tema;

CONSIDERANDO IV; que en el Departamento, existen antecedentes de planificación que datan del año 1970, y que sumado al trabajo reciente, enmarcan un importante aporte en lo que refiere a la responsabilidad de los Gobiernos en materia de planificación y estudio para un crecimiento ordenado y amigable con el medio ambiente, de las ciudades, así como también del medio rural;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por los Artículos 23, 24 y 25 de la Ley 18.308 y demás normas modificativas y concordantes;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébense las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial para el DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, que se transcriben a continuación. ***(Unanimidad de 26 Ediles presentes)***

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. **Objeto**. Apruébense las presentes Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Tacuarembó conforme lo dispuesto por los artículos 16 y concordantes de la ley Nº 18.308. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 2. **Definición**. Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, constituyen el instrumento que establece los lineamientos estratégicos, ambientalmente sostenibles, rectores de la políticas públicas de ordenamiento territorial que permitan alcanzar la imagen objetivo propuesta para el departamento de Tacuarembó, en un escenario prospectivo al año 2030. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 3. **Fundamentación**. Las mismas se enmarcan bajo el concepto de desarrollo sostenible a cuyos pilares: sostenibilidad ambiental, social y económica, se le integra la institucionalidad. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 4. **Identificación**. Se identifican seis directrices claves para el Departamento de Tacuarembó como producto del proceso de elaboración. Las mismas respetan los principios rectores del Ordenamiento Territorial vigentes y representan una visión del departamento de Tacuarembó al año 2030. Estas son:

a. **La directriz referida a actividad económica y empleo**. Se la define como las intervenciones necesarias para asegurar la mejor calidad de vida de los pobladores de un departamento ubicado en una región que crecerá por debajo de la media nacional.

b. **La directriz referida a las infraestructuras**. Se la define como las intervenciones necesarias para dar soporte al crecimiento de la producción en el escenario elegido, la mejora de la conectividad en el departamento, y de éste con el resto del país.

c. **La directriz referida al equilibrio territorial**. Se la define como las acciones necesarias para levantar las restricciones que hacen que el departamento, a pesar de tener una buena distribución de centros poblados, suelos de gran aptitud productiva, recursos naturales en excelente estado de conservación tenga, aún, habitantes con dificultades para acceder a los servicios básicos y zonas con dificultades de comunicación. Se trata de propender la mejora de la calidad y cantidad de los servicios primarios y secundarios de energía, agua potable, saneamiento y telecomunicaciones con sistemas actualizados tecnológicamente para lograr una adecuada cohesión social territorial.

d. **La directriz referida a la cultura, patrimonio, recursos naturales y biodiversidad**. Se la define como las intervenciones necesarias para basar el desarrollo futuro en la puesta en valor de estos activos. Constituyen elementos claves para el fortalecimiento de la cultura departamental y de la identidad colectiva. Son considerados factores claves y basales de un desarrollo sostenible enraizado en los valores departamentales.

e. **La directriz referida a la promoción de actividades para el fortalecimiento de los recursos humanos**. Se la define como las acciones imprescindibles para abordar los desafíos del crecimiento económico y el desarrollo a través de la formación del capital humano para la sociedad del conocimiento.

f. **La directriz referida a los aspectos institucionales**. Se la define como la determinación básica de los instrumentos institucionales para que el proceso de Ordenamiento Territorial iniciado logre los objetivos planteados. Pretende identificar los mecanismos idóneos para la articulación de políticas nacionales sectoriales con las competencias del Gobierno Departamental de Tacuarembó.

(Unanimidad de 26 Ediles presentes)

CAPITULO II
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LAS DIRECTRICES

Art. 5. **Definición**: Por lineamientos o líneas estratégicas se entiende aquellas orientaciones de ordenamiento territorial de mediano y largo plazo para poner en práctica las directrices identificadas en función del análisis de los asuntos estratégicos y su interrelación, los escenarios prospectivos identificados y la visión de desarrollo adoptada.

Cada una de las líneas estratégicas es la respuesta del ordenamiento territorial a uno o más asuntos estratégicos identificados en las directrices. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**.

Art. 6. **Directriz actividad económica y empleo**.

El lineamiento de esta directriz define un modo de desarrollo, departamental, a partir del proceso de crecimiento económico nacional atendiendo las características de la región.

Se implementará mediante:

a. La ejecución en la medida de que las posibilidades financieras del Gobierno Departamental de Tacuarembó lo permitan del "Programa de Desarrollo Integrado y Promoción Económica", establecido en la Ordenanza Departamental de Desarrollo Sostenible Ordenamiento y Territorial para el Departamento de Tacuarembó, aprobada por Decreto Nº 011/2004 del 9 de setiembre del 2004.

b. El desarrollo humano como factor clave en la puesta en valor de los recursos de la región y en levantar las restricciones que la ubicación geográfica impone al Departamento de Tacuarembó. Para ello se debe:

1. Promover que se atienda, a nivel de la educación formal, la demanda de recursos humanos calificados por parte de las cadenas productivas regionales.

2. Procurar que se ponga en valor las potencialidades territoriales mediante su identificación y promoción a través de los planes derivados de Ordenamiento Territorial.

c. Estimular que se certifique la calidad de las aguas de las cuencas hidrográficas que formen parte del territorio departamental por los medios técnicos y legales disponibles. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 7 **Directriz infraestructuras.**

El lineamiento de esta directriz tiende a adecuar la infraestructura vial, de comunicaciones, salud, educación, energía, transporte y servicios, como soporte de la dinámica territorial, del departamento y sus vínculos regionales. Para su cumplimiento se comete al Ejecutivo Departamental, en la medida de que las posibilidades financieras y técnicas lo permitan:

a. Elaborar y ejecutar un "Plan de infraestructura vial" que aborde la solución de los problemas identificados en la Memoria de Ordenación que forma parte de la exposición de motivos del presente Decreto Departamental.

b. Elaborar un "Plan de infraestructuras urbanas" acorde a las necesidades de las siguientes localidades del departamento: Villa Ansina, Caraguata, Paso del Cerro, Curtina y Clara que las posicione – adecuadamente - en su rol de centralidad micro regional.

c. Formular un "Plan para el fortalecimiento de los Municipios de Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco" y también para aquellos otros que se creen en el futuro.

d. Desarrollar un programa para la mejora en la infraestructura y la gestión de los sistemas de tratamiento de los residuos sólidos y líquidos generados en actividades residenciales, de servicio, industriales y agropecuarias. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 8. **Directriz Cultura, Patrimonio, Recursos Naturales y Biodiversidad.**

La cultura, el patrimonio, los recursos naturales y la biodiversidad, como factor de desarrollo, se pondrán en justo valor con la finalidad de implementar un programa de aprovechamiento y protección de estos recursos como elementos de desarrollo, y especialmente, para el fortalecimiento de la cultura departamental. Ello se instrumentará mediante:

a. Creación efectiva de una unidad específica en la órbita de la Intendencia de Tacuarembó, conforme lo dispuesto por el Art. 53 de la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, para instrumentar la gestión. Su principal objetivo será: generar políticas coherentes y continuas para gestionar el patrimonio en su concepción más amplia (cultural, natural, material e inmaterial); proponer la normativa necesaria para instrumentar dichas políticas; articular dos componentes: Uno generador de la estrategia y los criterios generales a seguir; otro de carácter técnico, que lleve a cabo la gestión diaria del tema.

b. Elaboración y aprobación de medidas cautelares que eviten pérdidas de valores patrimoniales mientras se realizan los estudios y se crean los instrumentos pertinentes.

c. Promoción de la planificación de la Cuencas de los Ríos Negro y Tacuarembó, para lo cual se propondrá al Comité de Cuenca creados por ley 18.610, un programa de desarrollo integral de las referidas cuencas; bajo la forma de un instrumento especial de carácter regional, y se buscará apoyo para la elaboración, financiamiento y ejecución de programa.

d. Generación de recomendaciones para el "Sistema Acuífero Guaraní", tomando como base los estudios y proyectos ya realizados (Proyectos Pilotos, 2009) que se canalizarán a través de la respectiva Comisión de Cuenca creada en el marco de la ley 18.610.

Como acciones prioritarias se identifica: Determinar el aporte de contaminantes de los centros urbanos, industrias y actividades productivas al acuífero y a todos los cuerpos de agua superficiales del Departamento; diseñar políticas de control y mitigación de los impactos que se puedan causar al acuífero, en base al marco legal vigente. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 9. **Directriz Capital Humano para la Sociedad del Conocimiento.**

Refiere a la promoción de actividades de fortalecimiento de los recursos humanos como cuestión imprescindible para abordar los desafíos del crecimiento económico y el desarrollo a través de la formación del capital humano para la sociedad del conocimiento.

Ello se logrará a través de:

a. Fomentar el acceso a la formación profesional a partir de la resolución de dificultades derivadas de los costos de radicación estudiantil.

b. Promover acuerdos de trabajo con la capacidad instalada de la Universidad de la República (UDELAR) en la región.

c. Creación de una comisión con el objeto de apoyar la inserción y resolución de problemas a quienes se proponen instalarse en el departamento, ya sea con fines laborales o actividades productivas; esta comisión será designada con el nombre de "Comité de bienvenida" y estará integrada, entre otros, por: un representante del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA); por un representante de la Universidad de la República (UDELAR), actores sociales relevantes en relación al tema que se trate, representantes de organismos públicos con injerencia en el asunto y representantes del Ejecutivo Departamental designados a tales efectos por el Intendente para dicha tarea. **(Unanimidad de 26 ediles presentes)**

Art. 10. **Directriz Equilibrio Territorial.**

Se procura un territorio democratizado brindando similares oportunidades de acceso a los servicios públicos a todos los habitantes del Departamento. A efectos de lograr un mejor equilibrio territorial se debe:

a. Fortalecer la institucionalidad de los Municipios de Paso de los Toros y San Gregorio de Polanco, mediante la formulación de planes estratégicos interdepartamentales, que les permita reforzar y optimizar sus relaciones con los departamentos limítrofes.

b. Promover la institucionalidad de las localidades: Villa Ansina, Las Toscas de Caraguatá, Curtina, Clara, Achar, Tambores y Paso del Cerro para que asuman el rol de núcleos poblados de marcada centralidad.

c. Crear un programa de fomento de la permanencia en el medio rural para aquellas personas de gran vocación rural, mediante: la regularización de los títulos de propiedad de pequeños predios productivos, resolver la necesidad de acceso a la vivienda y la realización de proyectos de promoción productiva.

d. Gestionar ante el Instituto Nacional de Colonizaciones (INC) la obtención de una cartera de tierras productivas cercanas a los centros poblados habitados por personas con fuerte vocación de permanencia en el medio rural, para su explotación en forma común.

e. Reactivar el carácter de centralidad regional de la ciudad de Tacuarembó, para lo cual se promoverá desde la sede de la Regional Norte, definida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la elaboración de programas regionales de desarrollo sustentable. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 11. **Directriz Institucionalidad para el Desarrollo.**

Los aspectos institucionales deben ser resueltos mediante mecanismos idóneos para la articulación de políticas nacionales, sectoriales, con las políticas de descentralización vigentes, armonizando los intereses nacionales y globales con los intereses locales.

Para ello:

a. Se creará una Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo en el organigrama de la Intendencia de Tacuarembó. Será su cometido la elaboración, puesta en práctica y monitoreo del proceso de ordenamiento Territorial del Departamento.

b. Se adecuará la normativa departamental a los requerimientos del proceso de Ordenamiento Territorial presentándolo bajo el formato de Digesto Departamental.

c. Se deberá consolidar el Comité Departamental de Ordenamiento Territorial.

d. Se procurará la participación Público – Privada y Consorcios en el proceso de Ordenamiento Territorial

e. Se promoverá la formación de recursos humanos para la planificación y gestión territorial. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

CAPITULO III
MODELO TERRITORIAL

Art. 12. (Unidades paisajísticas) Las presentes directrices reconocen los sistemas y subsistemas que se expresan en tres unidades paisajísticas que se identifican como: a) cuesta basáltica, b) zona de tierras bajas y c) lomas onduladas. Su determinación espacial surge de la **lámina L 01**, que forma parte de este decreto, estos paisajes definidos son un componente que condiciona el modelo territorial en tanto se los considera objeto de protección. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 13. (Red vial) Se definen como elementos estructuradores del territorio a las principales vías de transcendencia nacional y

departamental, que conectan a las distintas áreas caracterizadas del suelo rural entre sí, o a estas con las del suelo urbano, suburbano o potencialmente transformable. Se identifica, con tal carácter, la red vial graficada en **lámina L 02** que se adjunta y forma parte del presente decreto. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 14. (Sistema de centralidad urbana) Se define como sistema de centralidad urbana al conjunto de los siguientes centros poblados: Tacuarembó, Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco, Villa Ansina, Las Toscas de Caraguata, Curtina, Tambores. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 15. (Sistema rural integrado) Se define como un sistema rural integrado las unidades territoriales ubicadas en la zona de influencias de centros urbanos, donde se materializan identidades locales concentrando diversos equipamientos y servicios de alcance local; el sistema se grafica en **lámina L 03** que se adjunta y forma parte del presente decreto. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

CAPITULO IV
CATEGORIZACIÓN Y ATRIBUCIÓN DE POTENCIALMENTE TRANSFORMABLE DE SUELO

Art. 16 (Categorías de suelo) En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 18.308 se establecen las siguientes categorías de suelo en todo el territorio departamental: Rural, Urbana y Suburbana, incluyendo las sub categorías ya establecidas por la ley y las que se determinen en el presente instrumento. En cuanto a las definiciones y características de cada categoría de suelo se está a lo editado en la legislación nacional vigente. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 17. (Suelo Rural) Se categoriza como suelo rural el territorio departamental fuera de los perímetros definidos como urbanos y suburbanos. Se establece para esta categoría las siguientes sub-categorías: **a.** Rural natural, **b.** Rural natural protegido y **c.** Rural productivo.

a. (Suelo rural natural) Se categoriza como suelo rural natural el establecido como tipificación R, en la carta de suelo 1:100.000 de aptitud de uso y riego del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) realizado por la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables (RENARE) cuya determinación surge de **lámina L 47** que se agrega y forma parte del presente decreto.

b. (Suelo rural natural protegido) Se categoriza como suelo rural natural protegido aquellos suelos rurales con valores ambientales y riqueza en biodiversidad. Se identifican como formando parte de esa categoría desde la aprobación del presente decreto y sin perjuicio de futuras categorizaciones: La franja de uso público de los cauces navegables o flotables de arroyos, lagos y lagunas, al monte indígena ribereño y el monte de quebrada, en concordancia con las normas aplicables de protección a la flora y fauna, que se encuentren en la jurisdicción del departamento de Tacuarembó. Por medio de inventarios y otros instrumentos de planificación derivada se realizará la determinación precisa de los padrones objeto de protección.

c. (Suelo rural productivo) Se categoriza como suelo rural productivo al resto del suelo rural no caracterizado como natural.

d. Toda la otra categoría o sub – categoría de suelo a crear, deberá ser realizada mediante la formación de un instrumento de ordenamiento territorial. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 18. (Suelo urbano) Se categoriza como suelo urbano consolidado los centros poblados emplazados en padrones oportunamente declarados urbanos y suburbanos que conforman las siguientes localidades: Paso de los Toros y Rincón del Bonete **lámina L 05**, San Gregorio de Polanco **lámina L 06**, Las Toscas de Caraguata y Cruz de los Caminos **láminas L 07a y L 07b**, Villa Ansina y Pueblo de Arriba **láminas L 08a y L 08b**, Achar **lámina L 09**, Curtina **lámina L10**, Tambores **lámina L11**, Laureles **láminas L 12a y L 12b**, Paso del Cerro **lámina L13**, Cardozo Grande **lámina L14**, y Piedra Sola, **lámina L 15**. La delimitación del suelo urbano consolidado de cada población surge de los planos adjuntos y que forman parte de este decreto departamental. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 19. (Suelo suburbano) Se categoriza a los padrones que conforman los siguientes localidades como suburbano: Chamberlain **lámina L 16**, Pueblo del Barro **lámina L17**, Clara **lámina L 18**, Paso de los Novillos **lámina L 19**, Cuchilla de Peralta **lámina L 20**, MEVIR de Cuchilla de Ombú **lámina L 21**, MEVIR de Rincón de Pereira **lámina L 22**, MEVIR de Puntas de Cinco Sauce **lámina L 23**, MEVIR de Punta de Carretera – Cinco Sauces **lámina L 24**, MEVIR de la Hilera **lámina L 25**, MEVIR de Sauce de Batoví **lámina L26**, Poblado Lavalleja **lámina L 27**. La delimitación del suelo suburbano de cada población surge de los planos adjuntos y que forman parte de este decreto Departamental.

1. (Regularización de suelos cautelados) Se categorizan como suburbanos aquellos padrones rurales que, parcial o totalmente, fueron categorizados en forma cautelar como tales por resolución del Gobierno Departamental en las localidades de Achar y Villa Ansina. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Artí. 20. (Suelo suburbano de uso industrial o logístico) Suelo destinado a la implantación de proyectos logísticos, industriales o usos residenciales que sean compatibles con la dinámica urbana planificada en los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 21. (Atribución de potencialmente transformable del suelo) El atributo de potencialmente transformable está definido en el artículo 34 de la Ley 18.308 del 18 de junio de 2008. Las áreas con posibilidad de transformación las delimita un instrumento de ordenamiento territorial (IOT). Dentro de la zona delimitada como tal (potencialmente transformable) solo se podrá incorporar terrenos hacia suelos categoría urbana, suburbana, o suburbana de uso industrial o logístico mediante la elaboración y aprobación de un Programa de Actuación Integrada (PAI). Este atributo de potencialmente transformable podrá indicar el tipo de suelo al cual se propone transformar, siempre dentro de las categorías y sub categorías de suelo determinadas por la legislación vigente.

En estas Directrices se le asigna este atributo a:

a. Al padrón rural Nº 4850 que se identifica en la **lámina 04** (que se agrega y forma parte del presente).

b. Padrones adyacentes a los siguientes localidades: Chamberlain, Cuchilla de Peralta, MEVIR de Cuchilla de Ombú, MEVIR de Rincón de Pereira, MEVIR de Puntas de Cinco Sauce, Pueblo del Barro, MEVIR de Punta de Carretera – Cinco Sauces, MEVIR de La Hilera, MEVIR de Sauce de Batoví, Clara, Poblado Lavalleja. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

CAPITULO V
RÉGIMEN DE GESTIÓN DE SUELO

Art. 22. (Clasificación del régimen) Se establecen los siguientes regímenes de suelo: general, específico y de protección patrimonial. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 23. (Régimen general) El régimen general refiere a la gestión del suelo, para cuyo ordenamiento se aplica la normativa general de usos, edificabilidad y afectaciones. Es aplicable a todas las categorías de suelo. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 24. (Régimen específico) El régimen específico refiere a la gestión del suelo para cuyo ordenamiento y desarrollo, conforme a los objetivos planteados, se aplica una normativa especial que sustituye a la normativa general en términos de usos, edificabilidad y reparcelaciones. Es un régimen de carácter temporal, que se extingue una vez cumplidos los plazos establecidos por el planeamiento correspondiente. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 25. (Régimen de protección patrimonial) Régimen de protección patrimonial refiere a la gestión específica para la aplicación de políticas territoriales y urbanas de promoción y protección patrimonial cultural y natural.

1. (Definición) Se adopta como propia la definición de patrimonio cultural establecida por UNESCO: "El patrimonio cultural está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras".

2. (Identificación) Se consideran bienes objeto de protección patrimonial todos aquellos que se identifiquen como tales por medio de instrumentos de ordenamiento Territorial, por decretos del gobierno departamental u otros medios idóneos conforme la legislación vigente. Sin perjuicio de ello, desde la vigencia del presente instrumento, se consideran sujetos a un estatuto de protección especial los siguientes bienes que se encuentren en la jurisdicción del departamento de Tacuarembó: los cerritos de indio, cercos y mangueras de piedra, panteones o tumbas que se encuentren en predios privados.

3. (Prevención) Los planes de uso y manejo de suelo regidos por el Decreto Ley Nº 15.239, la ley Nº 18 564, sus decretos reglamentarios y modificativas y los estudios de impacto ambiental para la actividad agropecuaria que lo requieren, deberán considerar las afectaciones patrimoniales del padrón o los padrones que se consideren, sin prejuicio de las disposiciones específicas que el Gobierno Departamental pueda promulgar al respecto.

En tanto no se culmine con el inventario arqueológico y patrimonial del departamento de Tacuarembó y se reglamente la gestión de esta categoría de bienes, toda intervención en el territorio que afecte bienes que puedan considerarse patrimoniales debe contar con la aprobación del Ejecutivo Departamental. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 26. (Autorización de viabilidad previa) Para la realización de actividades de explotación minera extractiva y metalífera en suelo rural, en el Departamento de Tacuarembó, se requerirá de la obtención de una autorización ambiental previa, la cual deberá otorgarse dando cumplimiento de lo previsto en el Art. Nº 47 de la Ley Nº 18.308 mediante la instrumentación de una Evaluación Ambiental Estratégica aprobada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

Los requisitos y condiciones de esta autorización ambiental deberán ser incluídos en la revisión del presente instrumento de Ordenamiento Territorial, que deberá realizarse de acuerdo a lo previsto en los Art. Nº 29 y concordantes de la citada Ley Nº 18.308 y Art. Nº 37 literal b) y concordantes de las presentes directrices. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 27. (Destrucción del suelo rural) Para los suelos identificados como "A1" y "A2", de la carta de aptitud y uso 1.100.000 del MGAP realizados por RENARE, que se identifican en la **lámina L 47**, categorizados como suelo rural, no se permitirá ninguna actividad que signifique su destrucción. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 28. (Régimen especial de uso de suelo rural) Declárase de interés público departamental la definición de perímetros territoriales en el medio rural que delimiten asentamientos humanos, cuya existencia tenga más de 50 años. El objetivo será viabilizar la permanencia en su medio de aquellas personas con gran vocación rural, **mediante la ejecución de un programa integral**, para que puedan, utilizar los beneficios de los programas que atienden al poblador rural y realizar explotaciones comunitarias de predios productivos en el marco de lo dispuesto en el marco de lo dispuesto por el artículo 39 y concordantes de la ley Nº 18 308 y su modificativa la ley Nº 18 719. El objetivo de esos planes será atender la situación socio ambiental de los siguientes asentamientos que se conocen con los nombres de: Cuchilla del Ombú **lámina L 28**, "Poblado" Heriberto **lámina L 29**, "Poblado" Treinta y Tres **lámina L 30**, La Calzada **Lámina L 31**, Cinco Sauces **lámina L 32**, Punta de Cinco Sauces **láminas L 33a y L 33b**, Poblado Laura **láminas L 34a y L 34 b**, Las Chircas **lámina 35**, Los Feos **lámina 36**, El Minuano **lámina L 37**, Las Pajas **lámina L 38**, Las Rosas **lámina L 39**, Los Cuadrados **lámina L 40**, Los Furtados **lámina L 41**, Cañada del Estado **lámina L 42**, La Hilera **lámina L 43**, Sauce de Batoví **lámina L 44**, Valle Edén **lámina L 45** y Cerro Chato **lámina L 46**. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

CAPITULO VI
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, MONITOREO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Art. 29. (La gestión). La dirección y ejecución de la gestión territorial corresponde a la Intendencia de Tacuarembó la que procurará la participación social a través de los municipios existentes en el Departamento.

Con la actual estructura organizativa de la Intendencia Departamental, corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial la conducción del proceso de creación e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial, la continuidad del sistema de planificación participativa estratégica derivada y la articulación con las diversas instancias nacionales implicadas.

1. (Creación de la Unidad de gestión) Se comete al Ejecutivo Departamental la creación de una unidad específica de gestión que tendrá a su cargo el gerenciamiento del ordenamiento del territorio.

2. (Unidades Ejecutoras Especiales) Para aquellos instrumentos, que su complejidad de ejecución lo requieran se crearán Unidades Ejecutoras específicas. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 30. (Sistema de Información Territorial) Se instrumentará el sistema de información territorial geo referenciado departamental, como soporte a la gestión territorial. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 31. (Comisión Asesora) Se comete al Intendente Departamental la creación de una comisión asesora de Ordenamiento Territorial la que tendrá el cometido de asesorar al Intendente sobre la implementación y seguimiento en la materia conforme lo dispuesto por el art. 73 de la ley Nº 18 308. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 32. (Control territorial). Las funciones de control y policía territorial serán ejercidas por la Intendencia Departamental con el apoyo de las Juntas Locales y los Municipios en el marco de las leyes y decretos departamentales aplicables. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 33. (Ejecución económica financiera). La implementación real de las disposiciones de las Directrices se lograra a través de programas de acción y proyectos adecuados con las disposiciones presupuestarias y previsiones económico-financieras de la Intendencia. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 34. (Monitoreo). Se comete al Ejecutivo Departamental elaborar un sistema de indicadores para el seguimiento de la vigencia de los planes, con el objetivo de lograr el monitoreo del proceso de actuación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y de sus resultados. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Artí. 35. (Revisión). La revisión de aspectos sustanciales de los instrumentos vigentes se realizará siguiendo el mismo procedimiento establecido por las normativas aplicables para la aprobación de los instrumentos de Ordenamiento Territorial. Se definen como determinaciones sustanciales las que en el instrumento se establezcan como objetivos y finalidades.

Toda modificación que no suponga, o no afecte, dichas disposiciones se considerará no sustancial y podrán realizarse procedimientos de participación social diferentes a los regulados por la legislación vigente antes de elevarse a consideración de la Junta Departamental.

Si la norma o el instrumento no establecieran en forma explícita sus objetivos y finalidades, en la resolución que dé inicio al proceso de revisión se analizará el punto, estableciendo en forma fundada el carácter de la modificación que se trate. Los ajustes menores en las normativas de división territorial, ocupación, edificabilidad o usos y actividades, que no supongan revisión general de las determinaciones o en los lineamientos generales comprendidos, se considerarán no sustanciales. La comunicación pública mínima durante los trabajos de revisión, en todos los casos, está constituida por la comunicación a los Municipios del área que se trate, en forma previa a la tramitación para su aprobación. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 36. (Errores materiales). En caso de detectar errores materiales como consecuencia de la aplicación práctica de las disposiciones del presente decreto o de otros Instrumentos de Ordenamiento Territorial en lo referente a la identificación de los padrones afectados por los mismos se habilita expresamente a la Dirección de Ordenamiento Territorial, o a quien cumpla sus funciones, para que informe las correcciones necesarias y realice los proyectos de resolución en los que se exprese el fundamento de la medida. Dichas resoluciones, una vez firmadas por el Intendente serán notificadas a quien corresponda por derecho y publicadas en el Diario Oficial y además, expresamente, se las comunicará a la Junta Departamental. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 37. (Vigencia). La vigencia de las presentes Directrices será indefinida a partir de su promulgación.

Sin perjuicio de ello, se iniciará el proceso para la revisión de las Directrices Departamentales cuando se cumplan alguna de las siguientes circunstancias:

a) Se cumplan siete años de la vigencia de su promulgación luego de ser aprobadas por la Junta Departamental.

b) Se solicite su revisión por iniciativa de la Junta Departamental o dispuesta por el Intendente, al valorar el desajuste por variación en alguno de sus supuestos o la necesidad de ajustes por la variación de las condiciones que la promueven.

La revisión podrá ser parcial o general. La revisión será general cuando se deban afectar los objetivos y finalidades del Plan o sus líneas estratégicas. Cualquiera de los contenidos de ordenamiento territorial general podrá

ser revisado en forma parcial siempre que se realice dentro de las líneas estratégicas de las presentes Directrices y no se desnaturalicen sus objetivos y finalidades. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**.

Art. 38. (Vigencia de las normas departamentales) Los instrumentos de ordenamiento territorial establecerán las condiciones para las actuaciones en las zonas que se delimiten. En tanto se elaboren y aprueben aquéllos, las gestiones se encuadrarán en las normativas departamentales vigentes que son aplicables en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el presente Decreto o en la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

CAPITULO VII
NORMAS TRANSITORIAS Y CAUTELARES

Art. 39. (Medida cautelar) Se prohíbe todo tipo de fraccionamiento, urbanización y edificación en el suelo rural que se categoriza urbano o sub urbano hasta tanto se aprueben los Planes Locales y/o parciales correspondientes a las siguientes localidades:

Las Toscas de Caraguatá, Cruz de los Caminos, Pueblo de Arriba y Pueblo del Barro. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**.

Art. 40. (Autorización del Gobierno Departamental) En tanto no se complete la ordenación territorial de toda la jurisdicción del departamento de Tacuarembó, toda modificación predial menor a 20 has, en suelo rural que por su densidad de parcelas pueda originar asentamiento humano que afecte: la biodiversidad, el paisaje, el Patrimonio, que generen demandas de infraestructural y cuando su ubicación esté en un radio de 10 kilómetros de los límites de los centros urbanos del departamento, se deberá obtener autorización del Gobierno Departamental. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 41. Se podrán admitir superficies mayores a 10.000 m2, para los suelos categoría sub urbano, para las áreas comprendidas entre los componentes de la trama de circulación pública, en función de la estructura territorial adoptada y del uso turístico como destino principal, siempre que se asegure la continuidad de la trama de circulación pública y la libre accesibilidad a los espacios públicos actuales y a aquellos que se creen simultáneamente con el acto de aprobación del fraccionamiento. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Art. 42. Forma parte de este decreto, el sistema de indicadores para el seguimiento y monitoreo del instrumento, establecido en la memoria de ordenador. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**.

Art. 43. Forman parte de este cuerpo normativo, las disposiciones departamentales vigentes, que no se contrapongan a la ley 18.308 y sus modificaciones". **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental. **(Unanimidad de 26 Ediles presentes)**

Sala de sesiones *"Gral. José Artigas"* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de agosto del años dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA

Mtro. RICHARD MENONI, Presidente; Sr. JUAN F. EUSTATHIOU, Secretario General.

Tacuarembó, 22 de agosto de 2016.

En cumplimiento del Decreto que antecede se remite al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

CONSTE

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ, Director General de Secretaría.

Tacuarembó, 24 de agosto de 2016.

RESOLUCION Nº 1666/2016

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto Nº 28/16 de la Junta Departamental de 18 de agosto de 2016, por el cual se **aprueban las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial para el DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, que se transcriben en papel membretado Junta Departamental de Tacuarembó Serie C Nos. 21885 al 21896** (Expte. 3369/2015).

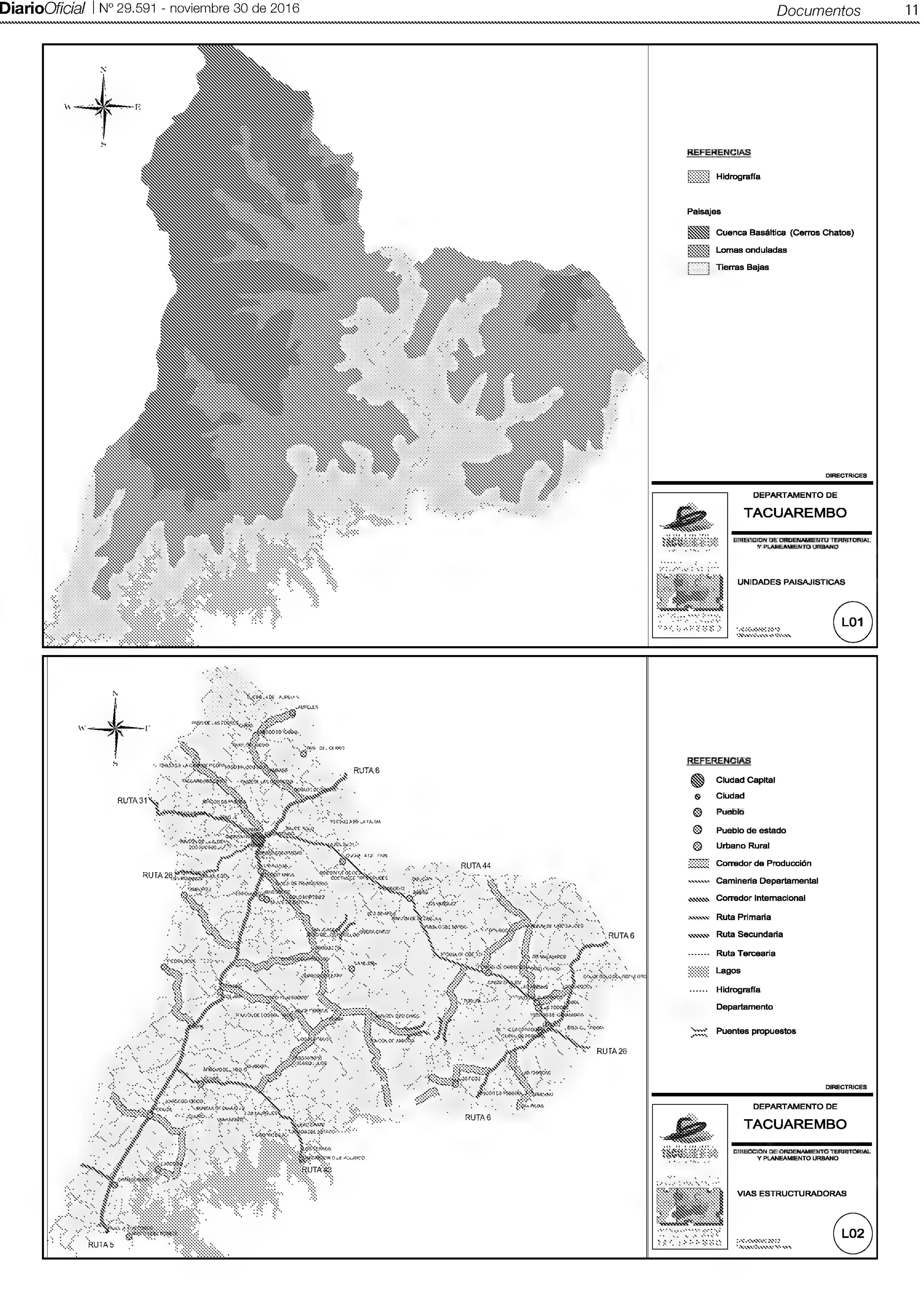
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE

1º) Promúlguese el Decreto Nº 28/16 de la Junta Departamental de fecha 18 de agosto de 2016.

2º) Pase a Dirección de Recursos Humanos para notificación a la Direcciones Generales de la Administración Departamental y a los Municipios. Cumplido pase a Dirección de Prensa y Relaciones públicas para su difusión y publicaciones si correspondieren.

3º) Regístrese en el Decretero Departamental.

DR. EBER DA ROSA VÁZQUEZ, INTENDENTE DE TACUAREMBÓ; DR. JOSÉ OMAR MENÉNDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.



N
W
E
S
REFERENCIAS
Hidrografía
Paisajes
Cuenca Basáltica (Cerros Chatos)
Lomas onduladas
Tierras Bajas
DIRECTRICES
DEPARTAMENTO DE
TACUAREMBO
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO
UNIDADES PAISAJISTICAS
L01
N
W
S
RUTA 6
RUTA 31
RUTA 44
RUTA 26
RUTA 6
RUTA 26
RUTA 6
RUTA 43
RUTA 5
REFERENCIAS
Ciudad Capital
Ciudad
Pueblo
Pueblo de estado
Urbano Rural
Corredor de Producción
Caminería Departamental
Corredor Internacional
Ruta Primaria
Ruta Secundaria
Ruta Tercearia
Lagos
Hidrografía
Departamento
Puentes propuestos
DIRECTRICES
DEPARTAMENTO DE
TACUAREMBO
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO
VIAS ESTRUCTURADORAS
L02

TACUAREMBO
TAMBORES
ANSINA
CURTINA
LAS TOSCAS
SAN GREGORIO
PASO DE LOS TOROS

REFERENCIAS

- Vía Ferrea
- Ansina
- Curtina
- Las Toscas
- Paso de los Toros
- San Gregorio
- Tacuarembó
- Tambores
- Hidrografía
- Lagos
- Area reserva natural
- Bosque natural
- Aptitud Agricola

DIRECTRICES

DEPARTAMENTO DE

TACUAREMBO

DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO

SISTEMA DE UNIDADES TERRITORIALES

L03

4650
CUCHILLA DEL OMBU
POBLADO LAVALLEJA
VALLE EDEN
SAUCE DE BATOVI
TAMBORES
HERMERTO
PUEBLO DE ARRIBA
ANSINA
PUNTAS DEL SAUCE
LOS ROSAS
PASO DE LOS NOVILLOS
PUEBLO DEL BARRO
PIEDRA SOLA
LA RIBERA
PUNTA DE CARRETERAS
CINCO SAUCES
CURTINA
LOS CUADRADOS
LAURA
MONTEVIDEO CHICO
CLARA
LOS FURTADOS
ACHAR
LOS FEOS
LAS CHIRCAS
RINCON DE PEREIRA
EL MINUANO
LAS PAJAS
CUCHILLA DE PERALTA
CERRO CHATO
CAÑADA DEL ESTADO
CARDOZO GRANDE
SAN GREGORIO
CHAMBERLAIN
PASO DE LOS TOROS
RINCON DEL BONETE

REFERENCIAS

- Centros Poblados
- Localidades
- Rural Natural
- Rural Productivo
- Rural Potencialmente transformable
- Hidrografía
- Lagos
- Corredor Internacional
- Ruta Primaria
- Ruta Secundaria

DIRECTRICES

DEPARTAMENTO DE

TACUAREMBO

DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO

CATEGORIZACIÓN SUELO RURAL

L04

Poblado 33
Laureles
Paso de Cerro
La Calzada
Cerro del Pastoreo
Cuchilla del Ombú
Poblado Lavalleja
Valle Edén
Tambores
Sauce de Batoví
Pueblo de Arriba
Ansina
Puntas de S. Sauces
Las Rosas
Paso del Bote
Piedra Sola
Paso de los Novillos
Punta de Carreteras
Curtina
Los Cuadrados
La Hilera
Cinco Sauces
Las Toscas
Clara
Cruz de los Caminos
Los Furtados
Achar
Montevideo Chico
Las Pajas
Las Flores
Rincón de Pereira
El Miñuano
Los Chilcas
Cuchilla de Peralta
Cerro Chato
Cañada del Estado
San Gregorio
Cardozo Grande
Chamberlain
Paso de los Toros

REFERENCIAS

- Ciudad Capital - Tacuarembó
- Centros Poblados Consolidados
- Nucleamientos Poblados
- Perímetros Territoriales Rurales
- Caminería Departamental
- Ruta Primaria
- Ruta Secundaria
- Ruta Terciaria
- Hidrografía
- Lagos
- Departamento

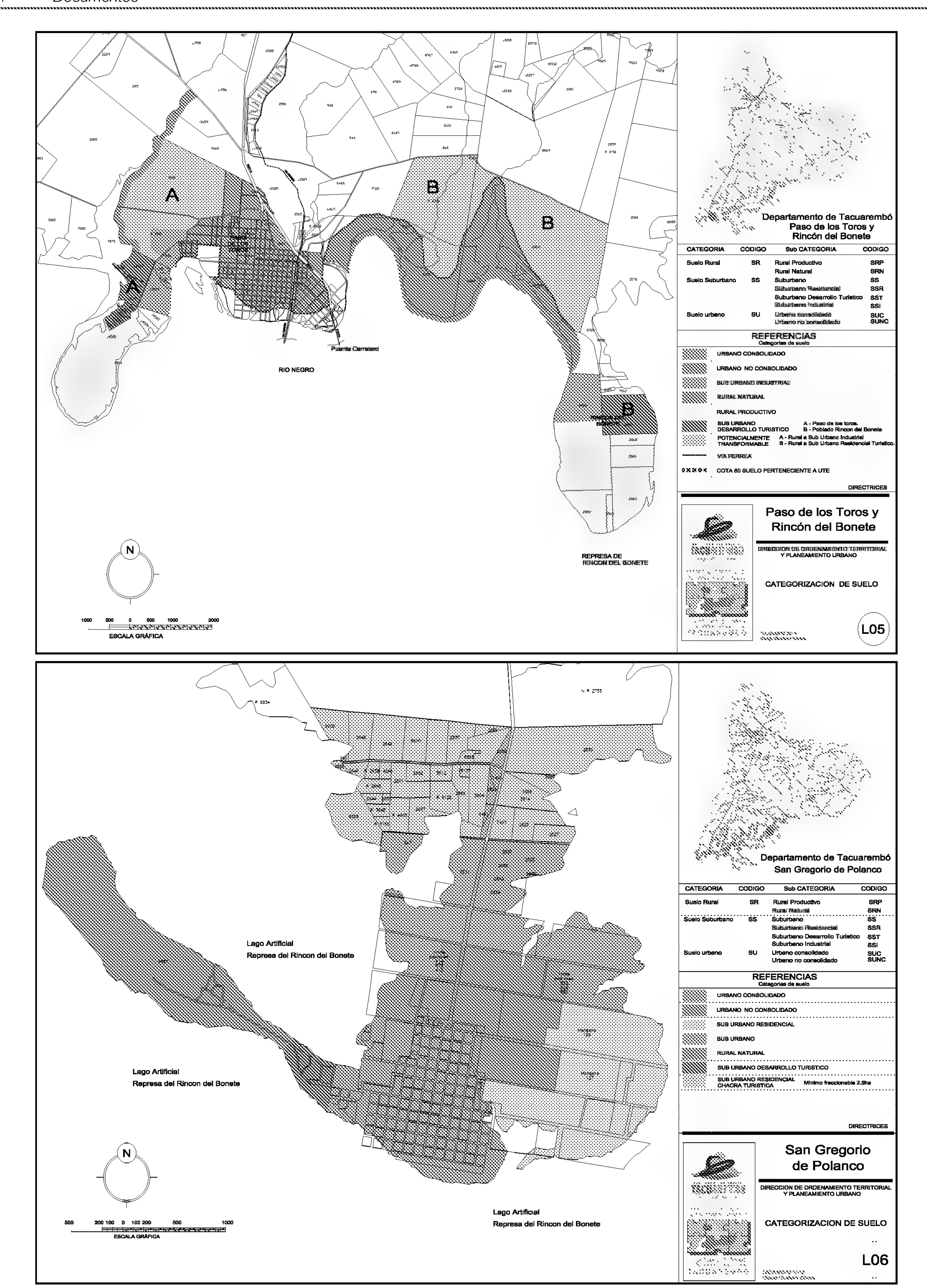
DIRECTRICES

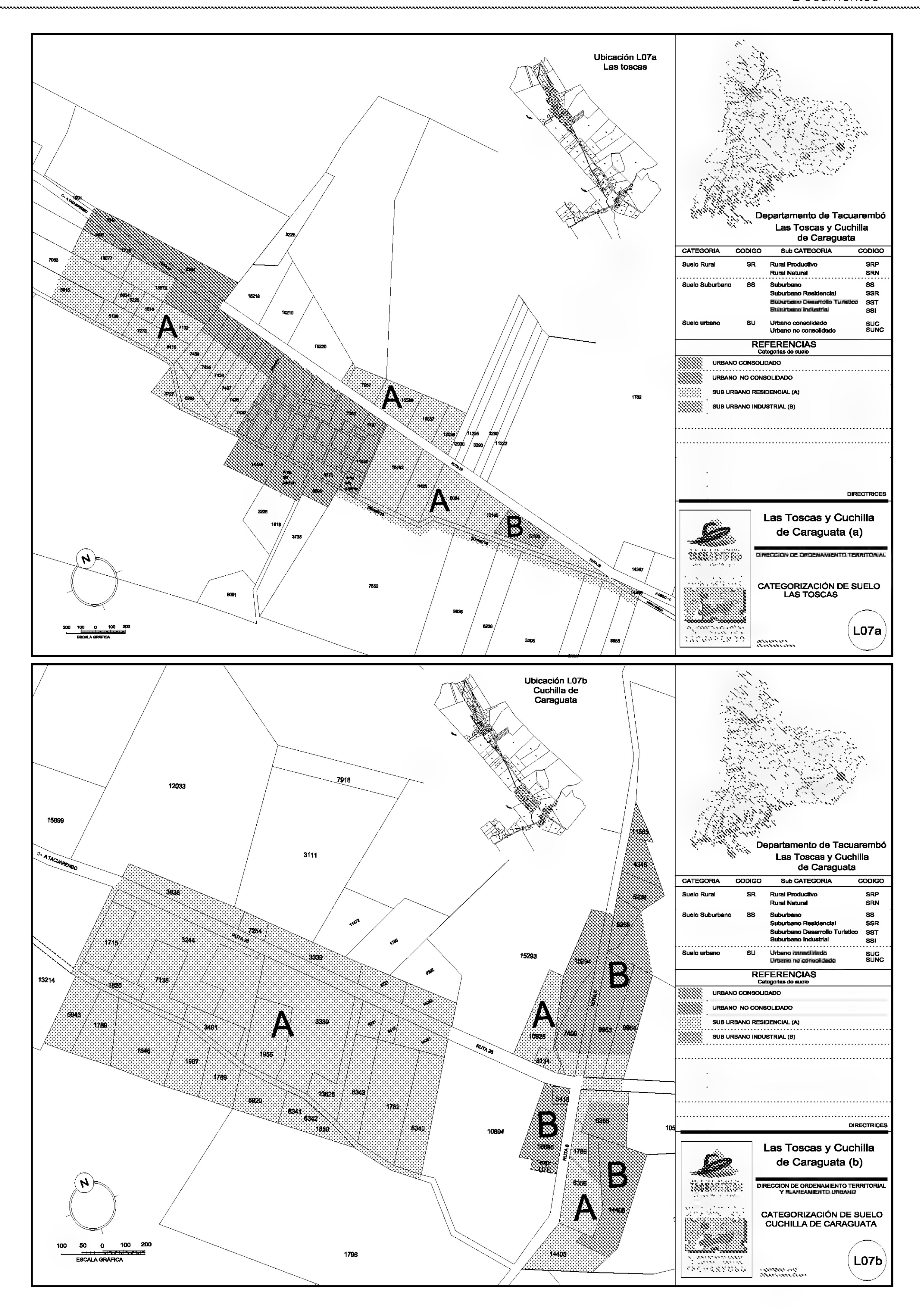
DEPARTAMENTO DE
TACUAREMBO

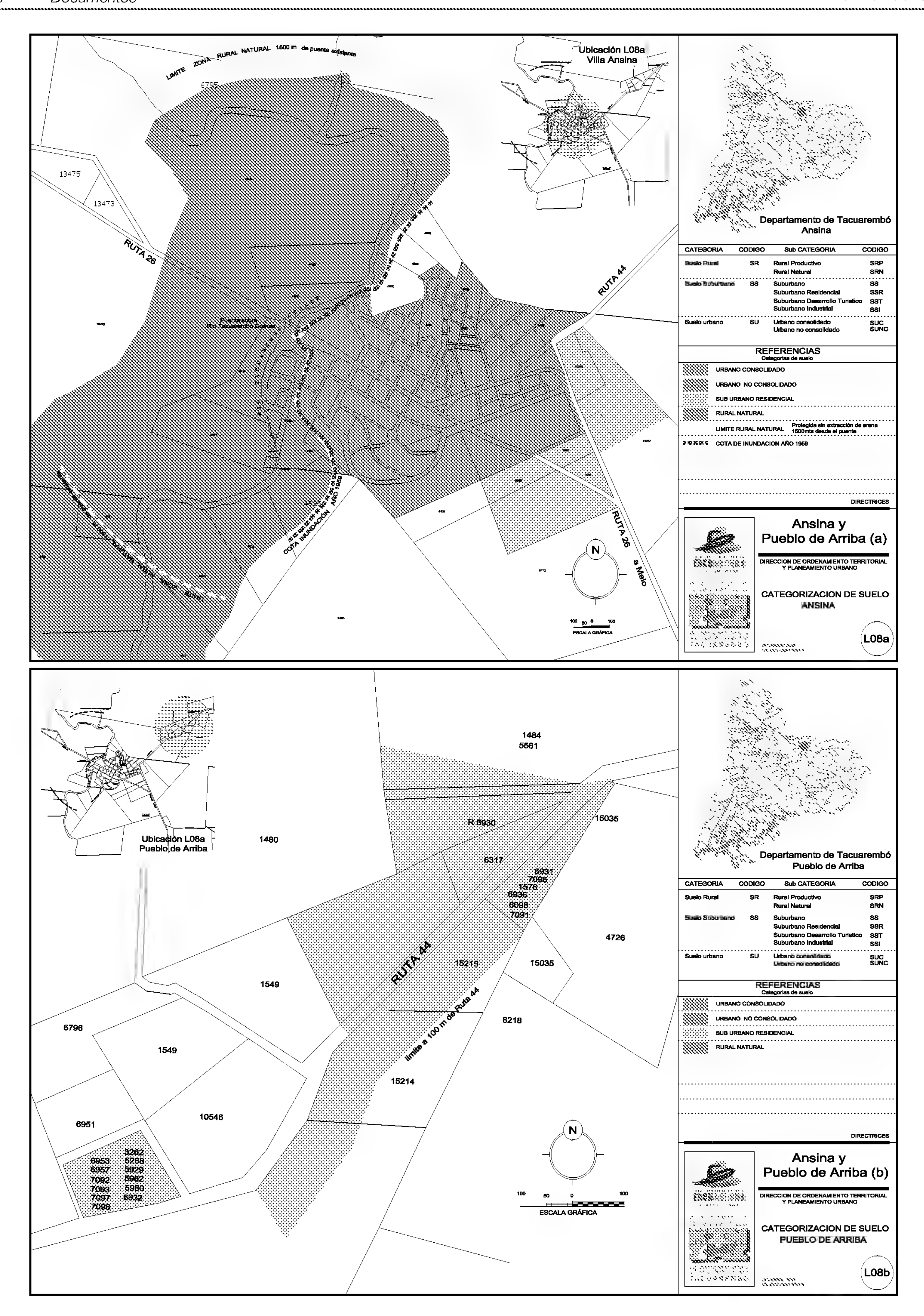
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO

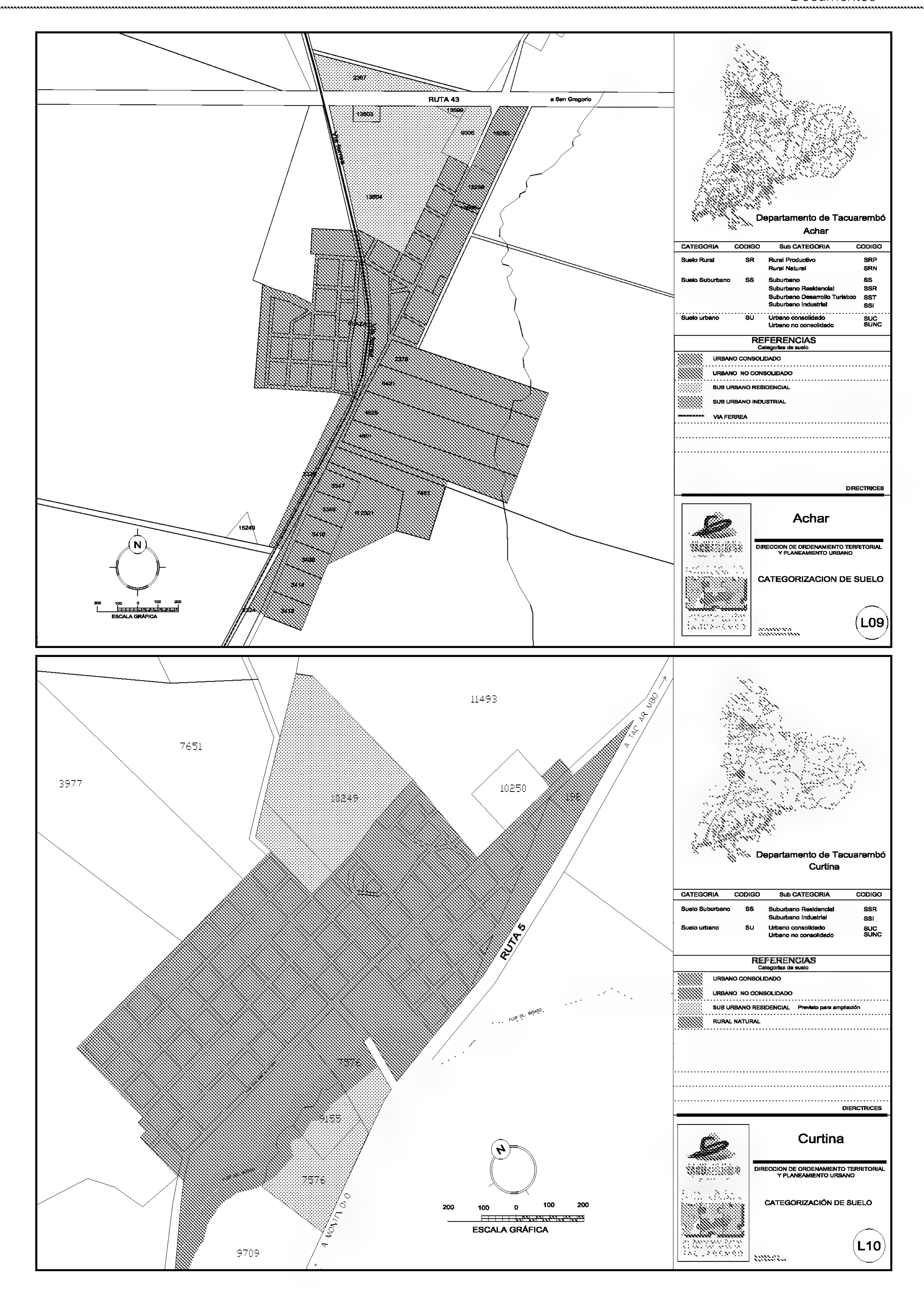
Ubicación de:
- Centros Poblados Consolidados.
- Nucleamientos Poblados.
- Perímetros Territoriales Rurales.



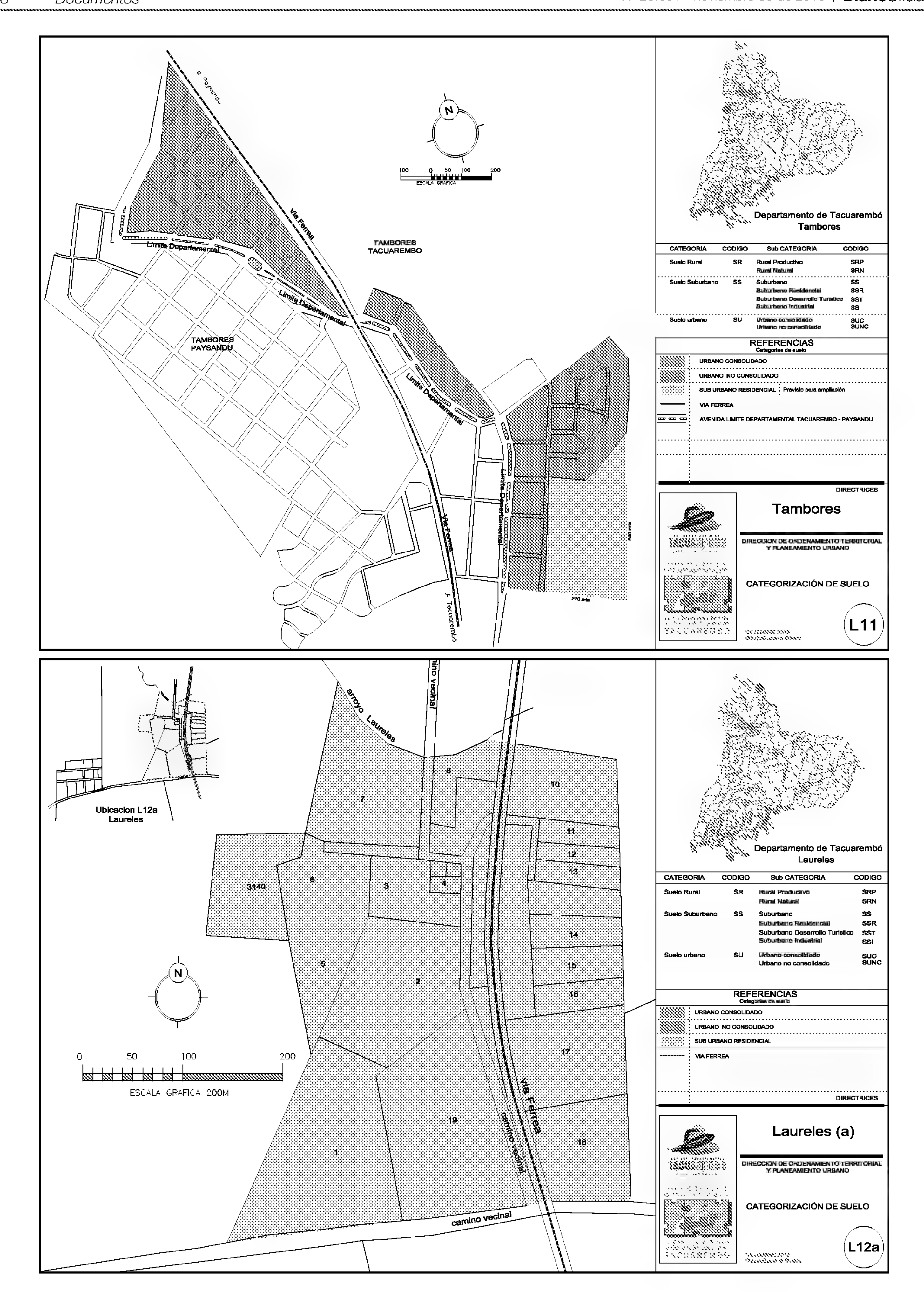

Departamento de Tacuarembó
Paso de los Toros y
Rincón del Bonete
CATEGORIA CODIGO Sub CATEGORIA CODIGO
Suelo Rural SR Rural Productivo SRP
Rural Natural SRN
Suelo Suburbano SS Suburbano SS
Suburbano Residencial SSR
Suburbano Desarrollo Turístico SST
Suburbano Industrial SSI
Suelo urbano SU Urbano consolidado SUC
Urbano no consolidado SUNC
REFERENCIAS
Categorías de suelo
URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO INDUSTRIAL
RURAL NATURAL
RURAL PRODUCTIVO
SUB URBANO DESARROLLO TURISTICO
A - Paso de los toros.
B - Poblado Rincon del Bonete
POTENCIALMENTE TRANSFORMABLE
A - Rural a Sub Urbano Industrial
B - Rural a Sub Urbano Residencial Turístico.
VIA FERREA
COTA 80 SUELO PERTENECIENTE A UTE
DIRECTRICES
Paso de los Toros y
Rincón del Bonete
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO
L05
RIO NEGRO
Puente Carretero
REPRESA DE
RINCON DEL BONETE
A
B
N
1000 500 0 500 1000 2000
ESCALA GRÁFICA
Departamento de Tacuarembó
San Gregorio de Polanco
CATEGORIA CODIGO Sub CATEGORIA CODIGO
Suelo Rural SR Rural Productivo SRP
Rural Natural SRN
Suelo Suburbano SS Suburbano SS
Suburbano Residencial SSR
Suburbano Desarrollo Turístico SST
Suburbano Industrial SSI
Suelo urbano SU Urbano consolidado SUC
Urbano no consolidado SUNC
REFERENCIAS
Categorías de suelo
URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL
SUB URBANO
RURAL NATURAL
SUB URBANO DESARROLLO TURISTICO
SUB URBANO RESIDENCIAL CHACRA TURISTICA Mínimo fraccionable 2.5ha
DIRECTRICES
San Gregorio
de Polanco
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO
L06
Lago Artificial
Represa del Rincon del Bonete
Lago Artificial
Represa del Rincon del Bonete
Lago Artificial
Represa del Rincon del Bonete
N
500 200 100 0 100 200 500 1000
ESCALA GRÁFICA

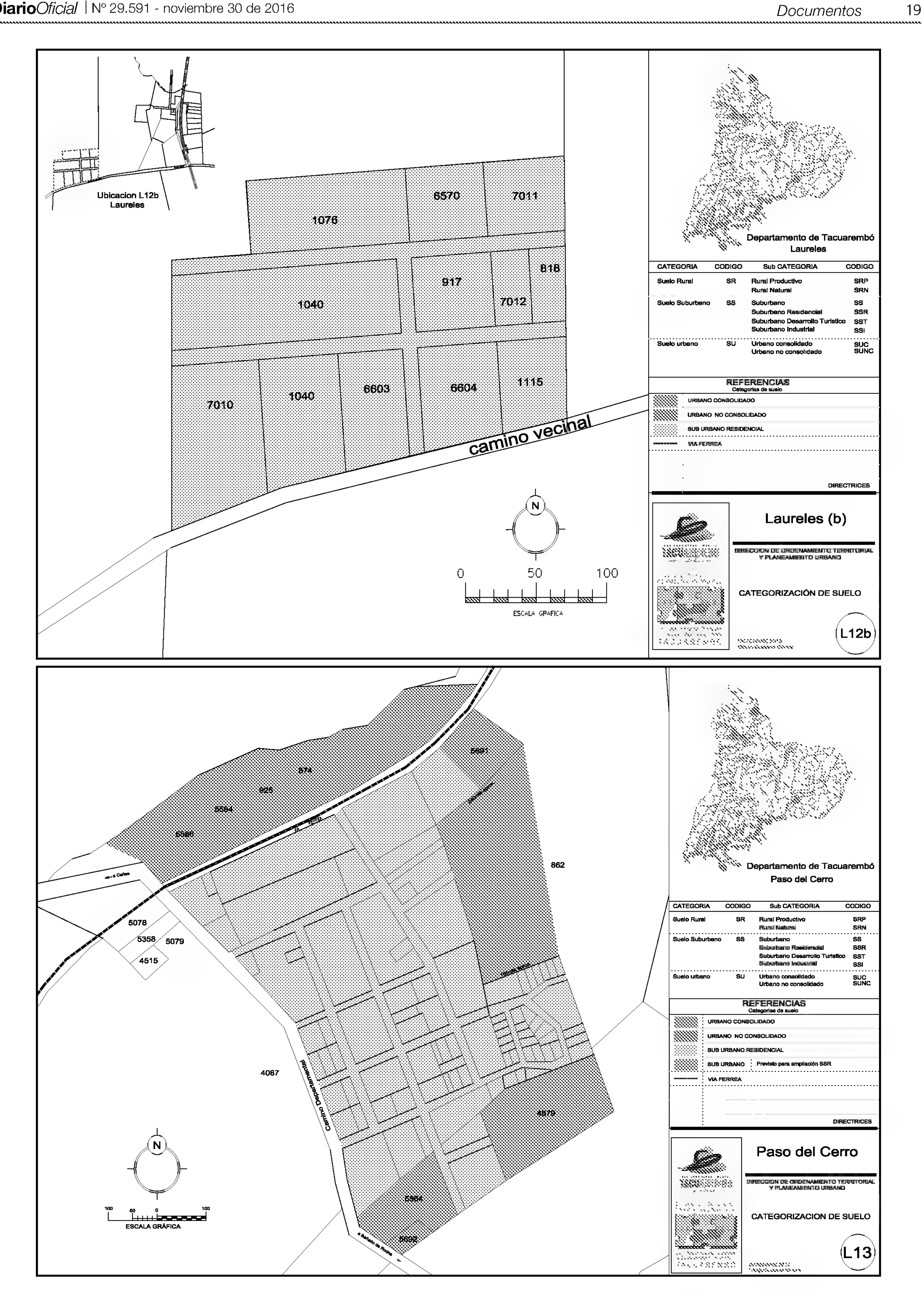

Ubicación L07a
Las toscas
Departamento de Tacuarembó
Las Toscas y Cuchilla
de Caraguata
CATEGORIA CODIGO Sub CATEGORIA CODIGO
Suelo Rural SR Rural Productivo SRP
Rural Natural SRN
Suelo Suburbano SS Suburbano SS
Suburbano Residencial SSR
Suburbano Desarrollo Turístico SST
Suburbano Industrial SSI
Suelo urbano SU Urbano consolidado SUC
Urbano no consolidado SUNC
REFERENCIAS
Categorías de suelo
URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL (A)
SUB URBANO INDUSTRIAL (B)
DIRECTRICES
Las Toscas y Cuchilla
de Caraguata (a)
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CATEGORIZACIÓN DE SUELO
LAS TOSCAS
L07a
A
A
A
B
ESCALA GRÁFICA
Ubicación L07b
Cuchilla de
Caraguata
Departamento de Tacuarembó
Las Toscas y Cuchilla
de Caraguata
CATEGORIA CODIGO Sub CATEGORIA CODIGO
Suelo Rural SR Rural Productivo SRP
Rural Natural SRN
Suelo Suburbano SS Suburbano SS
Suburbano Residencial SSR
Suburbano Desarrollo Turístico SST
Suburbano Industrial SSI
Suelo urbano SU Urbano consolidado SUC
Urbano no consolidado SUNC
REFERENCIAS
Categorías de suelo
URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL (A)
SUB URBANO INDUSTRIAL (B)
DIRECTRICES
Las Toscas y Cuchilla
de Caraguata (b)
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACIÓN DE SUELO
CUCHILLA DE CARAGUATA
L07b
12033
7918
15699
3111
15293
13214
10894
1796
RUTA 26
A
A
A
B
B
B
100 50 0 100 200
ESCALA GRÁFICA


LIMITE ZONA RURAL NATURAL 1500 m de puente existente
Ubicación L08a
Villa Ansina
RUTA 26
RUTA 44
COTA INUNDACIÓN AÑO 1959
RUTA 26 a Melo
N
ESCALA GRÁFICA
Departamento de Tacuarembó
Ansina
CATEGORIA CODIGO Sub CATEGORIA CODIGO
Suelo Rural SR Rural Productivo SRP
Rural Natural SRN
Suelo Suburbano SS Suburbano SS
Suburbano Residencial SSR
Suburbano Desarrollo Turistico SST
Suburbano Industrial SSI
Suelo urbano SU Urbano consolidado SUC
Urbano no consolidado SUNC
REFERENCIAS
Categorias de suelo
URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL
RURAL NATURAL
LIMITE RURAL NATURAL
COTA DE INUNDACION AÑO 1959
DIRECTRICES
Ansina y
Pueblo de Arriba (a)
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO
ANSINA
L08a
1484
5561
Ubicación L08a
Pueblo de Arriba
1480
R 6930
15035
6317
4726
RUTA 44
15215
1549
6796
limite a 100 m de Ruta 44
8218
15214
10546
6951
N
ESCALA GRÁFICA
Departamento de Tacuarembó
Pueblo de Arriba
REFERENCIAS
Categorias de suelo
URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL
RURAL NATURAL
DIRECTRICES
Ansina y
Pueblo de Arriba (b)
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO
PUEBLO DE ARRIBA
L08b



RUTA 43
a San Gregorio
2367
13603
13599
9005
13604
2378
4625
4601
7863
15249
ESCALA GRÁFICA
Departamento de Tacuarembó
Achar
CATEGORIA CODIGO Sub CATEGORIA CODIGO
Suelo Rural SR Rural Productivo SRP
Rural Natural SRN
Suelo Suburbano SS Suburbano SS
Suburbano Residencial SSR
Suburbano Desarrollo Turistico SST
Suburbano Industrial SSI
Suelo urbano SU Urbano consolidado SUC
Urbano no consolidado SUNC
REFERENCIAS
Categorias de suelo
URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL
SUB URBANO INDUSTRIAL
VIA FERREA
DIRECTRICES
Achar
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO
L09
11493
7651
3977
10249
10250
RUTA 5
9155
7576
9709
200 100 0 100 200
ESCALA GRÁFICA
Departamento de Tacuarembó
Curtina
CATEGORIA CODIGO Sub CATEGORIA CODIGO
Suelo Suburbano SS Suburbano Residencial SSR
Suburbano Industrial SSI
Suelo urbano SU Urbano consolidado SUC
Urbano no consolidado SUNC
REFERENCIAS
Categorias de suelo
URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL Previsto para ampliación
RURAL NATURAL
DIERCTRICES
Curtina
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACIÓN DE SUELO
L10


Vía Ferrea
TAMBORES
TACUAREMBO
Limite Departamental
TAMBORES
PAYSANDU
A. Tacuarembó
270 mts
ESCALA GRAFICA
Departamento de Tacuarembó
Tambores
CATEGORIA CODIGO Sub CATEGORIA CODIGO
Suelo Rural SR Rural Productivo SRP
Rural Natural SRN
Suelo Suburbano SS Suburbano SS
Suburbano Residencial SSR
Suburbano Desarrollo Turistico SST
Suburbano Industrial SSI
Suelo urbano SU Urbano consolidado SUC
Urbano no consolidado SUNC
REFERENCIAS
Categorias de suelo
URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL
Previsto para ampliación
VIA FERREA
AVENIDA LIMITE DEPARTAMENTAL TACUAREMBO - PAYSANDU
DIRECTRICES
Tambores
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACIÓN DE SUELO
L11
arroyo Laureles
camino vecinal
Ubicacion L12a
Laureles
3140
1
2
3
4
5
6
7
8
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
Vía Ferrea
camino vecinal
camino vecinal
0 50 100 200
ESCALA GRAFICA 200M
Departamento de Tacuarembó
Laureles
CATEGORIA CODIGO Sub CATEGORIA CODIGO
Suelo Rural SR Rural Productivo SRP
Rural Natural SRN
Suelo Suburbano SS Suburbano SS
Suburbano Residencial SSR
Suburbano Desarrollo Turistico SST
Suburbano Industrial SSI
Suelo urbano SU Urbano consolidado SUC
Urbano no consolidado SUNC
REFERENCIAS
Categorias de suelo
URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL
VIA FERREA
DIRECTRICES
Laureles (a)
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACIÓN DE SUELO
L12a



Ubicacion L12b
Laureles
1076
6570
7011
1040
917
818
7012
7010
1040
6603
6604
1115
camino vecinal
N
0
50
100
ESCALA GRAFICA
Departamento de Tacuarembó
Laureles
CATEGORIA
CODIGO
Sub CATEGORIA
CODIGO
Suelo Rural SR Rural Productivo SRP
Rural Natural SRN
Suelo Suburbano SS Suburbano SS
Suburbano Residencial SSR
Suburbano Desarrollo Turístico SST
Suburbano Industrial SSI
Suelo urbano SU Urbano consolidado SUC
Urbano no consolidado SUNC
REFERENCIAS
Categorias de suelo
URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL
VIA FERREA
DIRECTRICES
Laureles (b)
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACIÓN DE SUELO
L12b
5691
874
925
5584
5586
862
5078
5358
5079
4515
4087
Camino Departamental
4879
5564
5692
N
ESCALA GRÁFICA
Departamento de Tacuarembó
Paso del Cerro
CATEGORIA
CODIGO
Sub CATEGORIA
CODIGO
Suelo Rural SR Rural Productivo SRP
Rural Natural SRN
Suelo Suburbano SS Suburbano SS
Suburbano Residencial SSR
Suburbano Desarrollo Turistico SST
Suburbano Industrial SSI
Suelo urbano SU Urbano consolidado SUC
Urbano no consolidado SUNC
REFERENCIAS
Categorias de suelo
URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL
SUB URBANO Previsto para ampliación SSR
VIA FERREA
DIRECTRICES
Paso del Cerro
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO
L13

EMBALSE REPRESA
RINCON DEL BONETE

cota de expropiación

camino vecinal

cota de expropiación

EMBALSE REPRESA
RINCON DEL BONETE

N

100 50 0 100
ESCALA GRÁFICA

Departamento de Tacuarembó
Cardozo Grande

CATEGORIA	CODIGO	Sub CATEGORIA	CODIGO
Suelo Rural	SR	Rural Productivo	SRP
		Rural Natural	SRN
Suelo Suburbano	SS	Suburbano	SS
		Suburbano Residencial	SSR
		Suburbano Desarrollo Turístico	SST
		Suburbano Industrial	SSI
Suelo urbano	SU	Urbano consolidado	SUC
		Urbano no consolidado	SUNC

REFERENCIAS
Categorías de suelo

URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL
COTA DE EXPROPIACION

DIRECTRICES

Cardozo Grande

DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO

CATEGORIZACION DE SUELO

L14

N

200 100 50 0 100 200
ESCALA GRÁFICA

a Tambores

camino vecinal límite departamental

10537

PIEDRA SOLA
TACUAREMBO

vía ferrea

vía ferrea

PIEDRA SOLA
PAYSANDÚ

camino vecinal Límite Departamental

a Ruta 5

Departamento de Tacuarembó
Piedra Sola

CATEGORIA	CODIGO	Sub CATEGORIA	CODIGO
Suelo Rural	SR	Rural Productivo	SRP
		Rural Natural	SRN
Suelo Suburbano	SS	Suburbano	SS
		Suburbano Residencial	SSR
		Suburbano Desarrollo Turístico	SST
		Suburbano Industrial	SSI
Suelo urbano	SU	Urbano consolidado	SUC
		Urbano no consolidado	SUNC

REFERENCIAS
Categorías de suelo

URBANO CONSOLIDADO
URBANO NO CONSOLIDADO
SUB URBANO RESIDENCIAL
SUB URBANO | Previsto para ampliación SSR
VIA FERREA

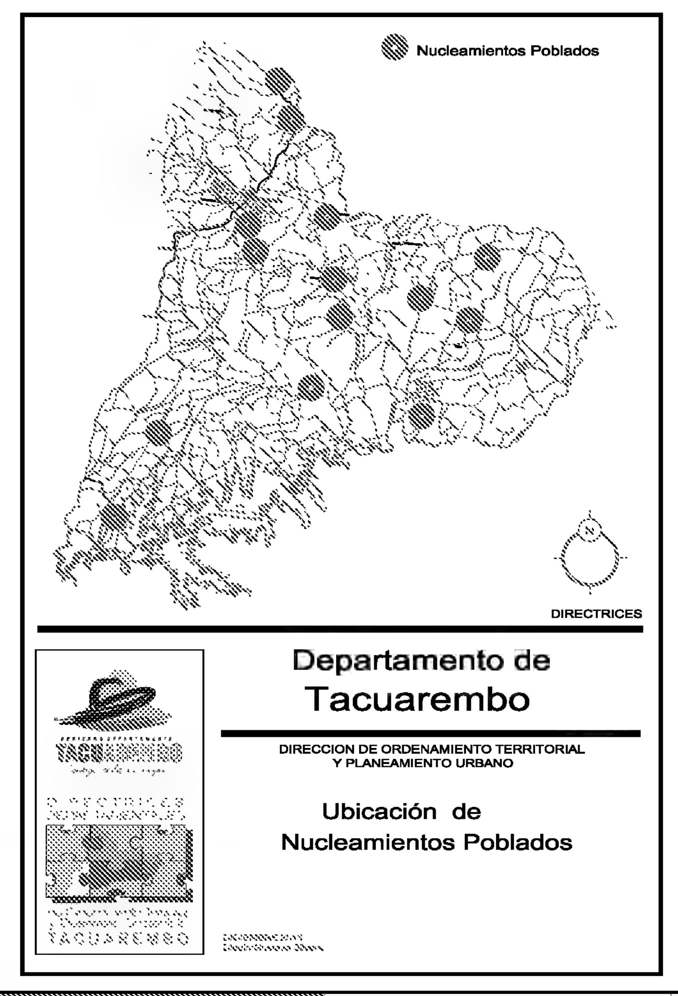
DIRECTRICES

Piedra Sola

DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO

CATEGORIZACION DE SUELO

L15



Departamento de Tacuarembó
Chamberlain

Categoría	Código	Sub Categoría	Código
SUELO SUBURBANO	SU	SUB URBANO RESIDENCIAL	SUR
		SUB URBANO INDUSTRIAL	SUI

DIRECTRICES

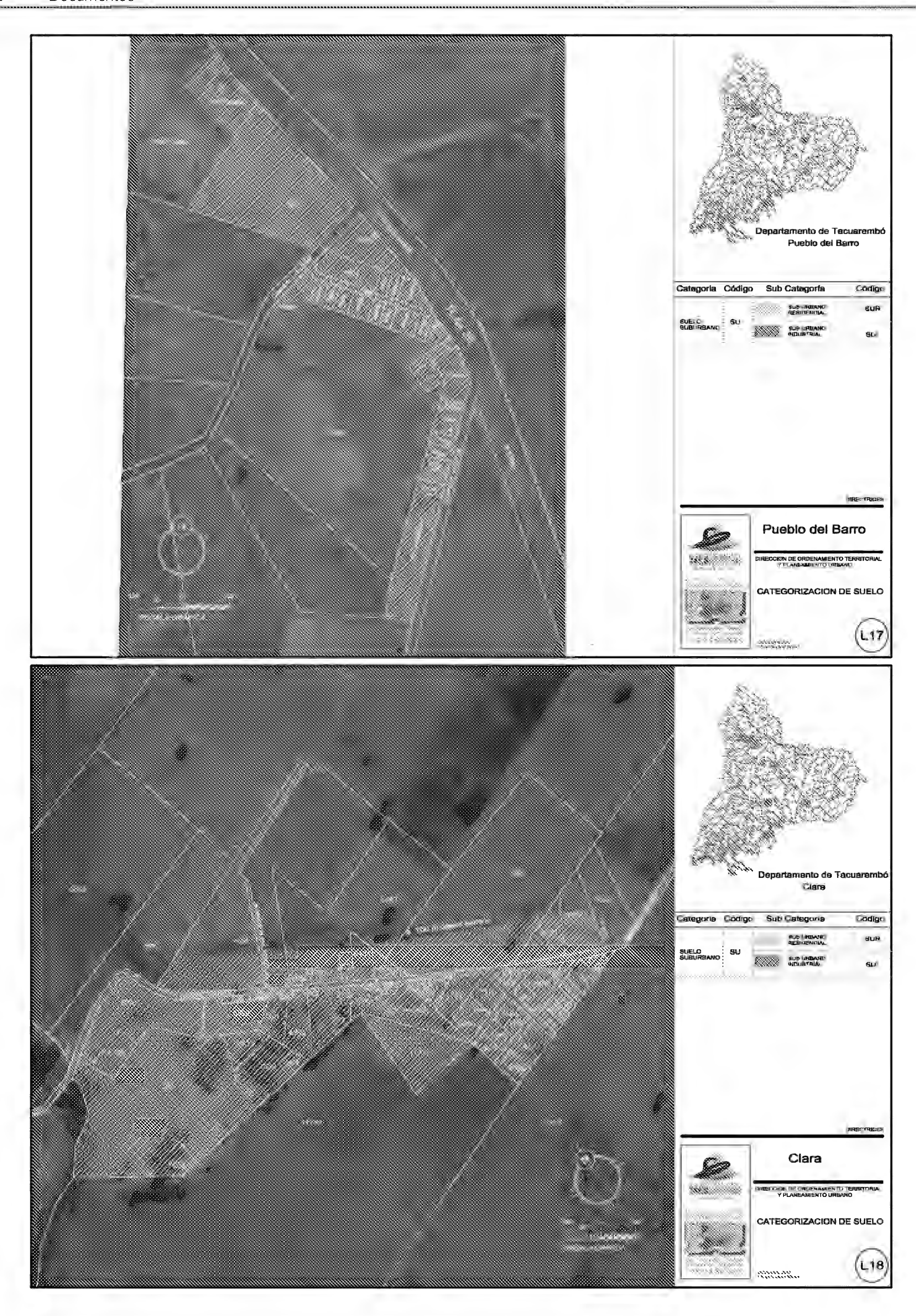
Chamberlain

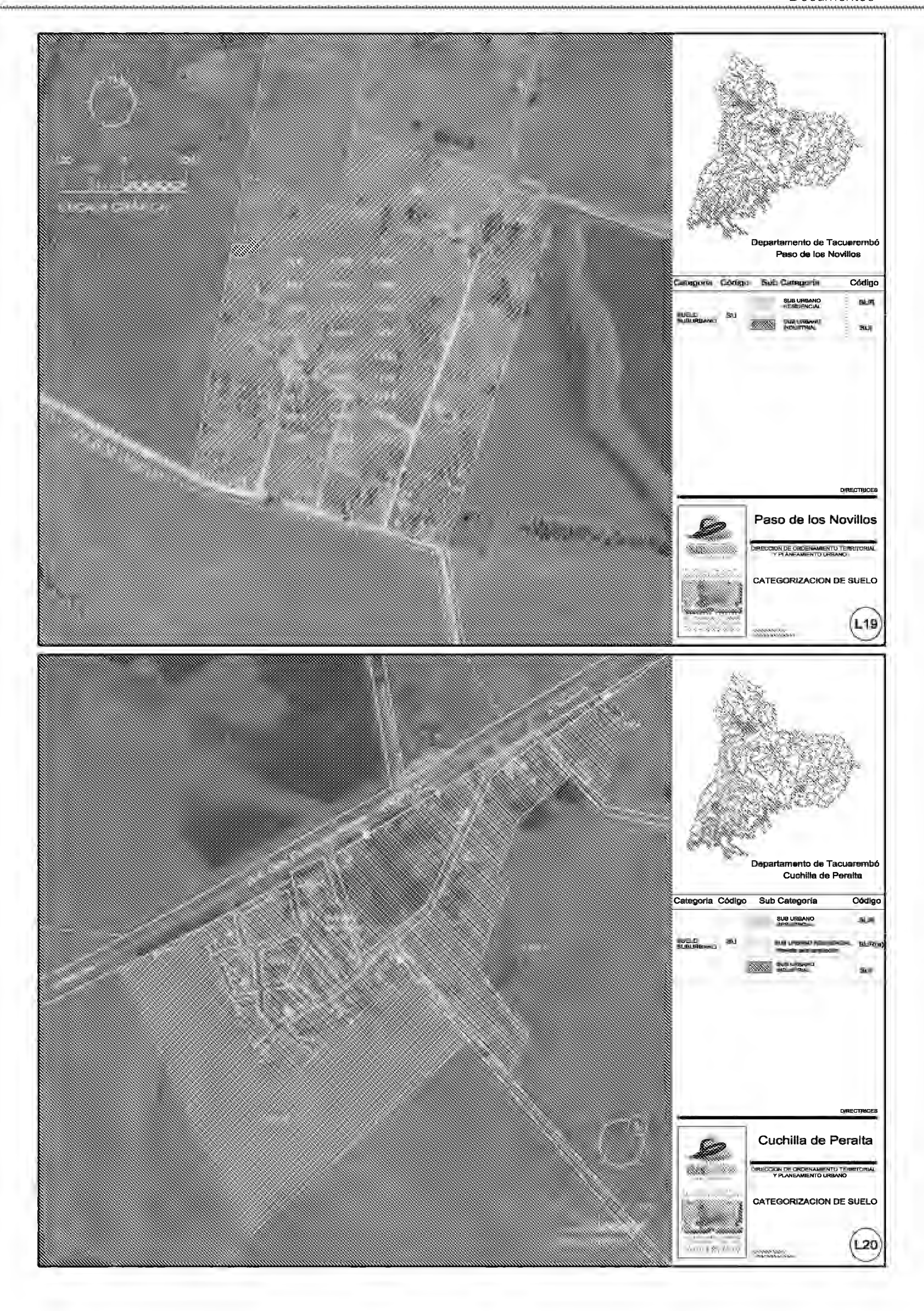
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO

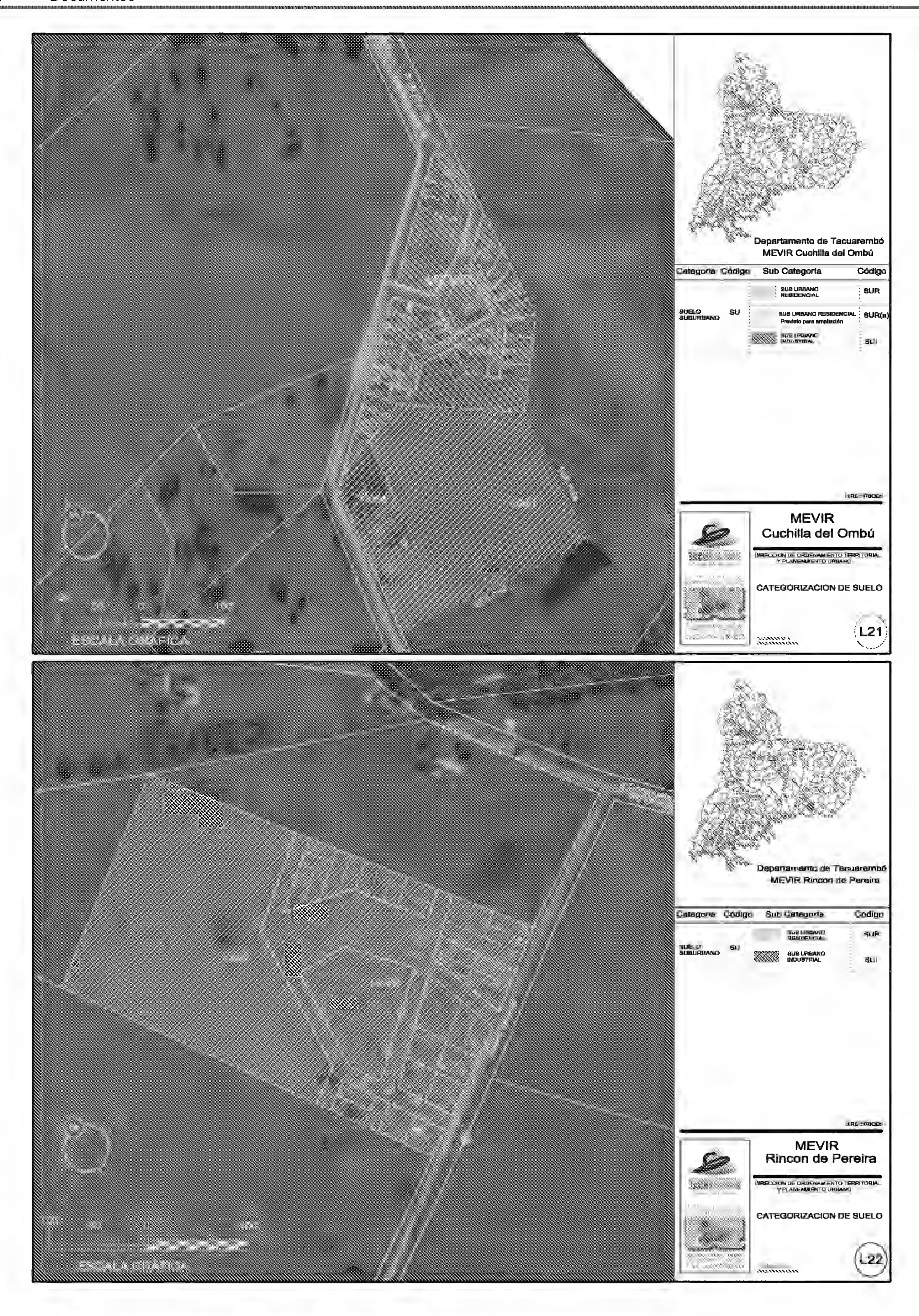
CATEGORIZACION DE SUELO

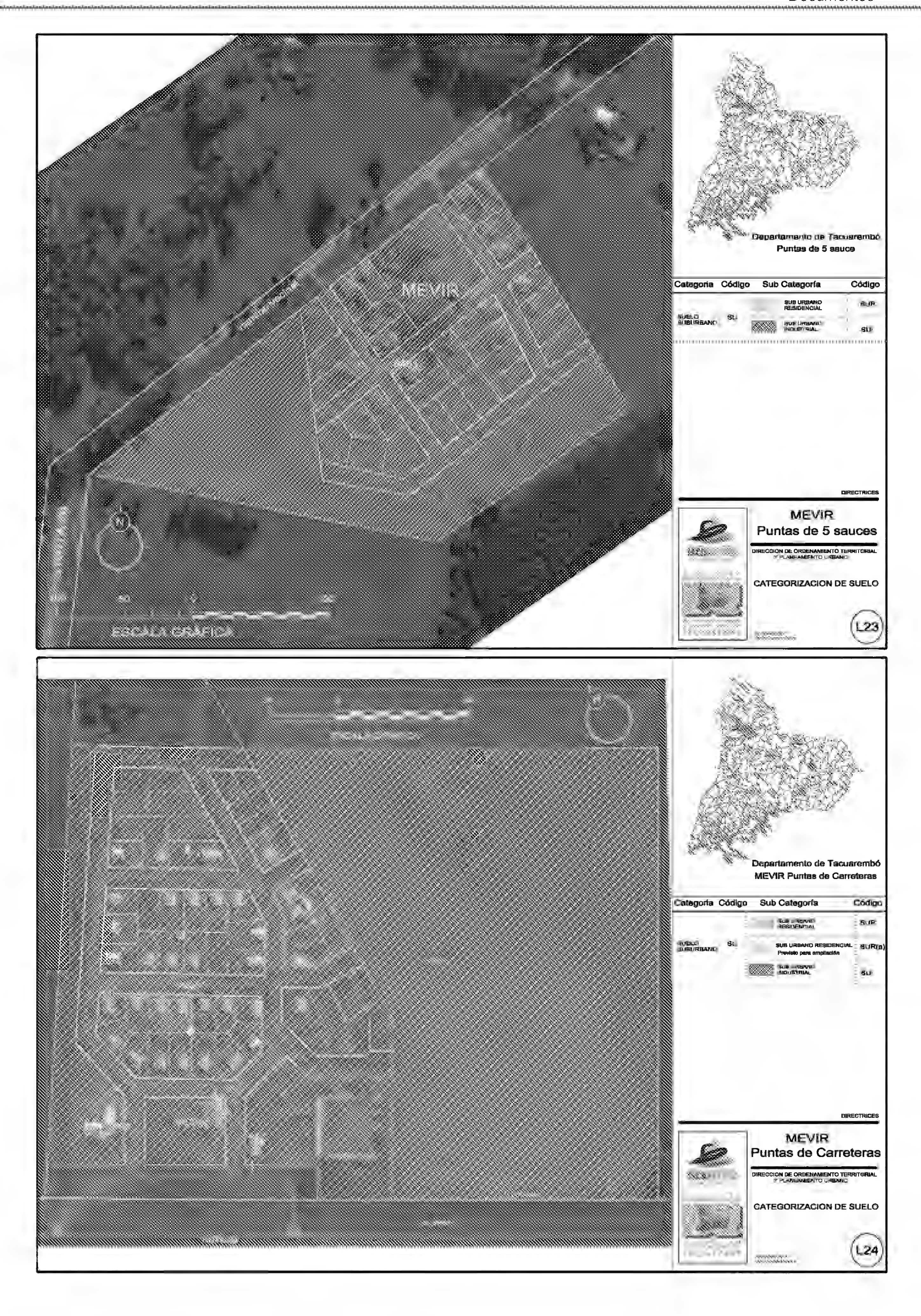
L16

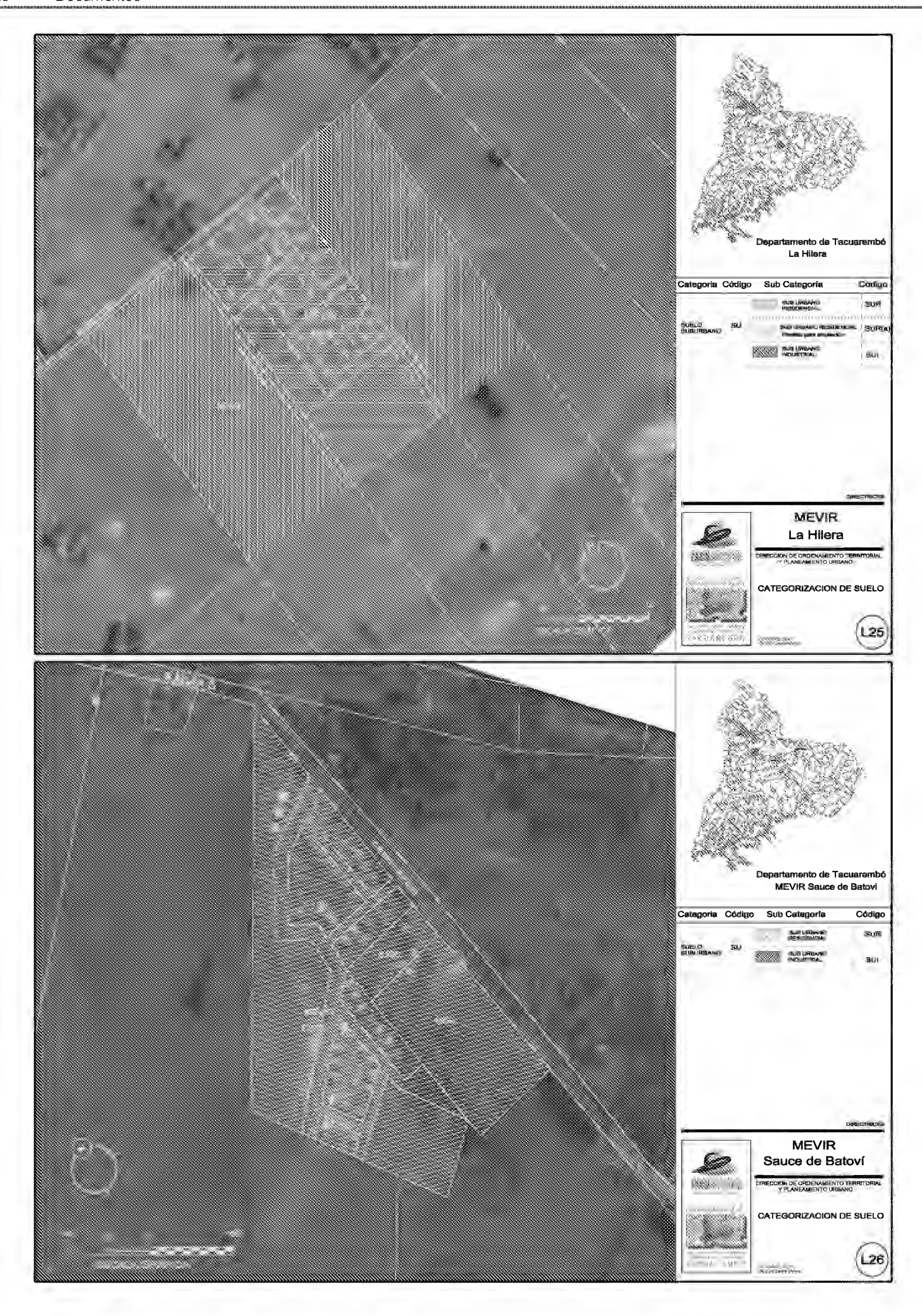
100 50 0 100
ESCALA GRÁFICA


Departamento de Tacuarembó
Pueblo del Barro
Categoria Código Sub Categoría Código
SUELO SUBURBANO
SU
SUR
Pueblo del Barro
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO
L17
Departamento de Tacuarembó
Clara
Categoria Código Sub Categoria Código
SUELO SUBURBANO
SU
SUR
Clara
Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO
L18


Departamento de Tacuarembó
Paso de los Novillos
Categoría Código Sub Categoría Código
DIRECTRICES
Paso de los Novillos
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO
L19
Departamento de Tacuarembó
Cuchilla de Peralta
Categoría Código Sub Categoría Código
DIRECTRICES
Cuchilla de Peralta
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO
L20


Departamento de Tacuarembó
MEVIR Cuchilla del Ombú
Categoría Código Sub Categoría Código
SUELO SUBURBANO SU
SUB URBANO RESIDENCIAL SUR
SUB URBANO RESIDENCIAL Previsto para ampliación SUR(a)
SUB URBANO INDUSTRIAL SUI
MEVIR
Cuchilla del Ombú
CATEGORIZACION DE SUELO
L21
ESCALA GRAFICA
Departamento de Tacuarembó
MEVIR Rincon de Pereira
Categoría Código Sub Categoría Código
SUELO SUBURBANO SU
SUB URBANO RESIDENCIAL SUR
SUB URBANO INDUSTRIAL SUI
MEVIR
Rincon de Pereira
CATEGORIZACION DE SUELO
L22
ESCALA GRAFICA


MEVIR
ESCALA GRÁFICA
Departamento de Tacuarembó
Puntas de 5 sauce
Categoría Código Sub Categoría Código
SUB URBANO RESIDENCIAL
SUR
SUELO SUBURBANO
SU
SUB URBANO INDUSTRIAL
SUI
DIRECTRICES
MEVIR
Puntas de 5 sauces
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO
L23
Departamento de Tacuarembó
MEVIR Puntas de Carreteras
Categoría Código Sub Categoría Código
SUB URBANO RESIDENCIAL
SUR
SUELO SUBURBANO
SU
SUB URBANO RESIDENCIAL Previsto para ampliación
SUR(a)
SUB URBANO INDUSTRIAL
SUI
DIRECTRICES
MEVIR
Puntas de Carreteras
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO
L24


Departamento de Tacuarembó
La Hilera
Categoria Código Sub Categoría Código
SUELO SUBURBANO
SU
SUR
SUI
MEVIR
La Hilera
CATEGORIZACION DE SUELO
L25
Departamento de Tacuarembó
MEVIR Sauce de Batovi
Categoria Código Sub Categoría Código
SU
SUR
SUI
MEVIR
Sauce de Batoví
CATEGORIZACION DE SUELO
L26

N

100 50 0 100

ESCALA GRÁFICA

Departamento de Tacuarembó
MEVIR Poblado Lavalleja

Categoria	Código	Sub Categoría	Código
SUELO SUBURBANO	SU	SUB URBANO RESIDENCIAL	SUR
		SUB URBANO RESIDENCIAL Previsto para ampliación	SUR(a)
		SUB URBANO INDUSTRIAL	SUI

DIRECTRICES

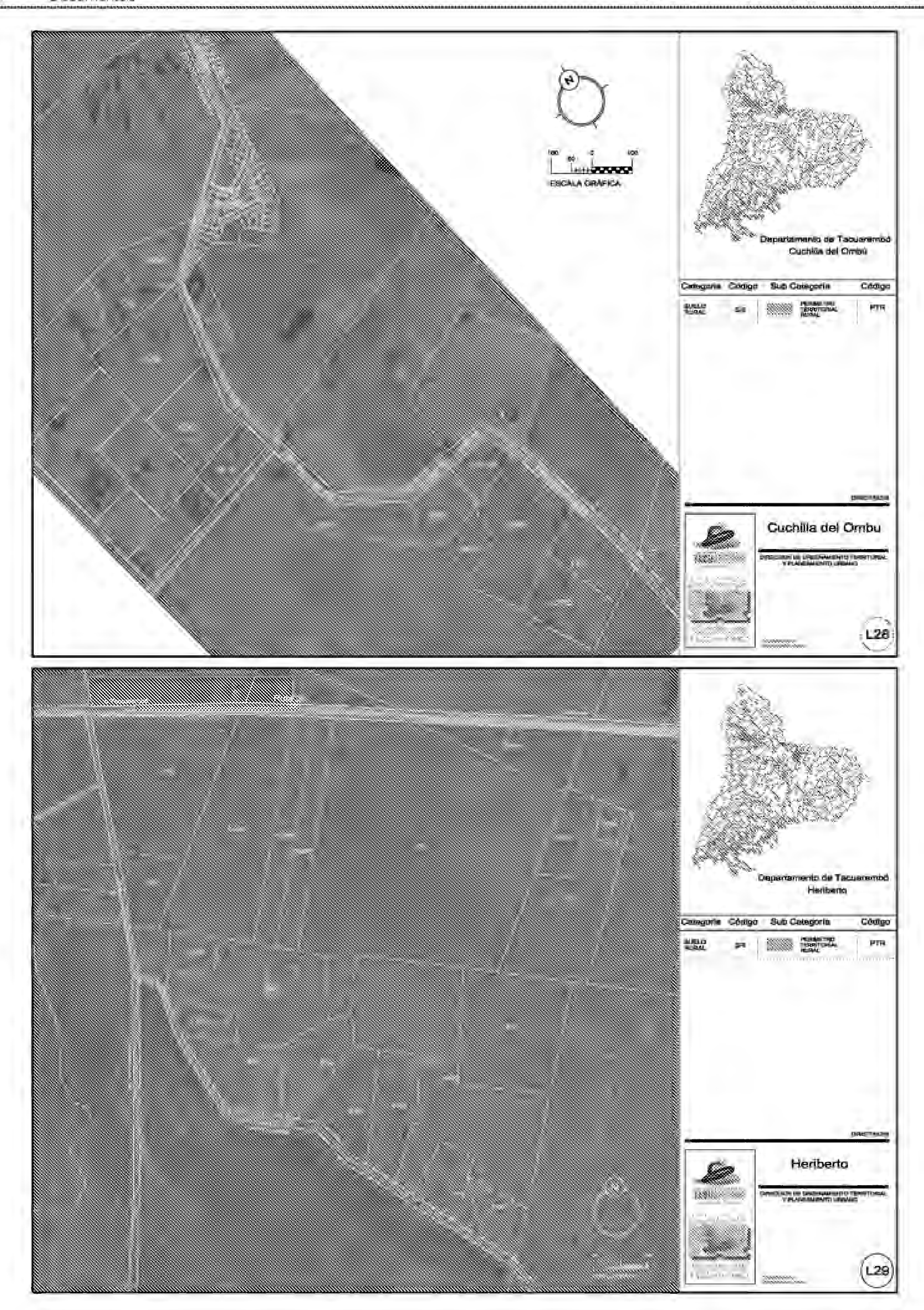
MEVIR
Poblado Lavalleja

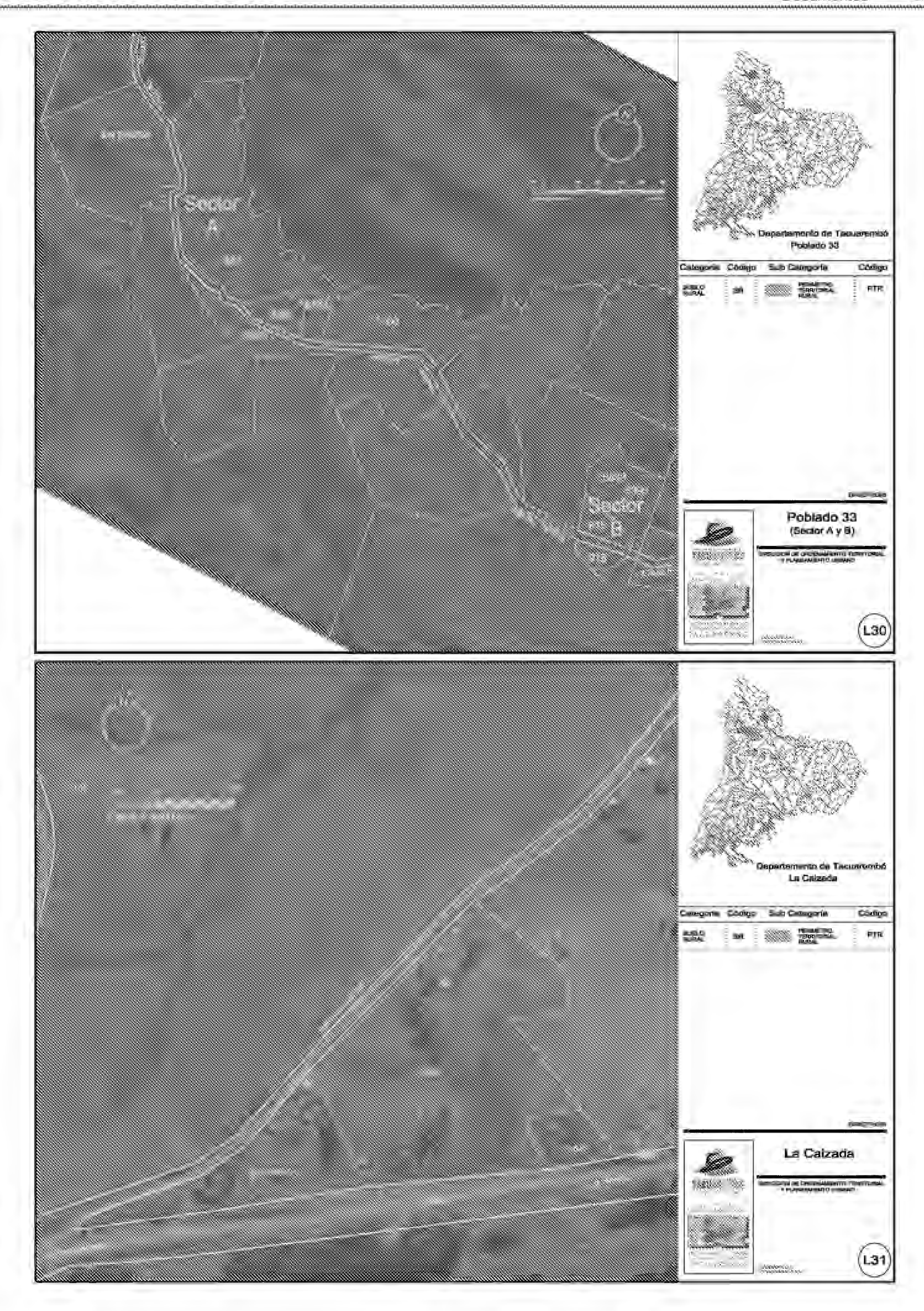
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO

CATEGORIZACION DE SUELO

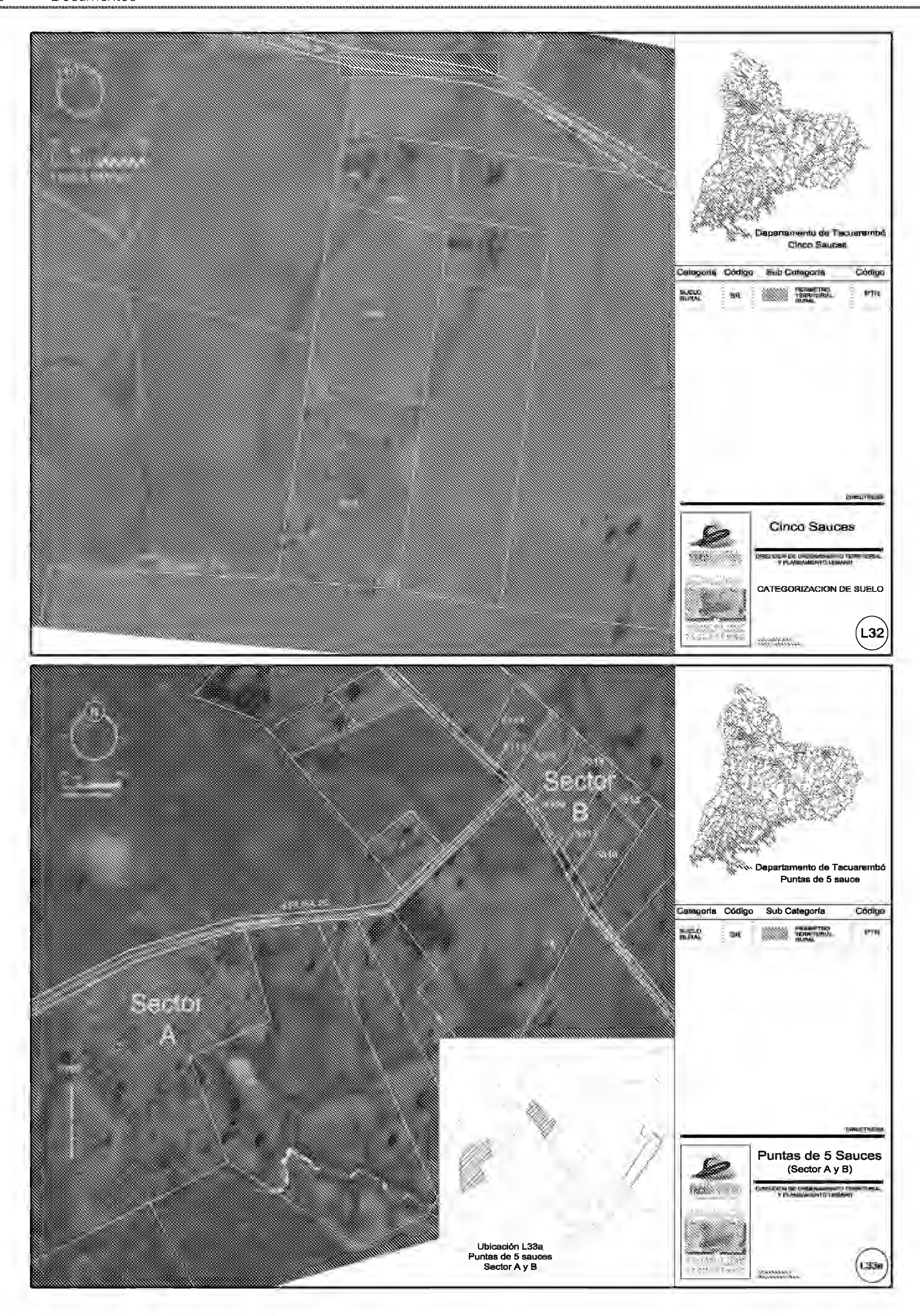
L27



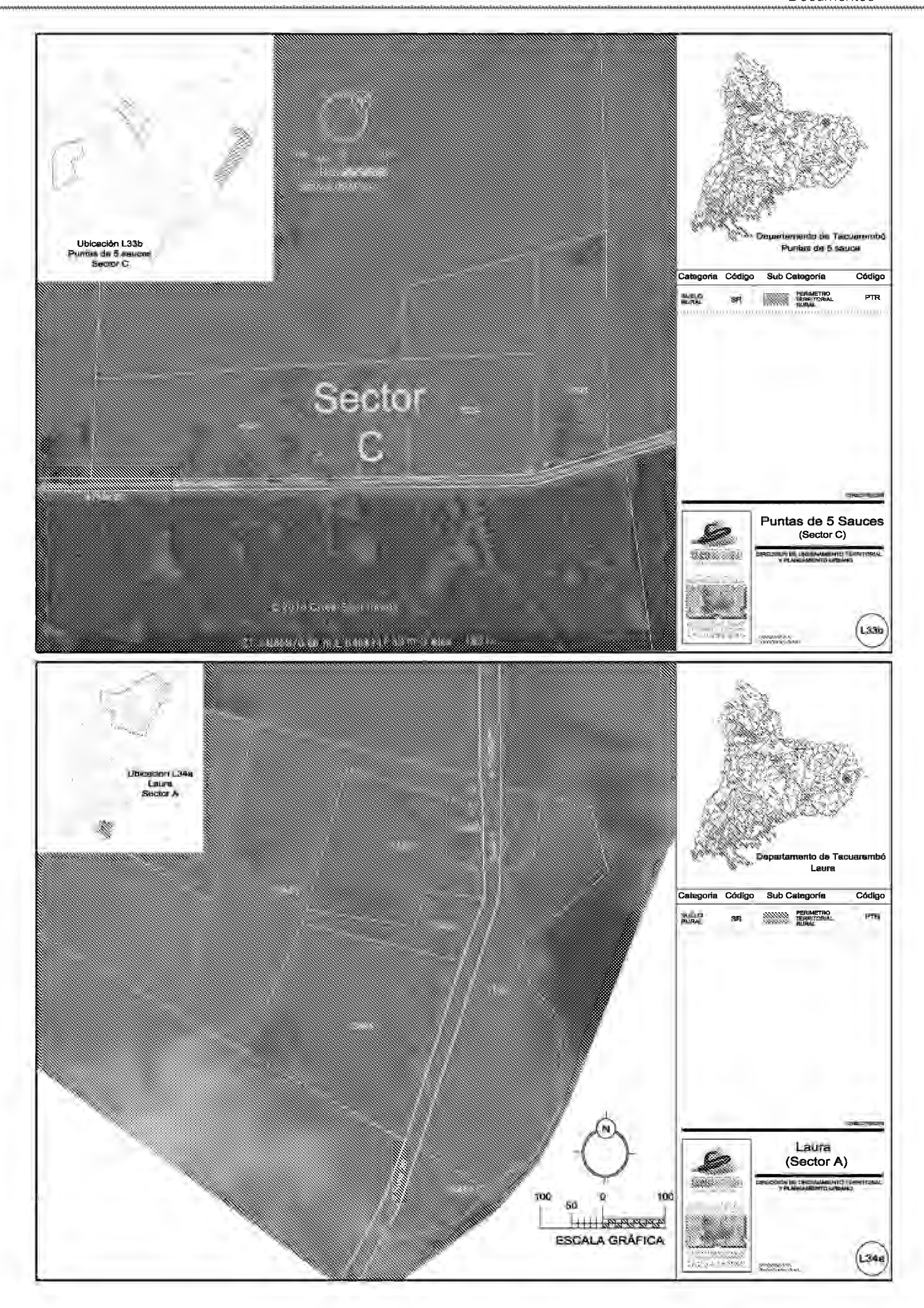

ESCALA GRÁFICA
Departamento de Tacuarembó
Cuchilla del Ombú
Categoría Código Sub Categoría Código
Cuchilla del Ombu
L28
Departamento de Tacuarembó
Heriberto
Categoría Código Sub Categoría Código
Heriberto
L29

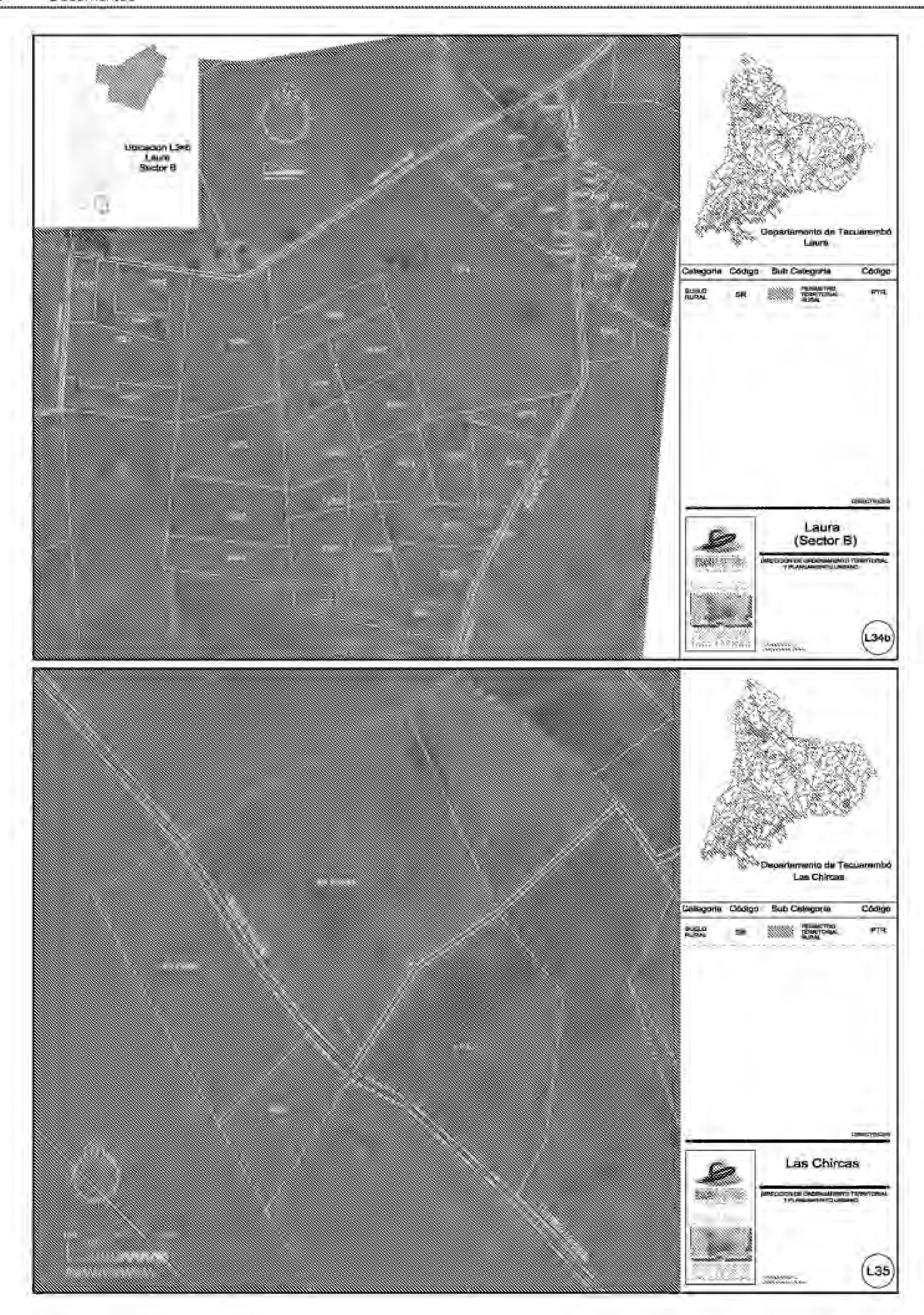


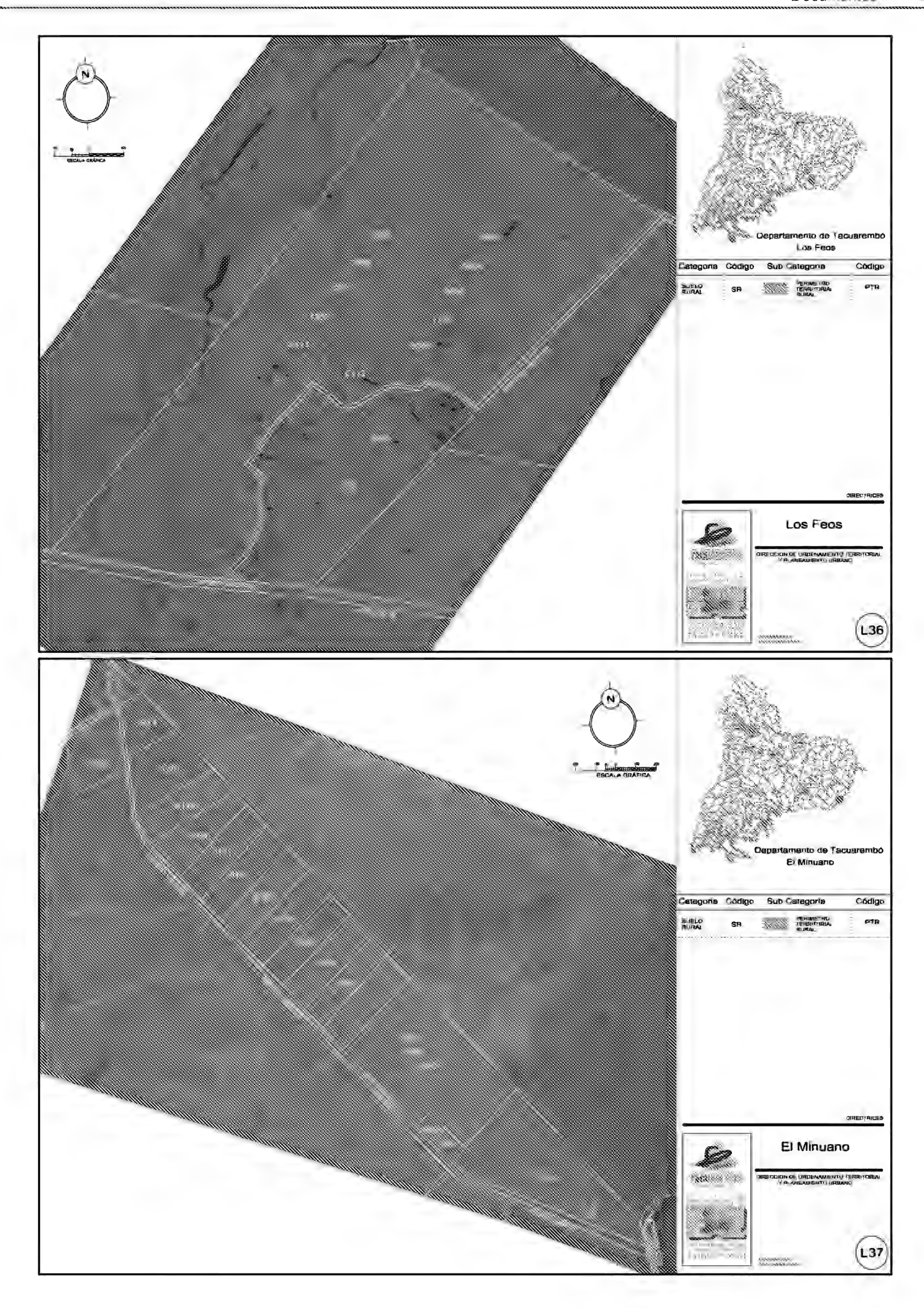
Sector
A
Sector
B
Departamento de Tacuarembó
Poblado 33
Categoría
Código
Sub Categoría
Código
PTR
Poblado 33
(Sector A y B)
L30
Departamento de Tacuarembó
La Calzada
Categoría
Código
Sub Categoría
Código
PTR
La Calzada
L31

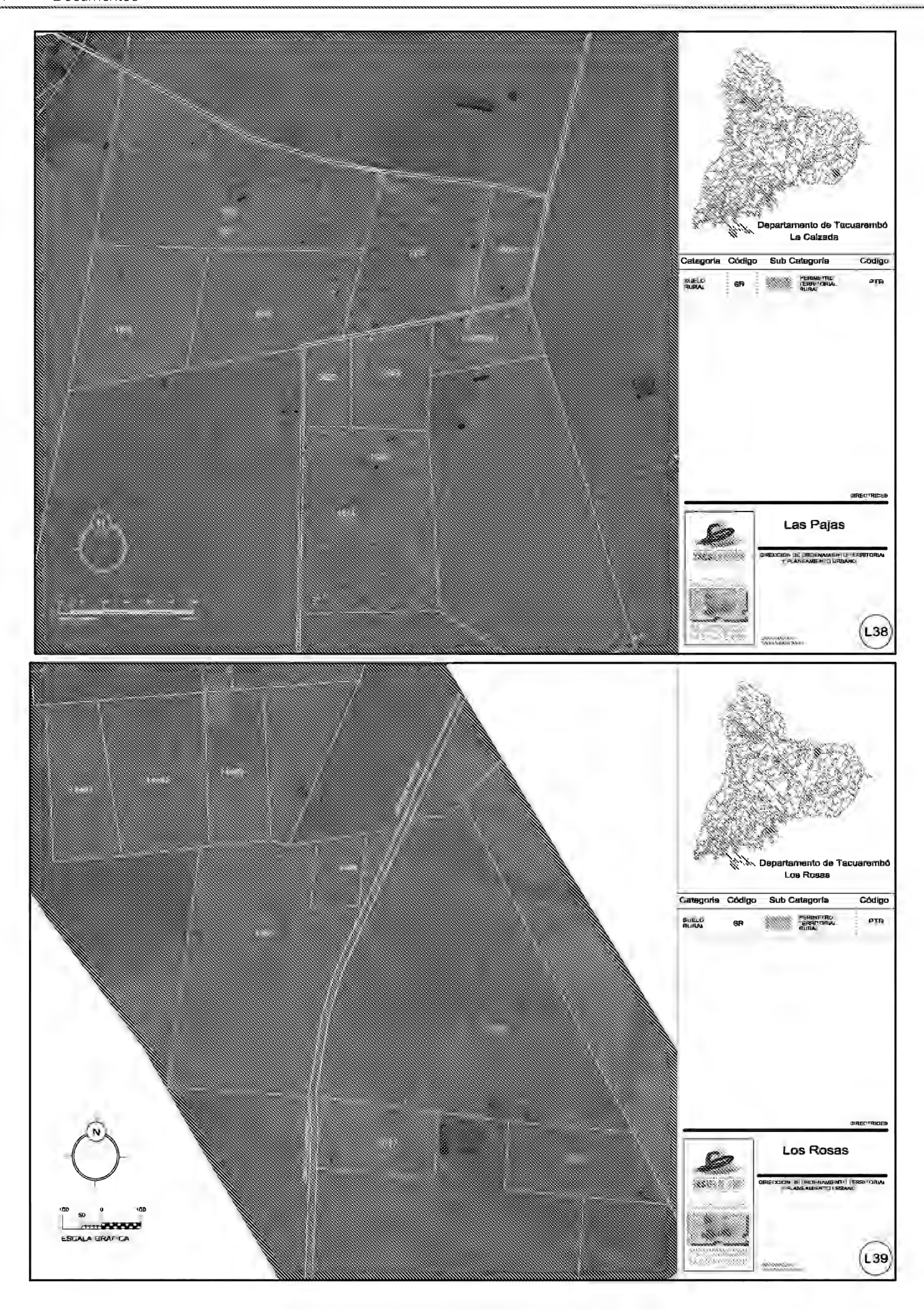


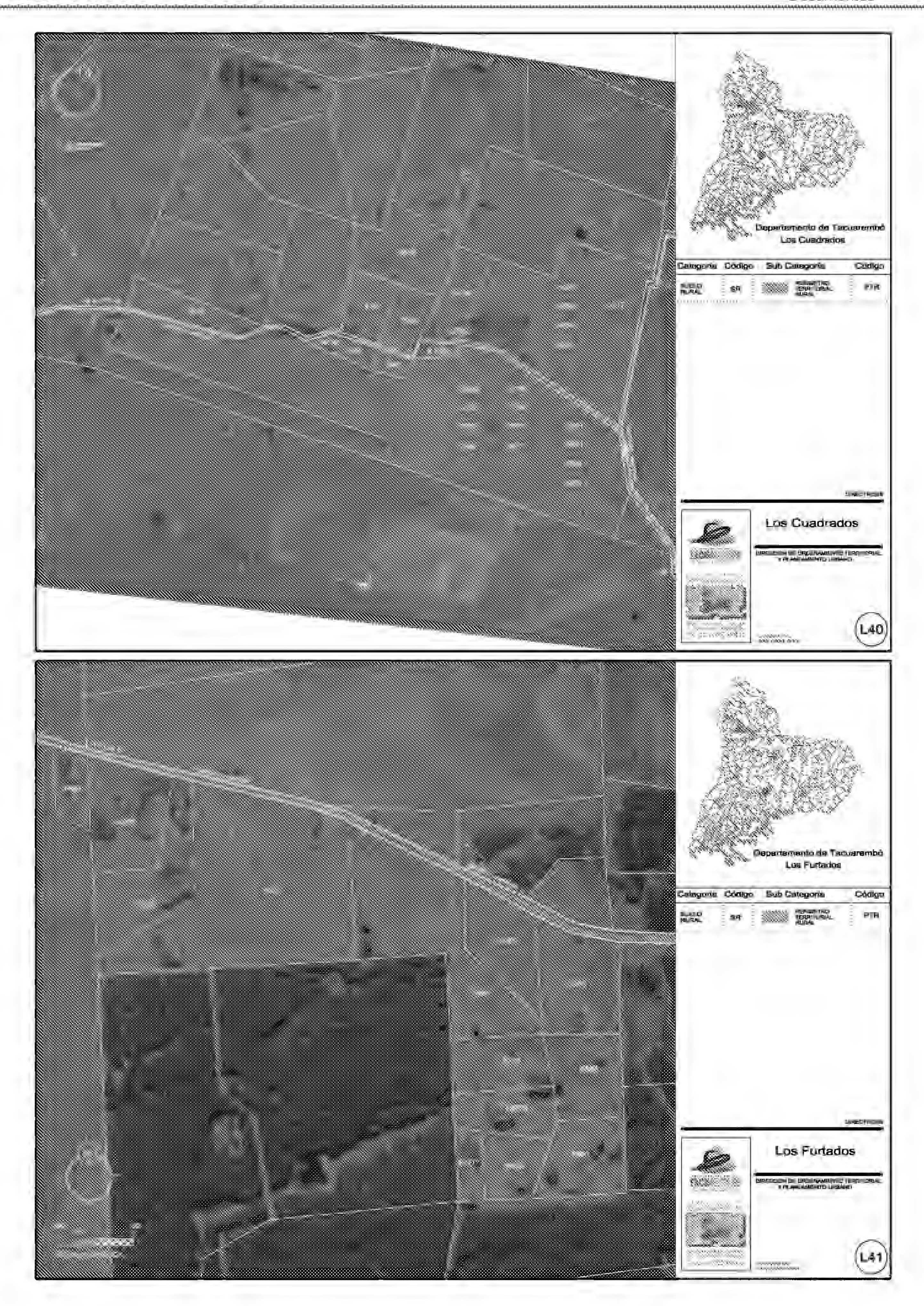
Ubicación L33a
Puntas de 5 sauces
Sector A y B

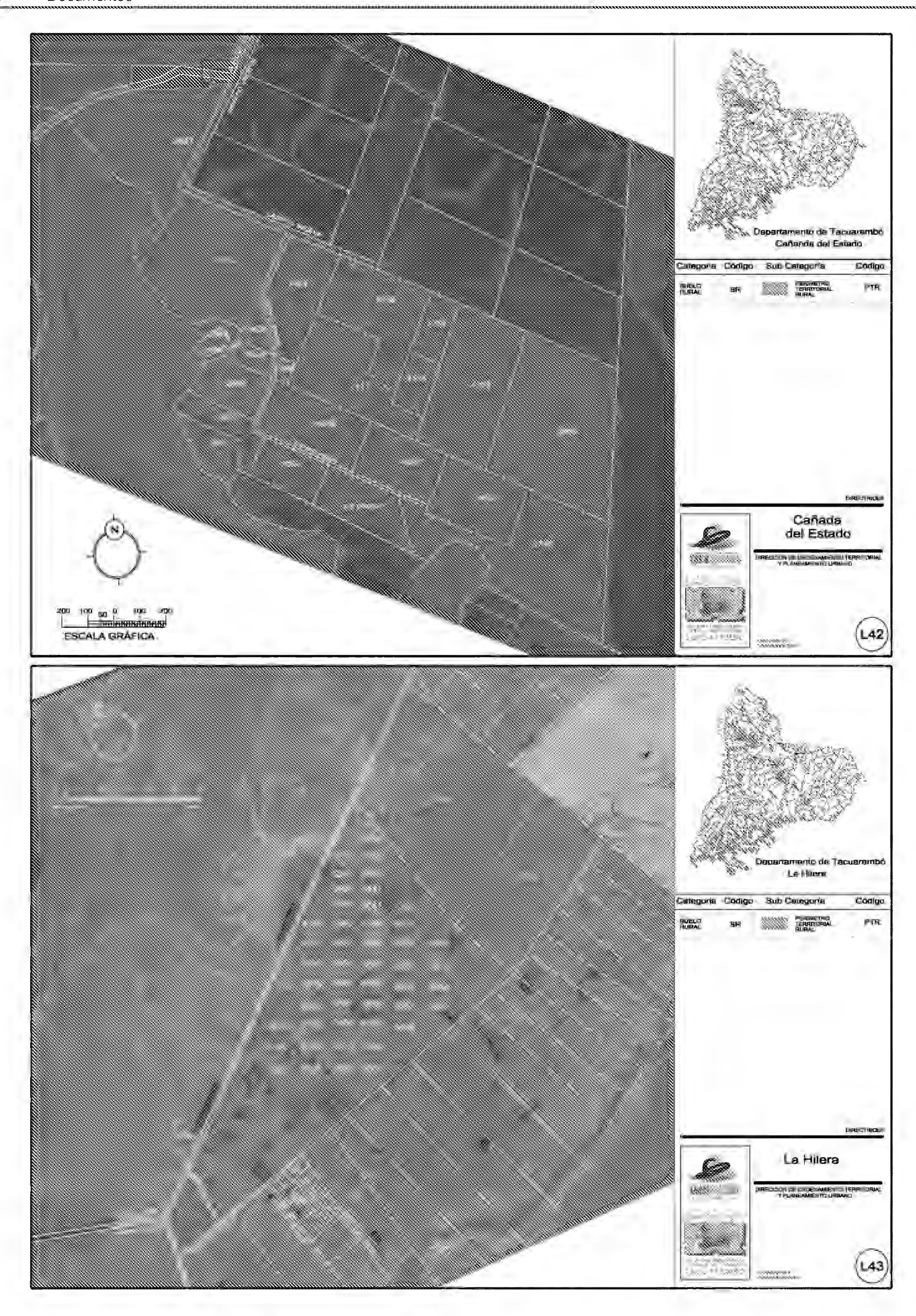

Ubicación L33b
Puntas de 5 sauces
Sector C
Sector
C
Departamento de Tacuarembó
Puntas de 5 sauce
Categoría
Código
Sub Categoría
Código
SUELO RURAL
SR
PERIMETRO TERRITORIAL RURAL
PTR
Puntas de 5 Sauces
(Sector C)
L33b
Ubicación L34a
Laura
Sector A
Departamento de Tacuarembó
Laura
Categoría
Código
Sub Categoría
Código
SUELO RURAL
SR
PERIMETRO TERRITORIAL RURAL
PTR
N
100
50
0
100
ESCALA GRÁFICA
Laura
(Sector A)
L34a

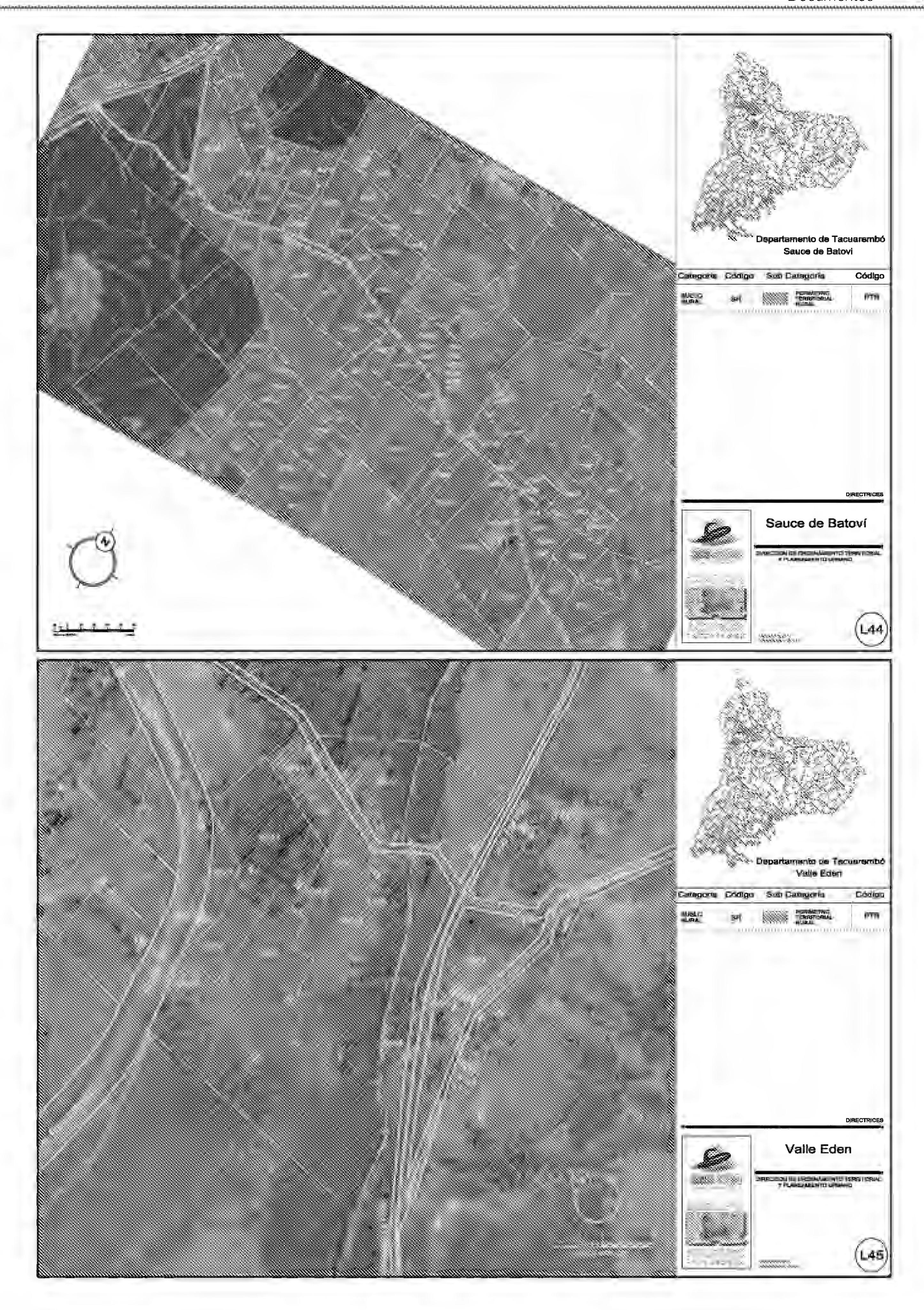

Ubicación L34b
Laura
Sector B
Departamento de Tacuarembó
Laura
Categoría Código Sub Categoría Código
SUELO RURAL SR PERIMETRO TERRITORIAL RURAL PTR
Laura
(Sector B)
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
L34b
Departamento de Tacuarembó
Las Chircas
Categoría Código Sub Categoría Código
SUELO RURAL SR PERIMETRO TERRITORIAL RURAL PTR
Las Chircas
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
L35

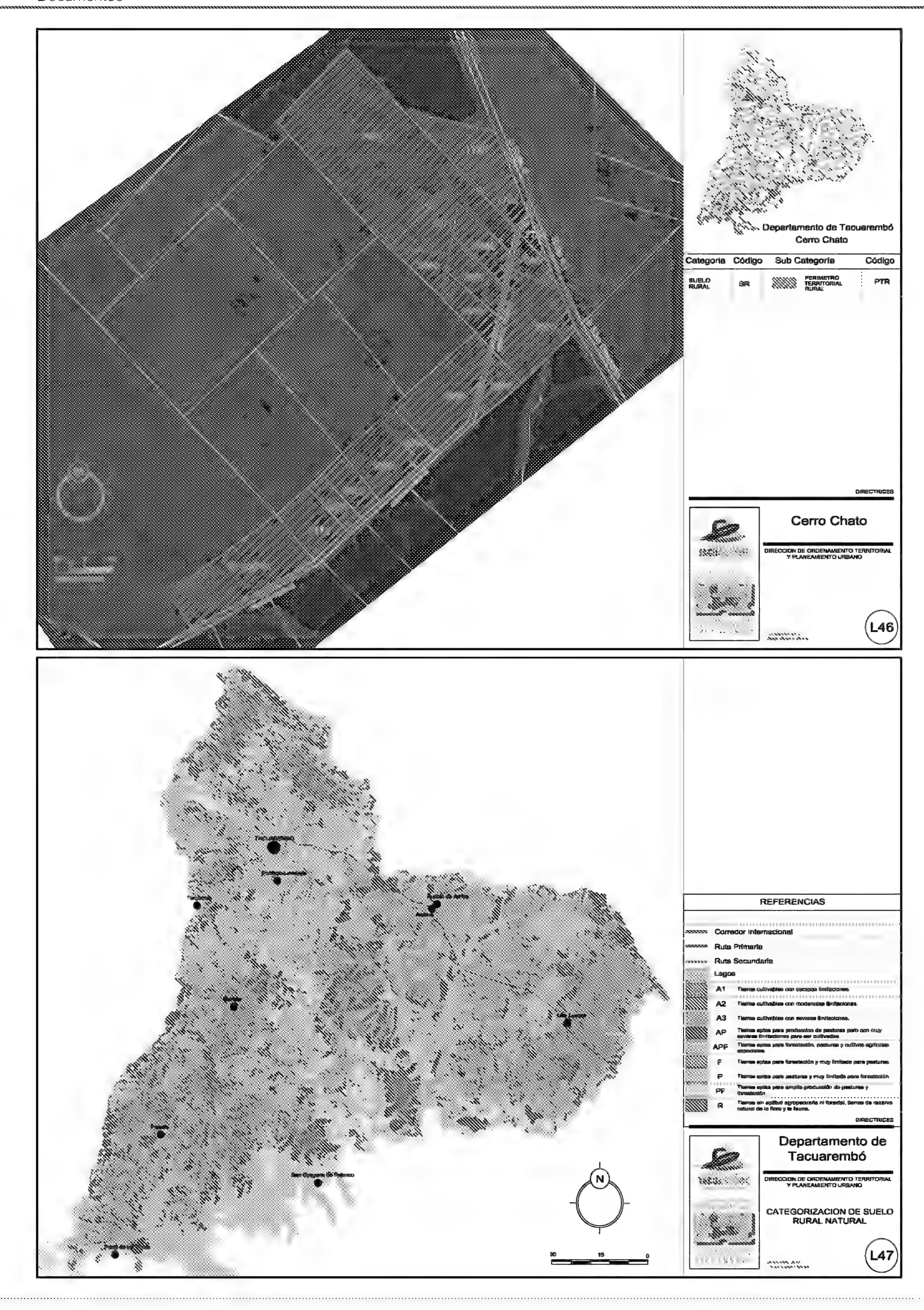

N
ESCALA GRÁFICA
Departamento de Tacuarembó
Los Feos
Categoria
Código
Sub Categoria
Código
SUELO RURAL
SR
PERIMETRO TERRITORIAL RURAL
PTR
DIRECTRICES
Los Feos
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
L36
N
ESCALA GRÁFICA
Departamento de Tacuarembó
El Minuano
Categoria
Código
Sub Categoria
Código
SUELO RURAL
SR
PERIMETRO TERRITORIAL RURAL
PTR
DIRECTRICES
El Minuano
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
L37


Departamento de Tacuarembó
La Calzada
Categoría Código Sub Categoría Código
SUELO RURAL SR PERIMETRO TERRITORIAL RURAL PTR
DIRECTRICES
Las Pajas
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
L38
Departamento de Tacuarembó
Los Rosas
Categoría Código Sub Categoría Código
SUELO RURAL SR PERIMETRO TERRITORIAL RURAL PTR
DIRECTRICES
Los Rosas
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
L39
N
100 50 0 100
ESCALA GRAFICA

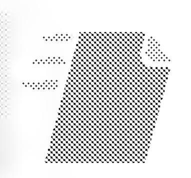

Departamento de Tacuarembó
Los Cuadrados
Categoría Código Sub Categoría Código
SUELO RURAL SR PERIMETRO TERRITORIAL RURAL PTR
Los Cuadrados
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
L40
Departamento de Tacuarembó
Los Furtados
Categoría Código Sub Categoría Código
SUELO RURAL SR PERIMETRO TERRITORIAL RURAL PTR
Los Furtados
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
L41


Departamento de Tacuarembó
Cañada del Estado
Categoría
Código
Sub Categoría
Código
SUELO RURAL
SR
PERIMETRO TERRITORIAL RURAL
PTR
Cañada del Estado
L42
ESCALA GRÁFICA
N
Departamento de Tacuarembó
La Hilera
Categoría
Código
Sub Categoría
Código
SUELO RURAL
SR
PERIMETRO TERRITORIAL RURAL
PTR
La Hilera
L43


Departamento de Tacuarembó
Sauce de Batovi
Categoría
Código
Sub Categoría
Código
DIRECTRICES
Sauce de Batoví
L44
Departamento de Tacuarembó
Valle Eden
Categoría
Código
Sub Categoría
Código
DIRECTRICES
Valle Eden
L45


Departamento de Tacuarembó
Cerro Chato
Categoria
Código
Sub Categoría
Código
SUELO RURAL
SR
PERIMETRO TERRITORIAL RURAL
PTR
DIRECTRICES
Cerro Chato
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
L46
TACUAREMBO
REFERENCIAS
Corredor internacional
Ruta Primaria
Ruta Secundaria
Lagos
A1
A2
A3 Tierras cultivables con severas limitaciones.
AP
APF
F Tierras aptas para forestación y muy limitada para pasturas.
P Tierras aptas para pasturas y muy limitada para forestación.
PF
R
DIRECTRICES
Departamento de Tacuarembó
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
CATEGORIZACION DE SUELO RURAL NATURAL
L47
N
30
15
0

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 6837/2016

Fíjanse los valores vigentes a partir del 1° de diciembre de 2016, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de carnes y menudencias de las especies que se indican.

(2.180*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de noviembre de 2016

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1°) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1°) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 123,45
Cuarto Delantero	$ 104,93
Cuarto Trasero	$ 141,97

2°) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2°) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3°) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3°) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 123,45
Carne ovina, cordero	$ 123,96
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 86,77
Menudencias	$ 104,98

4°) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5°) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 12,35
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 12,40
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 8,68
Por Kilo de Menudencias	$ 10,50

5°) Esta Resolución se aplicará desde el 1° **de diciembre de 2016** inclusive.

6°) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

2

Resolución 6838/2016

Fíjase el precio de las carnes que se especifican, de acuerdo al correspondiente destino.

(2.179*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de noviembre de 2016

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1° del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2° de los artículos 9° y 15° del Decreto N° 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **diciembre de 2016**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1°) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de diciembre de 2016, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 94,96
Carne Bovina destino industria	$ 57,70
Carne Ovina	$ 95,36
Carne Porcina	$ 84,59

2°) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

3

Resolución Nº 6839/2016

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de diciembre de 2016, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(2.178*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de noviembre de 2016

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del 1º de diciembre 2016.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º, el primer inciso del numeral 2º, el segundo inciso del numeral 3º y el numeral 4º, de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	7,03
Gallinas de postura de descarte	1,29

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

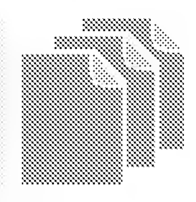
2º) La presente Resolución regirá desde el 1º de diciembre de 2016.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.

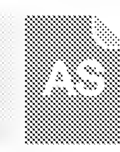
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EMILSE MARIA PIGNATARO MASSINI (EXPEDIENTE IUE 0002-44316/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32670 Nov 30- Dic 13

ALBERTO MARIO GUTIERREZ DAVILA (EXPEDIENTE IUE 0002-51987/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32610 Nov 30- Dic 13

ATANASILDO ROCHA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-44055/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32584 Nov 30- Dic 13

MARÍA JUANA ECHEVERRÍA FURTADO (EXPEDIENTE IUE 0002-29397/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32555 Nov 29- Dic 12

GRACIELA LARROCA LEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-38393/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32403 Nov 28- Dic 09

JOSÉ ALEJANDRO MAUTONE MAUTONE (EXPEDIENTE IUE 0002-48087/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32085 Nov 24- Dic 07

MELANIA RENEE SILVA DUTRA y LUIS ADEMAR DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 2-34186/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31905 Nov 23- Dic 06

ALFREDO DOMINGO VAEZA BAQUÉ (EXPEDIENTE IUE 0002-47371/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31873 Nov 23- Dic 06

OLGA ELENA FERRARI CHIRUZO (EXPEDIENTE IUE 0002-37889/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31860 Nov 23- Dic 06

RENÉE DÁMASO FORISCHI DE PEREDA (EXPEDIENTE IUE 0002-46241/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31845 Nov 23- Dic 06

HECTOR ADRIÁN MUSSETTI BELLERATI (EXPEDIENTE IUE 0002-47478/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31576 Nov 21- Dic 02

AÍDA SOFÍA PARODI DELGADO (EXPEDIENTE IUE 0002-49465/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31557 Nov 21- Dic 02

LAURA AMOROSO (EXPEDIENTE IUE 0002-49013/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31142 Nov 17- Nov 30

SEGUNDO TURNO

CARLOS AUGUSTO GAROFALI PITTAMIGLIO (FICHA 2-42569/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32673 Nov 30- Dic 13

AMELIA TASSARA LORENZO (FICHA 2-41224/2016).
Montevideo, 10 de octubre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32637 Nov 30- Dic 13

OVIDIO SOSA GLORIA (FICHA 2-30406/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32614 Nov 30- Dic 13

ALBERTO MARIO PASTORINO MAÑANA (FICHA 2-25514/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32538 Nov 29- Dic 12

JESUS GARCIA GARCIA (FICHA 2-41798/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32401 Nov 28- Dic 09

MARIA ANGELICA BARRAGAN (FICHA 2-48154/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 32398 Nov 28- Dic 09

ELIDA JUANA PEIRANO COCHINELLI (FICHA 2-51229/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 32033 Nov 24- Dic 07

NELSON SANTOS CAPULLA TORRES (FICHA 2-48456/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 32013 Nov 24- Dic 07

DANILO LELIO ROSTAN PITA (FICHA 2-49010/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 32006 Nov 24- Dic 07

ANIBAL ERNESTO CHERRO MARTIRES (FICHA 2-46212/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32003 Nov 24- Dic 07

LISELOTT SCHMANDT PINKUS (FICHA 2-47544/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31875 Nov 23- Dic 06

EMILIO GERARDO DELETRAZ PEULLIER o DE L'ETRAZ PEULLIER o DE LETRAZ PEULLIER (2-44686/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31729 Nov 22- Dic 05

CLELIA SANTOS SANCHEZ (FICHA 2-44553/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31690 Nov 22- Dic 05

DINA ELISA MARMIROLLI TURBA (FICHA 2-49041/2016).
Montevideo, 10 de octubre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 31574 Nov 21- Dic 02

GERARDO PORTO, AURELIA ESTEVÉZ PAZOS DE PORTO y ELSA AURELIA PORTO ESTEVÉZ (FICHA 2-30558/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31496 Nov 21- Dic 02

ANTONIO CARMELO BASSANO (FICHA 2-47370/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31370 Nov 18- Dic 01

MARIA MERCEDES BRONDI LAMOLLE (FICHA 2-3456/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31363 Nov 18- Dic 01

ISMAEL MILAN MARTINEZ (FICHA 2-44206/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31231 Nov 17- Nov 30

MONICA DEL HUERTO CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 2-45404/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31150 Nov 17- Nov 30

DAISY NAIR MAINERO IBAÑEZ (FICHA 2-34810/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31119 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

GIOVANNINA MARITATO TRIPICCHIO (IUE 0002-045704/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32671 Nov 30- Dic 13

DINORAH ADELINA QUINAZ QUINA (IUE 2-34159/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32553 Nov 29- Dic 12

MARTÍN ARISTEGUI LA PAZ o LAPAZ (IUE 2-47579/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32502 Nov 29- Dic 12

FRANCISCO OSCAR JULIANO LANZA (IUE 2-046815/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32270 Nov 25- Dic 08

JACINTO HEBER SOSA GONÇALVES o SOSA GONÇALVES AMORIN y LILA PAULA o LILA PAULA ELSA MONACO PERNA (IUE 0002-011499/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32247 Nov 25- Dic 08

OMAR FERNANDEZ PEREYRA o PEREIRA (IUE 2-30396/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32226 Nov 25- Dic 08

MARIO ANTONIO o MARIO ANTONIO ELIEZER RODRIGUEZ IZAURRAL (IUE 2-23614/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32098 Nov 24- Dic 07

SOFIA DEBORAH ESQUENASI SRULEVICH (IUE 2-42781/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32076 Nov 24- Dic 07

JOSE UZAL o JOSE UZAL LAMEIRO (IUE 2-34832/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32018 Nov 24- Dic 07

MARÍA JUVELINA LEGAZCUE CUADRO (IUE 2-49505/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31909 Nov 23- Dic 06

BEATRIZ EMA SURRACO SOÑORA (IUE 2-47828/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31850 Nov 23- Dic 06

NORMA JULIA ALVAREZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-34960/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31757 Nov 22- Dic 05

DIONETA DOS SANTOS BELLO y WALTER HUGO OLIVERA DE LOS SANTOS (IUE 2-49308/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31497 Nov 21- Dic 02

HECTOR ANDRES NERVI LACROZE (IUE 2-036276/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31489 Nov 21- Dic 02

DOLORES RODRIGUEZ VAZQUEZ (IUE 0002-038408/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31386 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

GLADYS PISSANO PEÑA (IUE 02-39.310/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32669 Nov 30- Dic 13

PASCUAL LATTARO CORREA y EVA OLIVERA ARAUJO (IUE 2-47110/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32615 Nov 30- Dic 13

CAPELETTI OMAR OSVALDO (IUE 2-43066/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32540 Nov 29- Dic 12

MARTINEZ CAZAL ANGELA LUCIA (IUE 2-50418/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32390 Nov 28- Dic 09

VINCENZA FIUME FARINA (IUE 0002-041024/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32091 Nov 24- Dic 07

DANIEL EDUARDO CÁNEPA RODRÍGUEZ (IUE 0002-049655/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32066 Nov 24- Dic 07

ELENA TURRIÓN CABRERA (IUE 2-45569/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32014 Nov 24- Dic 07

VALERIA COSENZA LORENZO (IUE 2-47231/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31876 Nov 23- Dic 06

GILBERTO HERNI MEGA TECHERA (IUE 2-29121/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31467 Nov 21- Dic 02

VALENTE SILVERA, JACINTO NIEVES (IUE 2-046230/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31326 Nov 18- Dic 01

WASHINGTON MARIO PERRACHIONE BOCALANDRO y MARIA ELSA CASTRO GONZALEZ (IUE 2-022054/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31190 Nov 17- Nov 30

QUINTO TURNO

DA ROSA OLIVERA, ERLINDA y PEREIRA PEREIRA, NOEL (IUE 2-50480/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32657 Nov 30- Dic 13

ROBERTO AMÉRICO CORRADI LOPEZ (IUE 2-49362/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32261 Nov 25- Dic 08

VILLANUEVA VILLAR, HINDEMBURG y BRITOS IFRAN, HORTENCIA (IUE 2-041201/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 32257 Nov 25- Dic 08

JUAN JOSÉ REAL PERERA (IUE 2-49789/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 32158 Nov 25- Dic 08

ELBA TAJADA GONZÁLEZ (IUE 2-47060/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31760 Nov 22- Dic 05

CARLOS TOLENTINO FERNANDEZ VIDAL y SERGIO GABRIEL FERNANDEZ ECHEVARRIA (IUE 2-37917/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31548 Nov 21- Dic 02

MANUEL VAZQUEZ CAO (IUE 2-34982/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31498 Nov 21- Dic 02

LEMA GUIZZONES OLGA RENEE (IUE 2-034366/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31456 Nov 21- Dic 02

LIDIA MARY ARANA ALESANDRE (IUE 2-049968/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31384 Nov 18- Dic 01

JULIA ELOÍSA GONZÁLEZ BELIS (EXPEDIENTE 2-33217/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31321 Nov 21- Dic 02

SEXTO TURNO

VENAFRO GABRIELE, JOSÉ (IUE 0002-039308/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32616 Nov 30- Dic 13

ESTER SOLNICA BEJGELMAN (IUE 2-36892/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32547 Nov 29- Dic 12

FLOR DE LIS LUISA FABRA (IUE 2-42209/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32546 Nov 29- Dic 12

MANUEL ALFONSO RAMIREZ (IUE 2-46069/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 32408 Nov 28- Dic 09

MARIA BAIQUE NIETO (IUE 2-47412/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32406 Nov 28- Dic 09

BERNASCHINA TELLECHEA, CARLOS MARIA (IUE 0002-015581/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32362 Nov 28- Dic 09

ELIDA MANEIRO SANTOS (IUE 2-39572/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32356 Nov 28- Dic 09

ELSA GLADYS BOCCHI GONZALEZ (FICHA IUE 2-41215/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32271 Nov 25- Dic 08

RICARDO ALONSO CAMPOS (IUE 2-45647/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32255 Nov 25- Dic 08

ERNESTO NEBEL FACCIO GILGORRI (IUE 2-48969/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32079 Nov 24- Dic 07

KOHARIG KODJAYAN DEMIRDJIAN (IUE 2-36824/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Luciano Paiva Siqueira, ESCRIBANO PÚBLICO, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 32053 Nov 24- Dic 07

SIXTO IGLESIAS y ADELAIDA ALMEIDA (IUE 2-045709/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32015 Nov 24- Dic 07

BERONICA o VERONICA FOTINA REYES DE MATTA (IUE 2-33.062/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31565 Nov 21- Dic 02

MARIA AIDA BOLOGNA PEISINO (IUE 0002-045329/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31390 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

SIXTO RAÚL ÁLVAREZ MENDOZA y ELBIA MARCELINA BATISTA ÁVILA (EXPEDIENTE IUE 0002-44673/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32550 Nov 29- Dic 12

GLADYS MARÍA SANCHEZ AICARDI (EXPEDIENTE IUE 0002-47366/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32508 Nov 29- Dic 12

FELIPE MANTA PORTEIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-46877/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32393 Nov 28- Dic 09

FRANCISCA ADALBERTA RODRIGUEZ MEDINA (EXPEDIENTE IUE 2-36797/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32090 Nov 24- Dic 07

PEDRO DANIEL MILANS BAZAN (EXPEDIENTE IUE 0002-46533/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31851 Nov 23- Dic 06

VELIA PEREIRA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-32442/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31827 Nov 23- Dic 06

RUBEN BERNARDINO PEREZ DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-42993/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31735 Nov 22- Dic 05

JORGE ARTURO TORRES NEGREIRA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-11551/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31457 Nov 21- Dic 02

RUBEN VOLNEY ROLAND GEYMONAT (EXPEDIENTE IUE 0002-47588/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31379 Nov 18- Dic 01

PABLO ALEJANDRO VIEIRA HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21332/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. CARLA . CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31369 Nov 18- Dic 01

ÁNGEL EMILIO VICCI ETCHEHANDY (EXPEDIENTE IUE 0002-24775/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31173 Nov 17- Nov 30

WASHINGTON EBERTO VALLES FERRE (EXPEDIENTE IUE 0002-45984/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31172 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

ZULMA CALLERO FACAL y RUBEN JOSÉ FIRPO REZZA (FICHA 2-33432/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32658 Nov 30- Dic 13

NORMA ZULEMA EGUREN SANTA MARIA (FICHA 2-49277/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32654 Nov 30- Dic 13

LUCIANA CARLA MAROGLIO VIGADA (FICHA 2-43173/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32536 Nov 29- Dic 12

BINO CAPETTINI MONCALIERI (FICHA 2-31877/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32504 Nov 29- Dic 12

JOSEFA TRINIDAD GONZALEZ (FICHA 2-46041/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32400 Nov 28- Dic 09

MARIA EMA FIGUEROA MATTOS (FICHA 2-44071/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32055 Nov 24- Dic 07

IRENE DEL CARMEN MASCHERONI AMBROSETTI (FICHA 2-47964/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 31915 Nov 23- Dic 06

LUCINDA VILLAMIDE GÓMEZ y JESÚS GARCIA CALVELO (FICHA 2-39699/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31734 Nov 22- Dic 05

JUAN ALBIN CUELLO BORDOLI (FICHA 2-788/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31716 Nov 22- Dic 05

MARIA CRISTINA BECH NAPPI (FICHA 2-45665/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31567 Nov 21- Dic 02

ROSA KENCHQUERIAN LEPEGIAN (FICHA 2-45233/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31374 Nov 18- Dic 01

VICENTA ALBA MACHADO SANCHEZ (FICHA 2-43672/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31327 Nov 18- Dic 01

NICOLAS IELPO SCALDAFERRI (FICHA 2-45046/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31214 Nov 17- Nov 30

DÉCIMO TURNO

ANGELICA HIPOLITA ROMERO (IUE 2-14.544/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32618 Nov 30- Dic 13

MANUEL VAZQUEZ o VAZQUEZ PEDREYRA o PEDRERA, DOLORES EYRAS o EIRAS DE VAZQUEZ o EYRAS FONTANS, ALBERTO VAZQUEZ o VAZQUEZ EIRAS o EYRAS, MANUEL VAZQUEZ o VAZQUEZ EIRAS o EYRAS y DOLORES o DOLORES CARMEN VAZQUEZ EYRAS o EIRAS (IUE 2-34049/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32503 Nov 29- Dic 12

ADHEMAR o ADHEMAR LEWIS PIGNI DI PALMA (IUE 02-040282-2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32204 Nov 25- Dic 08

MIRTHA SONIA MARTÍNEZ GIMÉNEZ (IUE 2-32661/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32067 Nov 24- Dic 07

JUAN o JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO MIGUEL GRIECO o GRIECCO MELAGRAN (IUE 2-22303/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31739 Nov 22- Dic 05

JUANA PORTAS AQUILO o AGUILO (IUE 2-027937/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31490 Nov 21- Dic 02

VÍCTOR DOMINGO POISO y ZOILA ADELAIDA ó SOILA ROSAS GUZMÁN (IUE 2-014821/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31237 Nov 17- Nov 30

LUCÍA TERESA SPOSITO FELIPPELLI o FELIPELLI (IUE 2-29714/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31235 Nov 17- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO CARLOS DOMINGUEZ GUASCO (IUE 0002-041432/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32519 Nov 29- Dic 12

JUANA IRMA GALEANO CUBAS (IUE 2-40025/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32416 Nov 28- Dic 09

BLANCA EMILIA BOSSIO ROSAS (IUE 2-3160/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32402 Nov 28- Dic 09

GUARNIERI SASTRE, OSCAR ARMANDO (IUE 2-050468/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32396 Nov 28- Dic 09

JUAN PEDRO OJEDA FERNÁNDEZ (IUE 2-45590/2016).

Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32337 Nov 28- Dic 09

CARMEN NÚÑEZ NOGUEIRA (IUE 2-41910/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32244 Nov 25- Dic 08

OFELIA ADELA GIMELLI ZINGONE (IUE 2-44633/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31375 Nov 18- Dic 01

BLANCA LYDIA LITERAS CAPAROS o CAPORROZ o CAPARROZ (IUE 2-45596/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31144 Nov 17- Nov 30

MABEL JACINTA SOSA ARAÚJO (IUE 0002-027799/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31101 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARAUJO MELO, FELIPE (EXPEDIENTE IUE 2-22263/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32661 Nov 30- Dic 13

SOUTO GARCIA, CONSUELO (IUE 2-39902/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32489 Nov 30- Dic 13

DELLY BRENDA MARTIRENA SARMIENTO y HUMBERTO LUCCISANO HERNANDEZ (IUE 2-44700/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32266 Nov 25- Dic 08

GUILLERMO JOSE MARTINEZ CASTRO y NOEL EMMA ANDRADE ORCESI u OREESI (IUE 2-54772/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 32087 Nov 24- Dic 07

DAVID PESCE del PUERTO (IUE 02-050088/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32063 Nov 24- Dic 07

MARIA LEMA GARRIDO (IUE 0002-047754/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31578 Nov 21- Dic 02

CURBELO, JUANA DEL CARMEN (IUE 0002-043087/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31555 Nov 21- Dic 02

WASHINGTON JOSÉ CATALDI BASTIDA (IUE 2-039548/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31491 Nov 21- Dic 02

ROSA MARINA JIMÉNEZ LAZO (IUE 2-048559/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31174 Nov 17- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

RAÚL LAREO MARQUEZ (IUE 2-008837/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32554 Nov 29- Dic 12

CARLOS REYES DE MATEIS y ALICIA NATALIA DORTTA PAZ (IUE 2-044637/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32412 Nov 28- Dic 09

ALBERTO ANADON CORRALES (IUE 2-50445/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Luciano Paiva Siqueira, ESCRIBANO PÚBLICO, ACTUARIO PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 32189 Nov 28- Dic 09

RAMONA DOMITILA GONZALEZ PAZ (IUE 0002-049766/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32096 Nov 24- Dic 07

DEGNA BENITEZ MENDOZA (IUE 2-46606/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32074 Nov 24- Dic 07

ALICIA OLGA ETCHART CHAMORRO (IUE 2-050233/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32007 Nov 24- Dic 07

JULIO ANTONIO ROSSO PAPA (IUE 2-47457/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31920 Nov 23- Dic 06

JOSE PEDRO URIA LEAL (IUE 2-039129/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31847 Nov 23- Dic 06

PERLA SARAVIA (IUE 0002-036145/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31846 Nov 23- Dic 06

LUIS ALBERTO TECHERA GÓMEZ (IUE 2-35041/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31842 Nov 24- Dic 07

ESNELDA FIGUEROA BELTRAN (IUE 2-045635/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31499 Nov 21- Dic 02

YVONNE o IVONNE CHAPUIS CASAMAYOU (IUE 0002-047358/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31170 Nov 17- Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO MARIO TAPI GARCIA (FICHA 2-51727/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32069 Nov 24- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO EDUARDO BRAVO PANIZZA (EXPEDIENTE 2-41105/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32611 Nov 30- Dic 13

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ y BLANCA MIRTA CACERES CACERES (EXPEDIENTE 2-53010/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 32518 Nov 29- Dic 12

ANA BATISTA SIMON NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-39445/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 32405 Nov 28- Dic 09

RUBEN CARRO DENEGRI y OLGA BELLANI POMI (EXPEDIENTE 0002-046911/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32353 Nov 28- Dic 09

MARTINEZ RODRIGUEZ ALCIRA RAFAELA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-52507/2015).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 32243 Nov 25- Dic 08

AÍDA ANITA PEREYRA ZAPATA (EXPEDIENTE IUE FICHA 2-44.969/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31925 Nov 23- Dic 06

CARMEN AMBROSIA CALCERRADA BENITEZ (IUE 2-037567/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31917 Nov 23- Dic 06

YOLANDA LIDIA TURCATTI BORMIDA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-52118/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31916 Nov 23- Dic 06

WALTER JORGE BRUNO DOLDAN (IUE 2-47271/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31728 Nov 22- Dic 05

DOMINGO DEVIVO PRINCIPE, WASHINGTON FELIPE DEVIVO CORBO y GLADIS GUALCONDA CORBO REY (EXPEDIENTE IUE 2-044334/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31696 Nov 22- Dic 05

LILIAM KETTY GIBBS RUSSOMANNO (EXPEDIENTE 2-51485/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31577 Nov 21- Dic 02

CARLOS ALBERTO PALLEROLA DE ARMAS (IUE 2-37179/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31556 Nov 21- Dic 02

EDDY KACHADOUR SEROUBIAN RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 0002-049542/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31552 Nov 21- Dic 02

GUSTAVO DANIEL HERNÁNDEZ DELGADO (IUE 2-48481/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31500 Nov 21- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

ANA MARÍA ITHURRALDE BRUNDI (EXPEDIENTE 2-47712/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32674 Nov 30- Dic 13

ALICIA BLANCA TOCHETTO IFRAN (EXPEDIENTE IUE 2-50405/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 32506 Nov 29- Dic 12

MARIA CRISTINA BRUFAU CARABALLO (EXPEDIENTE IUE 2-37925/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 32399 Nov 28- Dic 09

ROSA NERY MAILLOT (IUE 2-046488/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 32363 Nov 28- Dic 09

DOLORES EIRIS POMBO (FICHA 2-34987/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32211 Nov 25- Dic 08

JOSE KOUNDAHDJIAN CHADARIVIAN (EXPEDIENTE 0002-048544/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 32068 Nov 24- Dic 07

ELSA COLETTO ROBATTI (EXPEDIENTE IUE FICHA 2-44.967/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31921 Nov 23- Dic 06

SILVIA BEATRIZ UMPIERREZ AMADO (EXPEDIENTE IUE 2-041355/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31879 Nov 23- Dic 06

EMETERIA EMA MATURRO CABRERA (EXPEDIENTE IUE 2-44188/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31711 Nov 22- Dic 05

RICARDO ROMERO LANDRIN (FICHA 2-49283/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31619 Nov 23- Dic 06

HEBER LINO BOLAÑO FREITAS (IUE 2-034105/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31501 Nov 21- Dic 02

JOSEFINA MERCURIO TIZZANI (EXPEDIENTE IUE 2-41918/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31291 Nov 21- Dic 02

GONÇALVEZ DANERI, FEDERICO MARTÍN (EXPEDIENTE 2-49286/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31209 Nov 17- Nov 30

MISAEL SATURNINO BERMUDEZ DE LEON (EXPEDIENTE IUE 2-049708/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31145 Nov 17- Nov 30

EMA FOLCHI BARROS (FICHA IUE 2-26726/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31098 Nov 17- Nov 30

LUIS ALBERTO SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-39521/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31097 Nov 17- Nov 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MAX KATARYNIARZ RAJCH (IUE 2-45904/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32635 Nov 30- Dic 13

FELIPA ZOLINDA LABORDA o LABORDA RODRIGUEZ (IUE 2-20624/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32603 Nov 30- Dic 13

JOSE ALBERTO TARRAGONA MERNIES (IUE 2-16059/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32545 Nov 29- Dic 12

EDUARDO RENE NICOLINI DA COSTA (IUE 2-47453/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32505 Nov 29- Dic 12

TERESA ELVIRA SAVIO MERCADER (IUE 2-48357/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32409 Nov 28- Dic 09

BLANCA JULIA GARBARINO GROSSO (IUE 2-50612/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32357 Nov 28- Dic 09

NELIDA JOSEFINA LOPEZ SERRANO (IUE 2-24429/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32262 Nov 25- Dic 08

NANCY ELLEN CROCAMO MACHIN (IUE 2-51562/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32212 Nov 25- Dic 08

ENRIQUE PEREZ GUDIN (IUE 2-49917/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32061 Nov 24- Dic 07

CELIA NORMA CHERRO MARTIRES (IUE 2-46206/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32004 Nov 24- Dic 07

JUAN MARIO o MARIA OSQUIS BARBERO, MERCEDES AGRIPINA CARDONA BARRETO y JUAN ERNESTO OSQUIS CARDONA (IUE 2-39361/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31580 Nov 21- Dic 02

JOSE MARIA LOPEZ MONDO (IUE 2-43873/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31502 Nov 21- Dic 02

NAIR ROTELA y ANGEL HERIBERTO SOSA RIVERO (IUE 2-40605/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31463 Nov 22- Dic 05

JOSE MARIA BOTTARRO o BOTTARO RAMOS (IUE 2-47708/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31330 Nov 18- Dic 01

MARIA OLGA VARELA ODELLA (IUE 2-48532/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31224 Nov 17- Nov 30

EUSEBIO FABRA (IUE 2-49433/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31211 Nov 17- Nov 30

RENEE PIÑEIRO SANSON (IUE 2-47966/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31203 Nov 17- Nov 30

JULIO IGLESIAS PEDREIRA (IUE 2-18158/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31137 Nov 17- Nov 30

ALBERTO DOMINGO LACOSTE CASTRO (IUE 2-46540/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31120 Nov 17- Nov 30

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER PEREZ MUNIZ (IUE 2-50825/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32259 Nov 25- Dic 08

ARMINDA CORREA MOREIRA (IUE 2-50210/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31904 Nov 23- Dic 06

PRIMERINA CATALINA ATICO BAZZANO o PRIMERINA CATALINA CLARITA ATICO BAZZANO (IUE 2-49875/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31832 Nov 23- Dic 06

ANA MARIA OJEDA GONZALEZ y OLGA ISIDORA CHAPPE GONZALEZ (IUE 2-48858/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31759 Nov 22- Dic 05

ENRIQUE DANIEL MORALES CRUZ (IUE 2-49694/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31744 Nov 22- Dic 05

NELVA MARINA RAMIREZ (IUE 2-37848/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31596 Nov 23- Dic 06

DANIEL MONTEMOÑO PORTERIA (IUE 2-47896/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31569 Nov 21- Dic 02

VICTOR LAMELA ALEGRE (IUE 2-46645/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31368 Nov 18- Dic 01

MARIA ELENA PERA MASOLLER (IUE 2-47105/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31362 Nov 18- Dic 01

MIGUEL BAS ALZA, MIRNA MODESTA MOLINA RAMIREZ y ALEJANDRA PAOLA BAS MOLINA (IUE 2-18307/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31138 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARIA OYARZABAL GONZALEZ (FICHA 2-32575/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 32354 Nov 28- Dic 09

NELLY ALEJANDRINA SIXTO o SISTO MARTINEZ (FICHA 2-50046/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 32054 Nov 24- Dic 07

YVETTE SANTORSOLA SARRAF (FICHA 2-50409/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31877 Nov 23- Dic 06

JOSE BALIÑAS BALIÑAS y MARIA HORTENSIA LOSADA BOAN (FICHA 2-48014/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31762 Nov 22- Dic 05

MARIA LAURA ADAN SAN ROMAN (FICHA 2-45777/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31714 Nov 22- Dic 05

MARCOS FEDERICO RUSKE MORATORIO (FICHA 2-42096/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31693 Nov 22- Dic 05

IRENE OLIVAN VILLANUEVA (FICHA 2-48509/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31692 Nov 22- Dic 05

MARIO VANZAN o MARIO VANZAN FANTIN (FICHA 2-44766/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31691 Nov 22- Dic 05

NANCY MARY MARTINEZ AMATRIAIN (FICHA 2-48666/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31560 Nov 21- Dic 02

MARIA ADELA CUÑA RODRIGUEZ (FICHA 2-50579/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31459 Nov 21- Dic 02

CELESTE PINA BATALLA RODRIGUEZ (FICHA 2-43331/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31389 Nov 18- Dic 01

WELLINGTON EDDY CABUTO COLOMBO (FICHA 2-43122/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31328 Nov 18- Dic 01

CECILIA REALE LASA (FICHA 2-48150/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31234 Nov 17- Nov 30

ALBA LILLIAN SOUKOP RAMOS (FICHA 2-49868/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31151 Nov 17- Nov 30

VIGÉSIMO TURNO

EVA MACKEVICIUS TAPARAUSKAS (FICHA 2-41644/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32639 Nov 30- Dic 13

MARIA INES TORIANI BELINGHERI (FICHA 2-49300/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32265 Nov 25- Dic 08

MIGUEL JORGE GARRIDO PARATJE (FICHA 2-44445/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
ESC. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32242 Nov 25- Dic 08

ROBERTO BRAGUNDE (FICHA 2-49571/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31928 Nov 23- Dic 06

JUAN JOSE LARRAÑAGA SAINZ (FICHA 2-48188/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31852 Nov 23- Dic 06

DOLORES MARIA MALUGANI MASTALLI (FICHA 2-48528/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31712 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

FARIÑA RODRIGUEZ, MARÍA DOLORES (IUE 0002-049862/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32619 Nov 30- Dic 13

JUDITH MUNIZ TABORDA (IUE 2-057602/2015).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32552 Nov 29- Dic 12

JULIO HECTOR GONZALEZ SOTELO (IUE 2-46585/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32420 Nov 28- Dic 09

ENRIQUE MARIA CABRERA RIVAS (IUE 2-49180/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32008 Nov 24- Dic 07

MARIA DE LOURDES MORALES GONZALEZ y JUAN CARLOS VECINO NOVA (IUE 2-42509/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31853 Nov 23- Dic 06

JUAN BAUTISTA MENDEZ PELUFFO (IUE 2-26777/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31733 Nov 22- Dic 05

AGAUNI BEDROSSIAN SEMERDJIAN (IUE 2-044339/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31694 Nov 22- Dic 05

ELSA ROSA CARBALLAL MARRERO (IUE 2-036225/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31329 Nov 18- Dic 01

JUSTINA RODRIGUEZ FURQUE (IUE 2-047186/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31232 Nov 17- Nov 30

JUAN JOSE PASTORINI ABOAL (IUE 2-39889/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31228 Nov 17- Nov 30

JUAN JOSE PERALTA LOPEZ (IUE 2-045048/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31213 Nov 17- Nov 30

NELSON TÍO RULLAN (IUE 2-35079/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31205 Nov 17- Nov 30

ARTURO LUIS GOETZ (IUE 2-31806/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31182 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MARIO GERMONE BACHINO (IUE 2-047133/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32647 Nov 30- Dic 13

BEATRIZ TERESA DAPINO BISTOLFO (IUE 2-047423/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32407 Nov 28- Dic 09

NICOLAS SOSA ROJAS y JULIO MARIA SOSA REY (IUE 2-39587/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32358 Nov 28- Dic 09

JUAN ANTONIO VEGA DI MATTEO (IUE 2-49.552/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32218 Nov 25- Dic 08

SANTIAGO EXPOSITO OTERO (IUE 2-44230/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31931 Nov 23- Dic 06

JUAN DAVID COMERLATI o CAMERLATI ZANFONATO (IUE 2-13327/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31171 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

GLAUCO HUMBERTO TOCHETTO PERRONE (FICHA 2-50399/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32515 Nov 29- Dic 12

MARCELO RODRIGUEZ MORALES (FICHA 2-50804/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32473 Nov 29- Dic 12

JOSE ORLANDO PAOLINO CAUTERUCCIO o CAUTERUCIO (FICHA 2-33256/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32248 Nov 25- Dic 08

BERNABE RODRIGUEZ CARDOZO y ALBA LUZ FERREIRA LARROSA (FICHA 2-47434/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32166 Nov 25- Dic 08

OLGA RENEE AGUIRREGARAY BARRENECHE (FICHA 2-52190/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32075 Nov 24- Dic 07

MARIA NELIDA GONZALEZ MENENDEZ (FICHA 2-48036/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31566 Nov 21- Dic 02

STEFFI SILBERMANN JACOBSTHAL (FICHA 2-49851/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31316 Nov 18- Dic 01

YOLANDA FRUCTUOSA PEREIRA VELAZQUEZ (FICHA 2-36158/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31229 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS EDUARDO DE LEO TECHERA (FICHA 2-48378/2016).

Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32417 Nov 28- Dic 09

EDUARDO JOSE AYERZA DEMARIA (FICHA 2-52252/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32359 Nov 28- Dic 09

DINORA CRISTINA FRAU ASTOL (FICHA 2-51092/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32009 Nov 24- Dic 07

AURORA ANTONIA CRUZ CLAVIJO (FICHA 2-49573/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31930 Nov 23- Dic 06

HAYDEE GOMEZ PERDOMO (FICHA 2-49366/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31732 Nov 22- Dic 05

MARIA INES CARZUL MACHINI (FICHA 2-43679/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31503 Nov 21- Dic 02

GLADYS ESTER ZITTA LAHOURATATE y RAUL CESAR VARELA CAMEJO (FICHA 2-28596/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31147 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDELMA MUÑOZ DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-22126/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32651 Nov 30- Dic 13

MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-40.404/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32548 Nov 29- Dic 12

FÉLIX SEVERINO COLOMBATTO BERTONI o FÉLIX SEVERIANO COLOMBATTO BERTONE (FICHA 2-18831/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32474 Nov 29- Dic 12

CARLOS DANIEL GRIMALDI ANDRADE (IUE 0002-050422/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32391 Nov 28- Dic 09

HEBER ENRIQUE COZZOLINO BUSCASSO (IUE 2-35754/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32202 Nov 25- Dic 08

BONIFACIA FARIAS (IUE 2-035246/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32084 Nov 24- Dic 07

CELIA IRIS CASTELLANO COLOMBO (IUE 2-51429/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32058 Nov 24- Dic 07

MARÍA JOSÉ HELAL HELAL (IUE 2-45.190/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31976 Nov 25- Dic 08

ASUNCIÓN GRANITO PORZIO (IUE 0002-046636/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31766 Nov 22- Dic 05

GLADYS GONZÁLEZ OLALDE (IUE 2-48212/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31558 Nov 21- Dic 02

MARIO EDUARDO LAENS GONZALEZ (FICHA 2-47145/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31233 Nov 17- Nov 30

JAIME VILABOA POSE y CARMEN CELSA POSE VARELA (IUE 2-045721/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31215 Nov 17- Nov 30

JOSÉ WALTER GERVASIO MONACO y MARÍA ELENA MONACO MANSINI o MANCINI (IUE 2-18549/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31212 Nov 17- Nov 30

JULIO FABIÁN VALVERDE HERNÁNDEZ (IUE 2-049047/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31146 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN MARIA RODRÍGUEZ (IUE 2-52978/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32652 Nov 30- Dic 13

LYDIA GLADYS VALENZUELA ALDAO (IUE 02-051385/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32650 Nov 30- Dic 13

HILDA CAROLINA TOCHETTO PERRONE (EXPEDIENTE IUE 2-50403/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32507 Nov 29- Dic 12

BELKYS ANTONIA BARBOZA REYES (IUE 2/48373/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32404 Nov 28- Dic 09

TOMAS EDUARDO CIRIO BARBOZA (IUE 2-29233/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32361 Nov 28- Dic 09

JOSÉ GRELA PADIN (FICHA 02-016316/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32360 Nov 28- Dic 09

RAMÓN CALISTRO e ISIDORA ROSA SÁNCHEZ AUCHEN (IUE 2-44689/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32267 Nov 25- Dic 08

ULISES ROBERTO BAROFFIO BRIGNONI (IUE 0002-025766/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31912 Nov 23- Dic 06

MARIA CELIA PEBE EIRIN de MARTINELLI o MARIA CELIA MAGDALENA PEBE EIRIN (IUE 2-047414/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31911 Nov 23- Dic 06

ELVIRA DELIA MATOSO BIURRUN y JOSÉ MARÍA PUGLIA DE MARCO o DEMARCO (IUE 2-46822/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31907 Nov 23- Dic 06

JUAN PABLO DUVILLARD (IUE 2-44454/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31758 Nov 22- Dic 05

AVELINA LUCIA ZECHINI o SEQUINI o SECHINI COTA o AUELINA LUCIA ZECHINI COTA y RAELVI POLONIA GARCIA SEQUINI o ZECHINI o RAELVI POLONIA GARCIA SEQUINI DE FELLO (IUE 2-38451/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31561 Nov 21- Dic 02

CELIA ESTHER FIGARES VILA (IUE 2-38826/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31559 Nov 21- Dic 02

CORREGE MONTANER, EDUARDO ENRIQUE (IUE 2-26051/2016).

Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31550 Nov 21- Dic 02

FRANCISCO OMAR LASA RODRÍGUEZ y BLANCA ELIDA BENTOS LUCAS o BLANCA ELIDA BENTOS LUCAS de LASA (IUE 2-47894/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31114 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE LUIS BRUNO FARIELLO (IUE 2-52530/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32487 Nov 29- Dic 12

MARIA OFELIA MENDARO LEON (IUE 2-33824/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32095 Nov 24- Dic 07

LUIS WILMAR o WILMAR LUIS MARTINEZ FERRARI (IUE 2-39828/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31737 Nov 22- Dic 05

AZUCENA MARIA REVELLO PASTORINO (IUE 2-49966/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31731 Nov 22- Dic 05

URUGUAY NELSON GONZALEZ GENTILE (IUE 2-52186/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31713 Nov 22- Dic 05

MARIO CANDIDO OLIVERA (IUE 2-47082/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31700 Nov 22- Dic 05

VILMA GARCIA (IUE 2-29445/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31562 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELLY LUISA LANDA FRESIA o NELLY LUISA JUANA MARGARITA LANDA FRESIA y ADOLFO RUDEMAR MENDEZ PINO (IUE 2-48325/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32263 Nov 25- Dic 08

GLORIA NELLY SILVERA FALERO (IUE 2-49762/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32219 Nov 25- Dic 08

ELBO DIAZ MESA (IUE 2-42559/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32203 Nov 25- Dic 08

ANGEL GONZALEZ GARCIA (IUE 2-44356/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32073 Nov 24- Dic 07

VERTEGÜIL NOGUERA CORREA (IUE 2-42709/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32065 Nov 24- Dic 07

DEWAR VIÑA DUPOUY (IUE 2-47638/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32010 Nov 24- Dic 07

MARIA ELENA SANTOS GARMA (IUE 2-49319/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31932 Nov 23- Dic 06

BEATRIZ DICONO TRONCONI (IUE 2-51509/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31715 Nov 22- Dic 05

JULIO SERGIO PEREZ (IUE 2-49474/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31669 Nov 23- Dic 06

MARIA ELENA CEDRES PARODI (IUE 2-49939/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31361 Nov 18- Dic 01

OSCAR DANIEL HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-48762/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31210 Nov 17- Nov 30

EDELMIRO BERMUDEZ LAMAS (IUE 2-43271/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31184 Nov 17- Nov 30

ORLANDO PEREIRA OLAZABAL (IUE 2-43950/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31143 Nov 17- Nov 30

ELBIA GODOY, GALILEO RIANI AYALA y BLADIMIR BORIS RIANI GODOY (IUE 2-50268/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31111 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NADIR EUGENIO, DE LOS SANTOS TEXEIRA y VICTORIA AQUINO FIALLO (FICHA 461-580/2016).
Artigas, 18 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32335 Nov 28- Dic 09

ROMALÍN GONZALEZ (FICHA 156-515/2016).
Artigas, 15 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31899 Nov 23- Dic 06

TOMÁS DARCY SUERTEGARAY CAMARGO (FICHA 156-620/2016).
Artigas, 8 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31059 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

TERESA ELICENDA MELO VALES ó MELLO VALES y CARLOS MARÍA GRAVIZ MACHADO (FICHA 461-666/2014).
Artigas, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32352 Nov 28- Dic 09

FELIPE DELMAR GONCALVES FERNANDEZ o GONCALVEZ FERNANDEZ (FICHA 461-521/2016).
Artigas, 16 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32285 Nov 28- Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRAXIDA LIRA CARABALLO MARTINEZ (IUE 459-468/2016).
Canelones, 25 de octubre de 2016.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31056 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ORFEO MENTOR ARMINGAUD RODRIGUEZ y ORFEO AQUILES ARMINGAUD CURBELO (IUE 526-790/2016).

Atlántida, 27 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32542 Nov 29- Dic 12

SEBERIANO RUBEN DELGADO GUTIERREZ (IUE 526-457/2016).
Atlántida, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31517 Nov 21- Dic 02

ROSARIO MAGDALENA PONTE FRATTINI (IUE 526-866/2016).
Atlántida, 13 de octubre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31516 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

IRMA CAROLINA SCAGLIA OTTONELLO (IUE 493-237/2016).
Ciudad de la Costa, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32057 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ROMERO DELLAPIAZZA y CELIA ESTHER PEÑALBA ALMENARES o ALMENAREZ (IUE 533-331/2016).
Las Piedras, 11 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32042 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

GUILLERMO LUIS STOCCO RAVAZZANI y AIDA CELIA FALCO NUÑEZ (FICHA IUE 440-645/2016).
Las Piedras, 24 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32205 Nov 25- Dic 08

NORBERTO LOPEZ MARICHAL (FICHA IUE 440-799/2016).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31673 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

OMAR EUSTAQUIO LANDARTE MARTINEZ (FICHA IUE 458-818/2016).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32394 Nov 28- Dic 09

GLADYS RENEE TERESA GOMEZ GRAU (FICHA IUE 458-811/2016).
Las Piedras, 31 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31676 Nov 22- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO PEREIRA MORALES (IUE 533-831/2016).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31057 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO SIERRA RODRIGUEZ (FICHA 175-652/2016).
Pando, 3 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31331 Nov 18- Dic 01

GUILERMO DANILO CERDEÑA ACOSTA (FICHA 175-425/2016).
Pando, 4 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31188 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

SILVIA BEATRIZ SILVERA BRUM (FICHA 176-485/2014).
Pando, 1 de setiembre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32528 Nov 29- Dic 12

JUAN FERNANDO CAMEJO MARTINEZ (FICHA 176-627/2016).
Pando, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31841 Nov 23- Dic 06

MARIA MAGDALENA CAMEJO CAMEJO (FICHA 176-499/2016).
Pando, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31518 Nov 21- Dic 02

ROSA PRAXEDES CAMPS BOTTA (FICHA 176-624/2015).
Pando, 7 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31189 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA LURDES OLIVERA OLIVERA ó BLANCA OLIVERA ó BLANCA LOURDES OLIVERA ó BLANCA LURDES OLIVERA (IUE 207-586/2016).
Melo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32561 Nov 30- Dic 13

MIGUEL ANTONIO GUZMAN ó MIGUEL ANTONIO GUZMAN CASTRO ó MIGUEL A. GUZMAN CASTRO (IUE 207-626/2016).
Melo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32559 Nov 30- Dic 13

CARLOS ANTONIO LAVECCHIA ó LAVECHIA ECHAVE (IUE 207-625/2016).
Melo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 32429 Nov 29- Dic 12

NILZA MARIA MACHADO GONCALVES ó NILZA MARIA GONCALVES MACHADO ó NILZA MARIA MACHADO JANN (IUE 207-560/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 31610 Nov 22- Dic 05

VICTORIA LUISA ó LUISA LASCLOTAS ó LASCLOSTAS OTERO (207-572/2016).
Melo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 31448 Nov 21- Dic 02

CUARTO TURNO

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ (IUE 208-322/2016).
Melo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32560 Nov 30- Dic 13

MARIA EVA MACHADO (IUE 208-395/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32435 Nov 29- Dic 12

NEDDA TERESA DA ROSA SOLARES (208-327/2016).
Melo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 32430 Nov 29- Dic 12

MARIA CONCEPCION CARRERA y ELSA CARRERA ó CARREIRA OSORIO (IUE 208-536/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 32115 Nov 25- Dic 08

QUINTO TURNO

EDUARDO GUZMAN TRUJILLO BUENO (IUE 468-228/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31996 Nov 24- Dic 07

WALDEMAR ó VALDEMAR CUÑA y MARIA ELENA MUNIZ MARTINS (IUE 468-555/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 31978 Nov 24- Dic 07

DARWIN RODRIGUEZ LASALLE (IUE 468-563/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 31447 Nov 21- Dic 02

SANTA ANACLETA LAMARNE LOPEZ (IUE 468-542/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 31446 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

NICASIO ACOSTA RAMOS (IUE 488-365/2015).
Río Branco, 17 de setiembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31977 Nov 24- Dic 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA EVELSON o EVELSON RABINOVICH y BERTA EVELSON o EVELSON RABINOVICH (IUE 223-231/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32350 Nov 28- Dic 09

ALI AMALIDA PONTET PURTSCHER (IUE 223-528/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31199 Nov 17- Nov 30

ROBERTO IRARI OLIVERA (IUE 223-543/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31195 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

MARTHA GLADYS LORENTE (IUE 508-124/2016).
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31530 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTIN LUCIANO ELIZONDO LOMEZ y MARIA TERESA CHIESA RUSCH o RUCH (IUE 227-637/2016).
Carmelo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32628 Nov 30- Dic 13

FLORENCIO JULIO ROVETTA PEDRONCINO (IUE 227-777/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32232 Nov 25- Dic 08

BETTY OLGA ALZA DE SANCHEZ (IUE 227-535/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31871 Nov 23- Dic 06

JUAN DOMINGO PESSI; CATALINA ROSSI y RICARDO RAFAEL PESCI ROSSI (IUE 227-798/2016).
Carmelo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31529 Nov 21- Dic 02

SEGUNDA SANTIAGA o SEGUNDINA VALENTINA o SEGUNDINA VERONICA BANCHERO BELTRAME (IUE 227-716/2016).
Carmelo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31528 Nov 21- Dic 02

LUIS ALFREDO FUENTES HERNANDEZ (IUE 227-776/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31197 Nov 17- Nov 30

VIOLETA SUSANA ACOSTA (IUE 227-828/2016).
Carmelo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31194 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HAYDEE AMALIA GRIMOLDI MAR y NELSON OLEGARIO LLUVIERA LESCI (IUE 225-861/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32233 Nov 25- Dic 08

ERNESTO EDGARDO MARTENS PERDOMO (IUE 225-894/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31872 Nov 23- Dic 06

LUIS SANTIAGO ACKERMANN ROBAINA (IUE 225-856/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31870 Nov 23- Dic 06

ERVANDO RODRIGUEZ (IUE 225-850/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31725 Nov 22- Dic 05

JOSÉ CARLOS HUBER SOSA (IUE 225-812/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31723 Nov 22- Dic 05

TERESA ALICIA RAVEL FENOGLIO (IUE 225-753/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31346 Nov 18- Dic 01

MARIO FEDERICO URBIZTONDO LARROSA (IUE 225-772/2016).
Rosario, 7 de octubre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31193 Nov 17- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS DELGADO GONZALEZ (IUE 242-709/2016).
Durazno, 20 de octubre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32036 Nov 24- Dic 07

MARGOT ESTHER MOREIRA OSORIO, DIEGO HOMERO LARROSA CACERES y ZULEMA BLANCA MOREIRA OSORIO (IUE 242-723/2016).
Durazno, 1 de noviembre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32035 Nov 24- Dic 07

GLADYS RAMONA PRIETO RODRIGUEZ (FICHA 242-763/2016).
Durazno, 11 de noviembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 31949 Nov 25- Dic 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOLO ULPIANO CORDERO (IUE 254-614/2016).
Trinidad, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32558 Nov 30- Dic 13

ADELA ADRIANA BEQUIO ALLENDE (IUE 254-609/2016).
Trinidad, 14 de noviembre de 2016.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32457 Nov 29- Dic 12

BLANCA ELSA CUEVAS CACERES (IUE 254-619/2016).
Trinidad, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32135 Nov 25- Dic 08

JOSE ALBERTO LEMA (IUE 254-553/2016).
Trinidad, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31810 Nov 23- Dic 06

CARLOS MARIO DUBINI VIERA (IUE 254-557/2016).
Trinidad, 25 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31082 Nov 17- Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL LIRIA CARREÑO SOBRERA (FICHA 260-775/2016).
Florida, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32179 Nov 25- Dic 08

ADUA MARINETTI POSADA (FICHA 260-774/2016).
Florida, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31727 Nov 22- Dic 05

RAMÓN ERNESTO LUENGO RODRÍGUEZ (FICHA 260-693/2016).
Florida, 12 de octubre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31338 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

JUAN JOSE OCHOTORENA ORTIZ (FICHA IUE 261-877/2016).
Florida, 16 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32596 Nov 30- Dic 13

WALCONDA o GUALCONDA o WALCONDA ANTONIETA o GUALCONDA ANTONIETA MORENO CÁCERES (FICHA 261-97/2013).
Florida, 20 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32492 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUDEMAR BARTOLO BARRIOS FERNANDEZ (432-639/2015).
Minas, 19 de febrero de 2016.
Auxiliado de pobreza.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32372 Nov 28- Dic 09

VENTURA PALAVECINO (IUE 432-646/2016).
Minas, 10 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31864 Nov 23- Dic 06

MARIA NILDA MELGAR CASULO (IUE 432-538/2016).
Minas, 6 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31822 Nov 23- Dic 06

HUGO DAVID RIVERON TOLEDO (IUE 432-642/2016).
Minas, 10 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31314 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR JIMENEZ PIERONI y LILIA ESTHER TARANTINO (FICHA 284-395/2013).
Maldonado, 20 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32641 Nov 30- Dic 13

IGNACIO AVILA RAMOS (FICHA 284-686/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32086 Nov 24- Dic 07

MARIA ELENA RIOS AGUIRREGARAY o MARIA ELENA RIOS (FICHA 284-247/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31130 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

JOSE PEDRO YACOVAZZO SILVA (IUE 285-754/2016).
Maldonado, 28 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31681 Nov 22- Dic 05

OCTAVO TURNO

KEILA NOEMI MANSILLA RAMOS (IUE 286-935/2016).
Maldonado, 8 de noviembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 32040 Nov 24- Dic 07

LILA ESTHER CABRERA GARCIA (286-870/2016).
Maldonado, 13 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31933 Nov 23- Dic 06

JORGE HECTOR DIEZ BOUSSAC (IUE 286-661/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31354 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANGELINA ANGELA PERDOMO MENDEZ (FICHA 503-310/2016).
San Carlos, 12 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31157 Nov 17- Nov 30

SEGUNDO TURNO

WALTER NELSON CANO DELGADO (FICHA 505-452/2014).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32241 Nov 25- Dic 08

GUMERCINDO NIEVES BALIÑA (FICHA 505-339/2016).
San Carlos, 17 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32039 Nov 24- Dic 07

NELSON CLEMENTE DE LEON BRITOS (FICHA 505-349/2016).
San Carlos, 25 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31353 Nov 18- Dic 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO ALMADA (IUE 300-155/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 21 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31246 Nov 18- Dic 01

LAURA LUCY LOPEZ TEXEIRA (IUE 300-818/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31162 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

WUILBERT, WILBERT o WUILBER SCHUBERT DORAY RIVAS (IUE 301-433/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32477 Nov 29- Dic 12

MARIA ANGELA BOTTARO SALVO (IUE 301-486/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32343 Nov 28- Dic 09

ZULEMA CELINA RONCA ODELLA (IUE 301-384/2015).
Paysandú, 24 de julio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32342 Nov 28- Dic 09

ANA MARIA CARABAJAL (IUE 301-738/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 9 de noviembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32188 Nov 25- Dic 08

CARMEN ELENA GROS o GROSS ECHEVER o ECHEVERZ (IUE 301-317/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 10 de noviembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31973 Nov 24- Dic 07

HEBER GRAU IBARBURU (IUE 301-538/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31164 Nov 17- Nov 30

MIGUEL VICTORIO BERON (IUE 301-707/2016).
Paysandú, 21 de octubre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31163 Nov 17- Nov 30

SÉPTIMO TURNO

LINO NAZARIO ROCA OVIEDO (IUE 501-863/2016).
Paysandú, 3 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32174 Nov 25- Dic 08

GUSTAVO ADALBERTO FERNANDEZ FENDER (IUE 501-802/2016).
Paysandú, 18 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31434 Nov 21- Dic 02

ADAN PIREZ o PIRIZ GIMENEZ y MARIA JOSE NOBLE (IUE 501-673/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysadú, 3 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31285 Nov 18- Dic 01

ANA MARIA o ANA MARIA AUXILIADORA ACOSTA AGUILERA (IUE 501-808/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 26 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31284 Nov 18- Dic 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FERREIRA TORRILLA, ELADIO RUFINO (FICHA 317.819/2016).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31677 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

FRANKLIN HERIBERTO CHAVES CHARRUTTI (IUE 318-50/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 8 de abril de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31819 Nov 23- Dic 06

OSCAR CRISOLDO SAMUDIO (IUE 318-240/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31802 Nov 23- Dic 06

MAXIMO MACEDONIO TECHERA DUARTE (IUE 318-241/2016).
Young, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31743 Nov 22- Dic 05

RAMON DELISSAGUE MOTT (IUE 445-258/2016).
Young, 12 de octubre de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO de BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31645 Nov 22- Dic 05

SEGUNDO TURNO

ANTONIO FRANCISCO DE LOS SANTOS (IUE 445-153/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 23 de agosto de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31821 Nov 23- Dic 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA MIRTA OTEGUI GOÑI (FICHA IUE 329-571/2016).
Rivera, 8 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32237 Nov 25- Dic 08

ZULMA PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 329-599/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32234 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

DORA MAYER VILDOZOLA GUEDES (FICHA IUE 330-18/2014).
Rivera, 6 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32235 Nov 25- Dic 08

CELIKA LÓPEZ MÁRQUEZ (FICHA IUE 330-625/2016).
Rivera, 24 de octubre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31661 Nov 22- Dic 05

PEDRO CÁNDIDO ILHA (FICHA IUE 330-303/2012).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31406 Nov 21- Dic 02

QUINTO TURNO

JESUS DARCI PEREIRA VIDAL (FICHA IUE 462-476/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31662 Nov 22- Dic 05

DELFINO RUIZ y MARÍA SALMENTÓN o MARÍA SALMANTÓN o MARÍA SALMENTÓN SALMANTÓN (FICHA IUE 462-532/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31348 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

MARÍA HILDA NÚÑEZ CASENAVE (FICHA IUE 477-384/2016).
Rivera, 25 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31663 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATANASILDO o ATANACILDO RIVERO ROCHA o RIVERO (FICHA 39/2003).
Rocha, 9 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31154 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

LUIS VICENTE BRIOZZO PEREZ (IUE 342-313/2016).
Rocha, 12 de setiembre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31156 Nov 17- Nov 30

QUINTO TURNO

MARÍA AMALIA IGARZABAL SILVEIRA (IUE 525-307/2016).
Rocha, 9 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31513 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANTONIO ANGEL NOGUERA TECHERA (IUE 343-201/2016).
Chuy, 24 de octubre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32032 Nov 24- Dic 07

SEGUNDO TURNO

HORACIO AMADO LÓPEZ CAMPOS (IUE 448-250/2016).
Chuy, 20 de octubre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31867 Nov 23- Dic 06

MARIA LAURA VOGLER BRITOS (IUE 448-143/2016).
Chuy, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31155 Nov 17- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL EDGARDO LEQUINI GUGLIELMONE, PATRICIA MARIELA LEQUINI FERNÁNDEZ y AURORITA MAIDA FERNANDEZ (IUE 352-1163/2016).
Salto, 18 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32578 Nov 30- Dic 13

NELSA RENI RAMOS BUSTAMANTE (IUE 352-1068/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32287 Nov 28- Dic 09

MARINA TAVELLA GAUDÍN (IUE 352-972/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31807 Nov 23- Dic 06

MARGARITA GONZÁLEZ MACHADO (IUE 352-1000/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31429 Nov 21- Dic 02

ELIDA RENEE PAIVA (IUE 352-1011/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31254 Nov 18- Dic 01

ADELA ODITES VIERA (IUE 352-1034/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31081 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

MAKSIMCZUK o MAKSIMCHUK SEVCHUK OLGA (IUE 353-1004/2016).
Salto, 22 de noviembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32575 Nov 30- Dic 13

BARRIOS GOMEZ, MARIO EUSEBIO (IUE 353-848/2015).
Salto, 8 de setiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 32532 Nov 29- Dic 12

MARÍA AURORA LARROSA AMARILLO (IUE 353-977/2016).
Salto, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 32286 Nov 28- Dic 09

RECHAC MARTINEZ, BLANCA ROSA (IUE 353-1025/2016).
Salto, 15 de noviembre de 2016.
LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31953 Nov 24- Dic 07

NICOLA SILVA, ANA MARÍA (IUE 353-1132/2016).
Salto, 18 de noviembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31952 Nov 24- Dic 07

CASTRO, CELESTE ANTONIA (IUE 353-943/2016).
Salto, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31806 Nov 23- Dic 06

JARDIM GUTIERREZ, AMAURY ORESTES y REAL MENGUI, PILAR NELLY (IUE 353-1274/2015).
Salto, 16 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31430 Nov 21- Dic 02

SÉPTIMO TURNO

RODRÍGUEZ GONZALEZ, INOCENCIO (IUE 509-1136/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31080 Nov 17- Nov 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUDOXIA GUNARA SELLANES CLARA (IUE 370-434/2016).
San José, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32371 Nov 28- Dic 09

OSCAR ANIBAL RAMOS MORANTES y BLANCA ROSA RIVERO (IUE 370-405/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 32225 Nov 25- Dic 08

ANABEL MARIA PEÑA IRRAZABAL (IUE 370-425/2016).
San José, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31888 Nov 23- Dic 06

ÁNGEL GERARDO MÉNDEZ ARNEJO (IUE 370-395/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31719 Nov 22- Dic 05

MARIO HERIBERTO PIANZZOLA TABORDA (IUE 370-354/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31523 Nov 21- Dic 02

HERIBERTO AQUILES SELLANES IRRAZABAL (IUE 370-402/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31300 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

GREGORIA PÉREZ PÉREZ (IUE 371-593/2016).
San José, 18 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32625 Nov 30- Dic 13

MIRTHA NELLY o MIRTA NELLY o MIRTHA NELLY MABEL o MIRTA NELLY MABEL GARCIA SCIRGALEA (IUE 371-613/2016),
San José, 24 de noviembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 32495 Nov 29- Dic 12

RAMÓN PORLEY MENDEZ (IUE 371-546/2016).
San José, 31 de octubre 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31722 Nov 22- Dic 05

JONNI FREDY BARRIOS MUÑIZ (IUE 371-579/2016).
San José, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31720 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

ELBIA DEL PINO ALMENARES y ANGEL RUDECINDO ACOSTA ACOSTA (IUE 510-455/2016).
San José, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32037 Nov 24- Dic 07

WALTER JESUS FAJARDO RODRIGUEZ (IUE 510-469/2016).
San José, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31889 Nov 23- Dic 06

ALVAREZ UMPIERREZ ALBA IRIS (IUE 510-463/2016).

San José, 4 de noviembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA.
01) $ 4840 10/p 31887 Nov 23- Dic 06

SEVERINO JESUS CAMACHO RISSO, JOSEFA REYES RISSO, NESTOR YAMANDU CAMACHO REYES y EMIDDIO ADALBERTO CAMACHO REYES (510-490/2016).
San José, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31721 Nov 22- Dic 05

JULIA ESTHER GONZALEZ o GONZALEZ VILA (IUE 10-326/2016).
San José, 14 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31063 Nov 17- Nov 30

CAPOTE CALERO, MARIA AIDA y CENTURION CAPOTE, CARLOS RAMON (IUE 510-475/2016).
San José, 4 de noviembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31062 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELIA CALLERO DE VERA (IUE 530/525/2016).
Libertad, 17 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31526 Nov 21- Dic 02

HÉCTOR GUERINO PINTOS BORTOLUZZI (IUE 530.487/2016).
Libertad, 21 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31126 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WILLIAM RODOLFO IGLESIAS ALMADA (IUE 382-282/2015).
Dolores, 22 de octubre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31200 Nov 17- Nov 30

SEGUNDO TURNO

MAXIMO MUELA LOZANO (IUE 443-254/2016).
Dolores, 31 de octubre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31465 Nov 22- Dic 05

IGNACIO PEDRO SCARTARELLI o SCARTTARELLI SANDOVAL o SANDOBAL (IUE 443-157/2016).
Dolores, 26 de julio de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30925 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIRTHA NELLY VALDEZ VILLAR (IUE 381-814/2016).
Mercedes, 15 de noviembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32030 Nov 24- Dic 07

ALBA DOVAL CLAVERIE, ELVIRA DOVAL CLAVERIE y ZULMA DOVAL CLAVERIE (IUE 381-844/2016).
Mercedes, 17 de noviembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31658 Nov 22- Dic 05

ARILDO BATTO o BATO FERREIRA o FERREYRA (IUE 381-737/2016).
Mercedes, 20 de octubre de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31656 Nov 22- Dic 05

ALDO ENRIQUE SOSA SAINZ (IUE 431-903/2016).
Mercedes, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31654 Nov 22- Dic 05

JUANA DAIDAMIA GUILLEN MARTINEZ (IUE 381-325/2016).
Mercedes, 31 de mayo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31133 Nov 17- Nov 30

NELSON EDUARDO BURGOS LOZANO (IUE 381-529/2016).
Mercedes, 4 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31131 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

FREDI EMIR VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 431-1019/2016).
Mercedes, 15 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 32196 Nov 25- Dic 08

MARIA MANUELA FERNANDEZ BOOK (IUE 431-990/2016).
Mercedes, 11 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32029 Nov 24- Dic 07

NILDA GERONIMA GUTIERREZ RICCI (IUE 431-945/2016).
Mercedes, 3 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 32028 Nov 24- Dic 07

MARGARITA HITTA MAISONABA (IUE 431-958/2016).
Mercedes, 8 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31655 Nov 22- Dic 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUTALIO COITIÑO SILVA o EUTALIO COITINHO SILVA (IUE 396-469/2016).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32431 Nov 29- Dic 12

JULIO HÉCTOR MENDEZ LONGO (IUE 396-593/2016).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32111 Nov 25- Dic 08

CORINA DUTILH PEREYRA (FICHA 396-590/2016).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31521 Nov 21- Dic 02

ARAMIS VAZQUEZ DOS SANTOS y ARAMIS VAZQUEZ MARTÍNEZ (IUE 396-481/2016).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31520 Nov 21- Dic 02

CUARTO TURNO

NELSON EDGARDO MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO y DELCY RODRIGUEZ SOTTO GONZALEZ (IUE 469-718/2016).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32624 Nov 30- Dic 13

AURELIO FRANCISCO RODRÍGUEZ SILVA (IUE 469/690/2016).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32184 Nov 25- Dic 08

JOSÉ DERAGON DE LEON (IUE 469-728/2016).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31512 Nov 21- Dic 02

ANTONIO QUINTAN BORGEAUD (IUE 469-592/2016).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31159 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSÉ MARÍA SPINETTI ITURRALDE (IUE 463-477/2016).

Paso de los Toros, 27 de setiembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31407 Nov 21- Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRAMIR SILVA MAGALLANES (FICHA 412-343/2016).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32599 Nov 30- Dic 13

BEATRIZ DENIS OSPITALECHE (FICHA 412-757/2016).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31955 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

EVA DUARTE ARAUJO (FICHA 449-503/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31863 Nov 23- Dic 06

ALIDA RAINELDA CARBONE BURONE (FICHA 449-495/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31352 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

JUAN JORGE VON GRAEVENITZ LEHMANN o HANS JUERGEN VON GRAEVENITZ LEHMANN (IUE 2-013889/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32413 Nov 28- Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ROGELIO LORIDO y MATILDE CARMELINA TERRAGNI (IUE 285-800/2015).
Maldonado, 10 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31680 Nov 22- Dic 05

CLAUDIO ALFREDO D'ANGELO (FICHA 285-330/2015).
Maldonado, 27 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 31158 Nov 17- Nov 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "GIMENEZ TRINCABELLI, CARLOS - SUCESION - Ficha 2-14128/2016" se dispuso expedir edicto complementario al de apertura de sucesión confeccionado con fecha 3/5/2016 y publicado en el Diario Oficial con fecha 17/5/2016 Y 30/5/2016 y en el Diario Local "El Redactor" publicado con fecha 13/5/2016 y 27/5/2016, declarando judicialmente abierta la sucesion de CARLOS ALBERTO GIMENEZ TRINCABELI O TRINCABELLI. Montevideo, 31 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Única Publicación
01) $ 605 1/p 32613 Nov 30- Nov 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "BALTAYAN MAYMARIAN, EDUARDO - SUCESION-" FICHA Nº 2-28049/2013 por Providencia Nº 367/2016 de fecha 17/02/2016 y Providencia Nº 1343/2016 de fecha 28/03/2016 se EMPLAZA mediante edictos a JOSE ANTONIO BALTAYAN GUTIERREZ, a comparecer en estos autos a manifestar si acepta o repudia la sucesion de Eduardo Baltayan Maymarian en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Montevideo, 01 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
Última Publicación
01) $ 6050 10/p 31148 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMÉRICO MANCINI APARICIO EXPEDIENTE IUE: 2-32271/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 26 de setiembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30561 Nov 14- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "BARLETTA VARUFALDI, AMÉRICO - SUCESIÓN", Expediente Nº 2 696/2015, se CITA y EMPLAZA a los posibles sucesores de Zulema, Filiberta, Esperanza Edina, Pedro Mariano y Elsa BARLETTA VARUFALDI por el plazo de 90 días a comparecer como herederos de Américo Pilar BARLETTA VARUFALDI bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.
Montevideo, trece de junio de dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 7260 10/p 32064 Nov 24- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

FE DE ERRATA

Edicto de Apertura de Sucesión de: Carmelo, PERDOMO CURBELO- IUE 2-40578/2015, publicado del 20 de mayo al 2 de junio de 2016, ediciones del Diario Oficial Nº 29457 al 29466, donde se lee "CURBELO" debe leerse "MONTERO" por así corresponder.
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Única Publicación
01) $ 363 1/p 32646 Nov 30- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: CARLE, RAMON- SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA - Expediente Nº 2-25999/2010, emplacese a JORGE LUIS Y DIEGO SEBASTIAN CURE CARLE,, a que comparezca por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, ocho de octubre de dos mil catorce.-
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31289 Nov 21- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA BEATRIZ VALLE MARTÍNEZ.

Ficha 2-13391/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31069 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "BOBINO CURCH, FRANCISCO HERENCIA YACENTE IUE 62-180/2002", se dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BOVINO O BOBINO CURCH, publicándose por 30 días, emplazándose por el plazo de 90 días a todos los interesados.
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32433 Nov 29- Dic 23

Feb 01- Feb 15

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ÁNGEL COIROLO GONZÁLEZ IUE 62-72/2015, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Promovido por Anep.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31068 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "PACE TELLAGORRY, GLORIA" HERENCIA YACENTE - Ficha 2-10/2016, se decretó la apertura judicial de la sucesión de GLORIA TERESA PACE TELLAGORRY, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 C.G.P.).
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARÍA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29658 Nov 07- Dic 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno dictado en autos: "CABRERA GARDIOL, EDDA. HERENCIA YACENTE", IUE: 225-756/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos. Rosario, 26 de setiembre de 2016.- ESC. LILIANA SALOMÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31066 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones de: GUMERCINDO VALENTIN LOMBARDO BERRA (testamentaria), JUSTA ARSENIA LOMBARDO BERRA, ELIDA ASIS O ASSIS TORRES LOMBARDO (intestadas) - IUE 432-258/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 de junio de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31431 Nov 21- Dic 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HELGUERA RODRIGUEZ, ISIDRO ISAAC - SUCESION" IUE 300-640/2014, se emplaza a la Sra. YANET HELGUERA a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la herencia del causante ISIDRO ISAAC HELGUERA RODRIGUEZ, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA. Paysandú, 24 de Octubre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31247 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GROS DE ETCHEVARREN, CARMEN; ETCHEVARREN, ROBERTO JUAN FERNANDO- SUCESIONES. IUE 301-317/2016, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DARÍO Y DIEGO DANIEL ETCHEVARREN ANCHORENA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Curador de Bienes, a fin de que los represente y acepte la herencia por ellos bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 10 de Noviembre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32149 Nov 25- Dic 08

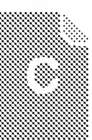
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, FLORIBAL Y PIREZ O PIRES, LAURENTINA. SUCESIONES", IUE 330-576/2013, se INTIMA a MARIA CLEURA PEREIRA PIREZ, ANGELA MARIA PEREIRA PIREZ, MARLI PEREIRA PIREZ, CLAUDINO PEREIRA PIREZ, JUAN ADAN PEREIRA PIREZ, JUAN ALDEIR PEREIRA PIREZ y ANA MARIA PEREIRA PIREZ, con plazo de 40 días, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes (art. 1070 y 1071 CC) bajo apercibimiento de designarse curador de bienes. Rivera, 31 de octubre de 2016. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza y por ende se exoneraría la publicación. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31945 Nov 24- Dic 07

Convocatorias



**JUAN GOLDFARB S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio de la sociedad comercial denominada JUAN GOLDFARB S.A. en reunión de fecha 25 de noviembre de 2016 resolvió convocar a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria de la sociedad a realizarse el día 19 de diciembre de 2016, en la calle Río Negro número 1617 de la ciudad de Montevideo, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
3) Destino de las Utilidades y distribución de dividendos.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de autoridades del órgano de administración para el próximo período.
6) Designación de las personas para firmar el Acta
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede de la sociedad copia de la documentación antes referida.

A partir de la fecha queda abierto el registro de Accionistas, debiendo depositarse las acciones con 24 horas de anticipación a la celebración de la asamblea (art. 15 de los estatutos sociales).

Primera Publicación

03) $ 4389 3/p 32655 Nov 30- Dic 02

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de 3 W SA para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social sita en Pasaje Denis 3434, Montevideo, el día 19 de Diciembre del 2016 a la hora 10:00 en primera convocatoria, y a la hora 10:30 en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y Aprobación de Balance general correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 2016, y el destino de los resultados del ejercicio.
3. Ratificación de los miembros del directorio.
4. Nombramiento de un representante de los accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 2394 3/p 32648 Nov 30- Dic 02

DIKAM S.A.

Se convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 2016 a las 15:00 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Emilio Romero 961, para tratarse el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2011, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015.
2. Informe de la Sindicatura.
3. Designación de accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
Nota: 1 - Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales. Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, citarse para media hora después (15:30) en que la Asamblea se reunirá con los accionistas presentes, cualquiera fuera su número.
2 - De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de agosto de 1983, se recuerda a los señores accionistas que se encuentra vigente el régimen de sanciones por inasistencia a Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria.
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
EL DIRECTORIO.

Única Publicación

03) $ 1463 1/p 32633 Nov 30- Nov 30

CARRASCO POLO CLUB
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios del Carrasco Polo Club para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede: Cno. Brig. Gral. Servando Gómez 2749, el Lunes 12 de diciembre de 2016, a las 18:30 horas en primera citación y a las 19:00 en la segunda citación, en este último caso señalado se sesionará cualquiera sea el número de Socios presentes.
Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) presentados por la Comisión Directiva e Informe de Comisión Fiscal, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.-
3) Designación de la Comisión Electoral (artículos 28º y 29º) para estas Elecciones.-
4) Elección de Presidente y seis miembros titulares, así como catorce suplentes para integrar la Comisión Directiva.-
5) Elección de Presidente y dos miembros titulares, así como tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal.-
6) Reanudación de la Asamblea, Instalación de la Comisión de Escrutinio. Proclamación de Candidatos Electos.-
7) Designación de dos socios que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.-
Santiago Slinger, Presidente; Roberto Mailhos, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2926 2/p 32609 Nov 30- Dic 01

CENTRO VERDE S.A.
RUT. 21 292350 0010
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Centro Verde SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Juan José de Amézaga 2264 el 15 de diciembre de 2016 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de los Balances cerrados al 31/7/2016
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual correspondiente a dichos ejercicios.
4. Consideración distribución de dividendos.
5. Designación de nuevo Directorio y forma de retribución.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 2394 3/p 32597 Nov 30- Dic 02

CLUB PEÑAROL UNIVERSITARIO
Asamblea Ordinaria

Día: 03/12/2016
Lugar: Cno. Sanguinetti 3887
Hora: 1er. Convocatoria 17:00 hs.
2da. Convocatoria 18:00 hs.
ORDEN DEL DÍA
1. Aprobación Memoria y Balance 2016.
2. Fijación Acto Eleccionario.
3. Designación de 3 socios para firmar el acta.

Única Publicación

03) $ 399 1/p 32568 Nov 30- Nov 30

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA GENTE QUE AVANZA, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 05 de diciembre de 2016, en 8 octubre 2520, dpto. 24, Montevideo.
Primer llamado: 19:00 horas
Segundo llamado: 19:30 horas
Orden del Día
1) Consideración de la Memoria
2) Estado de Situación Anual.

Única Publicación

03) $ 399 1/p 32567 Nov 30- Nov 30

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(16 DE DICIEMBRE DE 2016)
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día 16 de Diciembre de 2016, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 17.30, a fin de considerar el siguiente orden del día.-

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Comisión Fiscal
2. Memoria Anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2015- 2016)
3. Consideración de los estados contables (Ejercicio 2015- 2016)
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas
5. Bajas de Asociados por aplicación del Art. 14 y 15 del Estatuto
6. Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido la mitad más uno de los asociados habilitados la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes.
Montevideo, noviembre de 2016.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 2660 2/p 32549 Nov 29- Nov 30

El Consejo Directivo de COOPERATIVA DE CONSUMO COOPERATIVA BANCARIA convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 2016, en su sede social en Zabala 1367 5º Piso. Sesionará en primera convocatoria a las 9 hs con la mitad más uno de los socios habilitados, de no lograrse ese quórum sesionará a las 10 hs en segunda convocatoria con la cantidad de socios presentes, con el siguiente Orden de día:
1) Informe de Cooperativas de Segundo Grado.
2) Resultado del Proceso Eleccionario 2016 y presentación de los candidatos electos.
3) 84º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2016: a) Informe de la Comisión Fiscal. b) Memoria Anual. c) Estados Contables. d) Proyecto de Distribución o Absorción del Resultado de Gestión.
4) Cuota Social y Servicios Sociales.
5) Se designarán dos asambleístas para firmar el acta.

03) $ 2793 3/p 32543 Nov 29- Dic 01

A.N.D.A.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los

Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 16 de diciembre de 2016 a las 20 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Melo, en instalaciones del local Chacras del Lago ubicado en Ruta 26 km 3.700, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2015 y el 30/09/2016 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2016 al 30/09/2017.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2016
Cecilia Casanova, Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 11704 8/p 32525 Nov 30- Dic 09

ALGORTA S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 2016 a las 16,45 horas, en la Sede Social, Callao 3364, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al 70º Ejercicio, finalizado el 30 de Junio de 2016.
3. Distribución de Utilidades
4. Elección de Directorio.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO.

03) $ 3592 3/p 32524 Nov 29- Dic 01

MOLDAX S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Juan De Dios Peza 2421 el día 16 de diciembre de 2016 a la hora 11 la primera convocatoria y a la hora 12 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la enajenación de 1 ómnibus que componen el activo fijo de la empresa.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas que: 1) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con 5 días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea. 2) Para asistir, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito. 3) De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en la segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.

03) $ 3990 3/p 32520 Nov 29- Dic 01

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 15 de diciembre próximo a las 11.00 horas, para considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la propuesta formulada por el Directorio referida a la distribución de utilidades.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los titulares de acciones o de certificados provisorios nominativos de FNC S.A. deberán solicitar por escrito su registro para poder asistir a la misma, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, noviembre de 2016.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 4389 3/p 32421 Nov 28- Nov 30

TECNOKY S.A.
Convocatoria
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Diciembre de 2016 a la hora 9:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la hora 10:00, en el local sito en Avda. Artigas 891, Pando, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353 de la ley 16.060).
2.- Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del 18/02/2016.
3.- Consideración de la Memoria, Balance e informe de Auditoria al 31/10/2016 y aprobación de la gestión del Directorio.
4.- Consideración sobre Convenio de Sindicación de acciones y accionistas.
5.- Proyecto de distribución de utilidades.
6.- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.

Última Publicación

03) $ 2793 3/p 32415 Nov 28- Nov 30

LINN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo No. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2016, a la hora 16.00 en la sede de la Sociedad, Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio Julio 2015 - Junio 2016.
2º. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º. Designación de un accionista para la firma del acta.
SEGUNDO LLAMADO: el día 27 de diciembre de 2016, a la hora 17.00 Cerro Largo 1000
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo No. 13 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Montevideo, noviembre de 2016.

Última Publicación

03) $ 3591 3/p 32386 Nov 28- Nov 30

PLANERSOLE S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2016, en la calle Rambla Armenia 3661, Montevideo, Uruguay a las 10:30 horas a efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1) Venta del Terreno de la sociedad con el número de padrón 185.411 ubicado en el departamento de Montevideo.
2) Autorizar al directorio con amplios poderes para gestionar la compensación por los perjuicios provocados por la Intendencia de Montevideo por haber incluido el inmueble padrón 185.411 en instrumentos de ordenamiento territorial
3) Aprobar balances de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
4) Designación del nuevo directorio.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2394 3/p 32384 Nov 28- Nov 30

CONVOCATORIA

San José, 28 de noviembre de 2016.
Sr. MEDICO SOCIO de la IAMPP
Presente
Se llama a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Médica de San José IAMPP para el día 22 DE DICIEMBRE del corriente año, a la hora 20:00, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínica Dr. Carlos Acosta Duomarco, sita en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

2- Consideración de la Memoria Anual del Consejo Directivo del ejercicio comprendido entre Octubre/2015 y Setiembre/2016.
3- Consideración de los Estados Contables del ejercicio comprendido entre Octubre/2015 y Setiembre/2016.
4- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, según corresponda.
5- Presupuesto para el próximo ejercicio.
6- Informe de la Comisión Fiscal.
7- Elección de la Comisión Electoral.
8- Determinación de la fecha de la Elección de tres miembros del Consejo Directivo y tres miembros de la Comisión Fiscal, cada uno con sus respectivos suplentes.
Se previene:
1- Que la Asamblea General Ordinaria se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución, sita en la calle Bengoa esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José, el día 22 de diciembre de 2016 a la hora 20:00.
2- Que de acuerdo al Art. 17 de los estatutos sociales, la Asamblea quedará válidamente constituida media hora después de la señalada para su inicio, siempre que se encuentren presentes por lo menos el treinta por ciento de los socios. Si no se alcanzare el número suficiente de socios en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria, con el número de socios que concurriere.
3- Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por mayoría de presentes (art. 18, numeral c de los estatutos sociales).
Sin otro particular saludan a Uds. atentamente, Dr. Baltasar Aguilar, Presidente; Dr. Marcos Arena, Secretario.

Última Publicación

03) $ 6384 3/p 32323 Nov 28- Nov 30

MOLINO CARMELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Molino Carmelo S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 2016, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a la hora 11,30 en segunda convocatoria en la sede de la empresa, José P. Varela 605, Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA
1) Designación de un accionista para firmar el acta.
2) Lectura del acta anterior.
3) Elección de Directorio.
4) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las oficinas de la sociedad con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea.
Carmelo, 19 de setiembre de 2016.
EL DIRECTORIO.

03) $ 3192 3/p 32320 Nov 29- Dic 01

MOLINO CARMELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Molino Carmelo S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 2016, a las 9 horas en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria en la sede de la empresa, José P. Varela 605, Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DÍA
1) Designación de un accionista para firmar el acta.
2) Lectura del acta anterior.
3) Consideración del Balance Especial al 30 de setiembre de 2016.
4) Instrumentación de las resoluciones de Asambleas de fechas 28 de agosto de 2009 y 27 de abril de 2011.
5) Integración de capital por Compañía de Granos del Uruguay S.A. mediante capitalización de pasivos y fijación de prima de emisión.
6) Limitación del derecho de preferencia.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las oficinas de la sociedad con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea.
Carmelo, 19 de setiembre de 2016.
EL DIRECTORIO.

03) $ 3990 3/p 32319 Nov 29- Dic 01

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco, Convoca a sus socios al Acto Eleccionario que se realizará el día martes 6 de diciembre de 2016 en la Sede Social de la calle Asunción 1651 de la ciudad de Montevideo, de 10:00 a 16:00 horas.
COMISION ELECTORAL

03) $ 1995 5/p 32251 Nov 25- Dic 01

SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 9 de diciembre de 2016, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 16.00 horas en primer llamado y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2016.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Varios.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.

Última Publicación

03) $ 2394 3/p 32170 Nov 28- Nov 30

ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 9 de diciembre de 2016, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 17.00 horas en primer llamado y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2016.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Varios.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.

Última Publicación

03) $ 2394 3/p 32169 Nov 28- Nov 30

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a familiares y/o allegados de URNAS que se encuentran en estado de abandono y/o deterioro en el Urnario General de el Cementerio de la ciudad de PANDO, a efectos que en un plazo de 90 días, de la presente publicación, concurran a la Oficina de dicha Necrópolis a regularizar la situación, vencido el plazo la Comuna dispondrá el destino de las mismas sin derecho a reclamo o indemnización alguna.- Art. 153 de Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148.-
Exp. 2016-81-1020-01629.-
ALBA ALICIA GARRETA
Directora Necrópolis
Gobierno de Canelones.

04) (Cta. Cte.) 5/p 32108 Nov 25- Dic 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

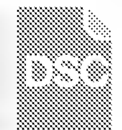
Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Patricia Lourdes, Alejandro Fabián, Federico Adrián, María de los Milagros y Teresita Amalia DELGADO BARRIOS solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 1.517 del CEMENTERIO BUCEO, cuyos primitivos titulares eran Federico Delgado Irigoyen y otros, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de

30, días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1077350).-
Montevideo noviembre 28 de 2016.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 1995 3/p 32478 Nov 30- Dic 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

INES ANTONIA CALANDRIELLO NEVES y FERNANDO JAVIER CAMPAÑA CESARO (FICHA IUE 2-49.649/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8300 10/p 31704 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

ANA VALERIA PUPPO URTIAGA y ARIEL RONCHO RIVERO (FICHA 2-17604/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8300 10/p 32376 Nov 28- Dic 09

ALICIA ESCARDO VEGH y CLAUDIO DEL PUP VANNI (EXPEDIENTE 002-40367/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8300 10/p 32094 Nov 24- Dic 07

ANDRÉS ACOSTA BRITOS y CLAUDIA ETHEL MARTINEZ PONTI (EXPEDIENTE 2-035133/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8300 10/p 32016 Nov 24- Dic 07

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ y ANA MARÍA CARRERAS (FICHA 2-043827/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 8300 10/p 31140 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

CHRISTIAN ALEXANDER DERDERIAN y AGNELLA HAYDEE JUÁREZ (IUE 2-43801/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 8300 10/p 31141 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

MARIA ELISA GONZALEZ HERKEN y RUBEN ALEJANDRO CAPORALE MAIDANA (FICHA 2-40608/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8300 10/p 31763 Nov 22- Dic 05

DÉCIMO TURNO

ENRIQUE MACHADO TACORONTE y MARIA SKOWRONEK ESTENERI (FICHA 2-40492/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8300 10/p 31505 Nov 21- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS EDUARDO GALANTE TRAVIESO y MARÍA FERNANDA GARAT BENVENUTO (FICHA IUE 2-42489/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8300 10/p 31358 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO BRUN MARTIN y RAQUEL TORRADO MÉNDEZ (EXPEDIENTE 2-43036/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 8300 10/p 31929 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO MÁRQUEZ BARRERA y ENA SEGADE COIMBRA (FICHA 2-41514/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8300 10/p 31543 Nov 21- Dic 02

ANDRÉS MARTINOTTI SANTIAGO y MARIA PIÑEYRUA BERTA (IUE 2-045508/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 8300 10/p 31139 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

PATRICIA YANET ROMERO y RUDY ORTIZ STIRBULOV (FICHA 2-59589/2015).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

05) $ 8300 10/p 32312 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEXTO TURNO

VIERA BORNIKOV, MIGUEL HENRY y DAVYT GONNET, ALICIA BEATRIZ (FICHA IUE 2-48565/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

05) $ 8300 10/p 31880 Nov 23- Dic 06

JUAN MARTIN BORDA LAGARMILLA y MARINE AMANDINE MEILLAN (IUE 2-39516/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

05) $ 8300 10/p 31730 Nov 22- Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

ANIBAL FELIPE REPOLI ISAS y MONICA ESTER NEVES RODRIGUEZ (IUE 2-40191/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 8300 10/p 31373 Nov 18- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

JUAN MANUEL OLIVERA LOPEZ y PAOLA ALEXANDRA CACERES REYES (FICHA 2-48458/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

05) $ 8300 10/p 31848 Nov 23- Dic 06

VIGÉSIMO TURNO

GERMAN RAUL SARACHO CHECCHI y GABRIELA ELISA HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-41615/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8300 10/p 31493 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CASTRO y CECILIA MARIA ROVIRA CORBO (IUE 2-24669/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.

05) $ 8300 10/p 31922 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TANIA BAICO ACOSTA y PABLO GASTÓN PENA MARTINEZ (IUE 2-49702/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 8300 10/p 31225 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANTIAGO LASA MAESO y MARIANGEL RODRIGUEZ ESCARÓN (FICHA 2-52.197/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31703 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO BENISCELLI y TAMARA RODRÍGUEZ (IUE 2-44361/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 31186 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMIRO RAMÓN DE LA PAZ y OLGA ESTHER MERINO SUAREZ (IUE 2-27410/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 31359 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

RODRIGO ANTONIO CASTAGNO MENDIETA y ADRIANA NOEMI SERES PLÁCIDO (IUE 493-558/2016).
Ciudad de la Costa, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 31765 Nov 22- Dic 05

CARLOS DARIO CAPI GOMEZ y MARIA ALEJANDRA BERAZA SANZ (IUE 493-278/2015).
Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31575 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

JORGE LUIS PEREYRA y SILVANA MAGELA DUARTE LUNA (FICHA IUE 533-5/2014).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 31201 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA ALEJANDRA AQUINO ABAD y GUSTAVO ANTONIO ABELENDA ESPINOSA (FICHA 208-325/2016).
Melo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8300 10/p 32172 Nov 25- Dic 08

PEDRO MALVARES ROSANO ó PEDRO MALVAREZ ROSANO y ALEJANDRA MENCHACA CORDERO (FICHA 208-537/2016).
Melo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8300 10/p 32114 Nov 25- Dic 08

LUIS RICARDO PEREIRA MARTINEZ y NELLY ALAHIDES IGRUZQUIAGUIRRE SAURA (FICHA 208-507/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8300 10/p 31612 Nov 22- Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULLY JANET BEOVIDE CEDRES y HECTOR TOMAS ORTIZ VILLADEAMIGO (IUE 432-506/2016).
Minas, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31313 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON DESTEFFANO SAN MARTIN y MARIA GABRIELA ISASTI MONTAÑO (FICHA 284-585/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 32636 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

BRUNO LEANDRO PEREZ PLADA y MELINA ROSELYN SIERRA CLAVERO (FICHA 286-1083/2014).
Maldonado, 25 de noviembre de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 32642 Nov 30- Dic 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

RENZO EMANUEL PEREZ y ESTEFANIA GUILLERMINA PAVLICHEN (IUE 501-725/2016).
Paysandú, 3 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 31939 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA ESTHER POVEDA VIERA y JORGE ARIEL MIRANDA VILLALBA (IUE 431-982/2016).
Mercedes, 10 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31337 Nov 18- Dic 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERNAN EDUARDO GONZALEZ CLAVIJO y MARIA CAROLINA RIOS FIGAROLA (IUE 397-368/2016).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 32113 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

DERLI PORTO GONZÁLEZ y MIRTA GLADYS CARRASCO VIERA (IUE 469-759/2016).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 32452 Nov 29- Dic 12

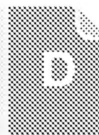
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERO PEREIRA y LUISA SILVA (FICHA 412-703/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2016.
ESc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 31817 Nov 23- Dic 06

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "SILVA RODRIGUEZ, ANA MARIA C/ CASTRO MIGUEZ, DANIEL -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 38281/2016 por Providencia Nº 5490/2016 de fecha 08/09/2016 se EMPLAZA mediante edictos a DANIEL CASTRO MIGUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 25 de Octubre de 2016. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31640 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados HERNANDEZ DIAZ, BLANCA c/ SANCHEZ ROJAS, LEONEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.- Ficha 2-45790/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6076, de fecha 17 de octubre del 2016, se ha decretado citar y emplazar a derecho al Sr. LEONEL SANCHEZ ROJAS, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 CGP). Se deja expresa constancia de que el presente tramite está amparado bajo la ley Nº 18.078 - Tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho - Udelar.
Montevideo, 23 de noviembre del 2016.- Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 32497 Nov 30- Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CURBELO PEREZ, MONICA C/ BERON GULARTE, NELSON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-51626/2015 - se cita, llama y emplaza a NELSON BERON GULARTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 31304 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "MACIEL LACHAGA, CELIA C/ MORALES HAEDO, NESTOR -DIVORCIO POR CAUSAL-" - FICHA: 2-42653/2016. Se cita y emplaza a NESTOR JAVIER MORALES HAEDO a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32151 Nov 28- Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ZAPATA, STELLA MARIS C/ RAZETO, GUSTAVO MARTÍN. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO. IUE: 493-564/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GUSTAVO MARTÍN RAZETO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el catorce de noviembre de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA Y QUE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31865 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "COSTA, AURORA C/ BORGES, HECTOR - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", ficha IUE 440-384/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor BORGES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078).- Las Piedras, 17 de Octubre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32160 Nov 25- Dic 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEDERNERA, FABIO ARIEL C/ DOS SANTOS, ANA LAURA, DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 317.838/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a ANA LAURA DOS SANTOS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que es un tramite patrocinado por Defensoria Pública (art. 89 CGP) Fray Bentos, 31 DE OCTUBRE de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 31800 Nov 23- Dic 06

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROMERO MAIDANA, LUISINA BIANCA C/ BARRIOS LOPEZ, VICTOR LEONARDO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.639/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a VICTOR LEONARDO BARRIOS LOPEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art. 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoria de Oficio. Fray Bentos, 11 de octubre de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 31753 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "NETTO TEXEIRA, Ana Carolina con IBARRA MACHADO, Carlos María. DIVORCIO POR SEPARACION de HECHO" - IUE: 352-949/2016, Se emplaza al señor CARLOS MARÍA IBARRA MACHADO, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del Uruguay el día siete de noviembre de dos mil dieciseis.-
Se hace constar que la promotora está asistida por Defensoría Pública; (Ley 18.078).- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32138 Nov 25- Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a OVIDIO MIGUEL GADEA PASTORINO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "OTTONELLI GONZALEZ, MILENA BLAMICA C/ GADEA PASTORINO, OVIDIO MIGUEL. Divorcio por causal". IUE 443-241/2016, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 18 de octubre de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
07) $ 2850 10/p 31657 Nov 22- Dic 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "FONTES CARTAGENA, MARIA ELISA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 396-474/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a HEBER LEAL LEMOS para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 31866 Nov 23- Dic 06

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 30 de noviembre de 2016
Se EMPLAZA por este medio al Sra. Noelia Alexandra Rosa Kerves, C.I. 4.911.845-6 para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 32581 Nov 30- Dic 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

Se cita y emplaza a la Sra. MARIA LAURA OROÑA C.I: 1.858.120-8 conforme Art. 74 Ley 17556 a presentarse en un plazo máximo de 24 hs hábiles a renovar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de abandono de cargo. RRHH HOSPITAL MACIEL.
Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 32456 Nov 30- Nov 30

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2 710 43 48 habilitado en Tomás Diago 748 Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
Primera Publicación
08) $ 798 3/p 32604 Nov 30- Dic 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición Nº 2743/2016 de 4 de Octubre de 2016 del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos "Edificio Aguada c/ Jorge Rolando y Matilde Rosalía Grillo Cubon; Ángela y Enriqueta Grillo Rogledi; Sara A. Monteforte Grillo; Orlinda Diosma Divenuto Grillo y Otros", IUE 2-12729/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores y herederos a cualquier título de Carlos Alberto Grillo Carmona; Juan Carlos Grillo Cubon; Yolanda Erlinda Pagliettini Grillo; Aurelio Julián Divenuto Grillo y Martha Arosa Dieguez a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, noviembre 7 de 2016.- Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
08) $ 7980 10/p 31563 Nov 21- Dic 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO TORRE CORAL c/ CASTRO, Walter y Otros. Ejecución de Hipoteca". Ficha 2-32.788/2014, según Decreto Nº 2460/2016 del 2/09/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores de WALTER CASTRO, IRMA BRUZZONE y BLANCA MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 25 de Octubre de 2016. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
08) $ 6650 10/p 31469 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CARTALLA BARRETO, GLADYS - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E.: 2-40601/2016 se cita, llama y emplaza a ERIK LIEBSTRIECH FREY EDITH Y DITER LIEBSTRIECH, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 2850 10/p 31549 Nov 21- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PALOMBO VIERA, MIRTA.- PARTICION.- Ficha 2-20485/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN DARIO PALOMBO VIERA y a la Sra. SUSANA DORIS PALOMBO VIERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

08) $ 6650 10/p 32509 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "ABREU RAMA, MARY Y OTROS. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA". IUE: 2-21665/2016 y por Decreto número 5182/2016 de fecha 17/10/2016 se dispuso Citar y emplazar a cualquier tercero interesado a efectos que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 2016 Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2850 10/p 32260 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "KECHICHIAN TRINDADE, MARIA C/ SUCESORES DE JUAN KECHICHIAN DINGUILIAN. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-24751/2014, por Decreto Número 5145/2016 de fecha 03/11/2016 se dispuso emplazar a los herederos o presuntos herederos de la Sra. Haiganoush Handalian Yemyemian a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que a la parte compareciente en el presente trámite se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Según lo dispuesto por Ley Nº 18078 y Resolución Número 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Constultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, quince de noviembre de dos mil dieciséis Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 31653 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MENAS, MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-1622/2015, se dispuso a emplazar por edictos a MARIA CRISTINA BUELMO y ALVARITO LEONARDO LOPEZ BUELMO, y todo otro interesado a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.
Montevideo, veintitrés de noviembre de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 32332 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ASILLONI, HERMES - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE 2-43821/2016, se dispuso a emplazar por edictos a los posibles interesados a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

08) $ 5320 10/p 32077 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en los autos caratulados "DGI c/ THE WALKER FOUNDATION, PANAMA. PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO)", IUE Nº 2-50188/2016, en cumplimiento de providencia Nº 2673/2016 de 01.11.2016, se cita, llama y emplaza, a THE WALKER FOUNDATION, PANAMA a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, a los 11 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31085 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno, en autos caratulados "Muiños Picardo, Luis y Otro c/ Picardo Gallero Daniel y Otro- Juicio Ejecutivo" IUE 2-7112/2016, se notifica a Daniel Picardo Gallardo CI 1.735.864-4 y Roberto Bentaberry CI 1.904.900-5 lo dispuesto por decreto Nº 2615/2016 de fecha 5 de setiembre de 2016 que se transcribe "trábase embargo genérico sobre los demandados por el monto reclamado, oficiándose y condenase a la misma al pago de la suma reclamada intereses, costas y costos. Cítese de excepciones a la parte demandada por el palzo de 10 días (art. 355.1 CGP) emplazándose a estar a derecho por Edictos y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, haciendo el actor las publicaciones pertinentes y bajo apercibimiento de levantamiento de la medida. A los otrosies: Téngase presente. Modifíquese la carátula por Juicio Ejecutivo". Dra. Mónica Bórtoli Porro. Juez Letrado. Montevideo, 17 de noviembre de 2016. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 11970 10/p 31506 Nov 21- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA C/ ROCHA MÉNDEZ, CARLOS Y OTROS - Cobro de Pesos", IUE.: 2-33557/2015 se hace saber que por Resolución 2908/2016 se dispuso citar y emplazar la demanda de autos, a los sucesores de la Sra. Ana María Valdivieso Arce y a todos aquellos que se consideren habilitados a denunciar oposición por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 C.G.P). A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 de Octubre de 2016. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

08) $ 7980 10/p 31355 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO EN LO CIVIL DE 16 TURNO EN LOS AUTOS CARATULADOS "NICODELLA CARDOSO, SUSANA y otro c/ NOGUES, GUSTAVO y otros- DAÑOS Y PERJUICIOS", FICHA 2-3685/2014, SE DISPUSO POR AUTO Nº 2523/2016 DE FECHA 1º SEPTIEMBRE 2016: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL CAUSANTE ROBERTO ANIBAL CHARLO MENDEZ POR EL TERMINO DE 90 DIAS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO 3 OCTUBRE 2016. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6650 10/p 32541 Nov 29- Dic 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ RATTO CHIESA, Antonio y otros. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-40019/2015 y según providencia No. 1669 del veintiuno de junio de dos mil dieciseis se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a Antonio Carlos RATTO CHIESA y/o sus herederos o sucesores a cualquier título así como a los herederos de Natalio Armando RATTO BASSO y/o sucesores o a cualquier interesado en este juicio a fin de deducir sus derechos conforme del Artículo 127,3 del CGP., a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso

de no hacerlo se le designará Defensor de oficio, respecto del inmueble Padrón 41.583, localidad catastral Montevideo, sito en la calle Coronel Bolognese 134. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo, a veintitres de junio de dos mil dieciseis. Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31455 Nov 22- Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposicón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ CAPORALE DEMORO, VICENTE. Juicio Ejecutivo Tributario" IUE 2-9773/2016, en cumplimiento de la providencia Nº 1020 del 22.04.2016, se CITA DE EXCEPCIONES A: Vicente CAPORALE DEMORO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, con domicilio desconocido en el país, EMPLAZANDOLOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos copias del mismo tenor en Montevideo, el trece de junio del año dos mil dieciséis. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31454 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Montevideo, 05 de Octubre de 2016.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHENK, MAXIMILIANO Y OTROS C/ BINAMAT S.A Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." FICHA IUE: 2-57511/2015, según providencia Nº 1934//2016 de fecha 23/09/2016; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de PEDRO CEPEDA a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Montevideo, 05 de Octubre de 2016, Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31998 Nov 25- Dic 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GARBARINO, MARTA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", IUE 533-216/2016; se cita, llama y emplaza a: ELISA, NORMAN Y FANNY COLINA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P.-
Las Piedras, 10 de Noviembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
08) $ 2850 10/p 31697 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "VIDAL LAVANDERA SHIRLEY ANABEL" - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA -IUE 534-237/2016, se dispuso por auto 2678/2016 de fecha 15 de junio de 2016, se cite y emplaze a todos los interesados en el reconocimiento de la union concubinaria entre el Sr. Luis Alberto Reyes y la Sra. Shirley Vidal Lavandera, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 dias.
Toledo, 8 de agosto de 2016.-
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 2850 10/p 31204 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos "OLIVERA NOVO, María Angélica. Reconocimiento y Disolución de Unión Concubinaria. Ficha 207-594/2015" (tramitada por una enunciada Unión Concubinaria entre la Actora y Albérico TORT GONZALEZ), y teniendo presente la Audiencia celebrada en esta Sede el 6 de Junio de 2016, se cita y emplaza a estar a derecho a Sari Beatriz TORT VISCAR y Albérico Diego Tort VISCAR, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 29 de setiembre de 2016.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32461 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) contra BONJOUR LONG NOLBERTO LUIS Y CAMIO, JULIA MARIA Y/O SUCESORES". I.U.E. Nº 228-398/2016; por Resolución Nº 501 de fecha 21 de octubre de 2016, se CITA y EMPLAZA a los SUCESORES DE LA SRA. JULIA MARIA CAMIO Y/O A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PADRÓN DIECIOCHO MIL OCHENTA Y SEIS (18.086) SITO EN LA 12º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO COLONIA, ZONA RURAL, PARAJE ARTILLEROS, que según plano de mensura del Agrimensor Eduardo De Feo, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada Colonia con el numero 14.403 el 27/05/2014 tiene un área de quinientos cuatro metros cuadrados con sesenta decimetros y se deslinda asi: Al Norte 3,42 metros de frente a Camino Nacional, al Este linea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 110,55 mts y 16,6 mts cada uno; al Sur 4 metros y al Oeste linea quebrada compuesta por dos tramos rectos de 15,47 mts y 109,48 mts cada uno, lindando por todos los lados con padron 18086 rural (P), PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 27 de octubre de 2016.- Dra. Natalia López Laurino, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31318 Nov 21- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ED. RESIDENCIAL COUNTRY C/ KLEIMAN, RICARDO - EJECUCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO" IUE: 293-425/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Ricardo Alberto KLEIMAN, y/o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 12 de Octubre de 2016. Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 6650 10/p 31129 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "ACEVEDO, HUMBERTO CAROLINO C/ CORBO CARDOSO, MARIA GRACIELA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA", Ficha 286-860/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA GRACIELA CORBO CARDOSO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. Trámite amparado por Ley 18.078.-
Maldonado, 10 de Noviembre de 2016.-
NELSON RICHART, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 31808 Nov 23- Dic 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de libertad de 2º Turno, en autos caratulados "Ferrer Milka c/ Lacava Aida y otro. Demanda Laboral." I.U.E. 530-444/2014, se hace saber que por auto N 4402/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, se dispuso cítese y emplácese por edictos a los sucesores a cualquier título de Aida Francisca Lacava Rolando, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, Departamento de San José, diez de mayo de dos mil dieciséis Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 7980 10/p 31128 Nov 17- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

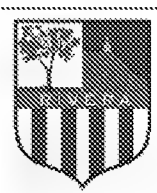
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "OSE OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 399-433/2016, SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a sucesores de NADIR CORREA PEDROZO, MARIO, ROBERTO, LUIS, ANTONIA, GERONIMO, GILDA, HILDA Y WASHINGTON ARTIGAS MACIEL, y/o a todos quienes se consideren con derechos, sobre una fracción de terreno Padrón 8765 (p), señalada como servidumbre Nº. 4, ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, y que conforme al plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Raul Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 08/09/2015 con el Nº. 11.954, tiene un área total afectada de 34 m2 38 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 1 m 50 cm lindando con parte del padron Nº 9.646; al Sureste, 12 m 75 cm lindando con resto del padron Nº. 8765; al Suroeste, 4 m lindando con parte del padron Nº. 8473 y al Noreste 12 m 50 cm, lindando con padrón Nº. 89325; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de octubre de 2016.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31319 Nov 21- Dic 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT / PAT	EXP / RES	EJERCICIO	MONTO
Luis Alberto Saravia Tabarez y Rita Pintado	AN 12368	2871 / 9874	2a. cta. ej. 1999 a 2da. cta. ej. 2016	$ 84.049,14
Fabrilen S.A.	AN 13517 Apto. 15	2337 / 9931	1era. cta. ej. 2000 a 2da. cta. ej. 2016	$ 89.772,36.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 32347 Nov 28- Nov 30

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Intendencia de Treinta y Tres.
"Se cita, llama y emplaza a Marcos SILVERA a que presente sus descargos en expediente 2016/1/2447 por el plazo de 10 días sobre transferencia de moto Winner 125 matricula DCC 566."

Última Publicación

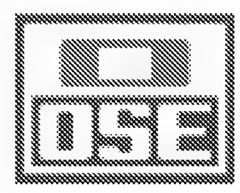
08) $ 798 3/p 32299 Nov 28- Nov 30

Expropiaciones



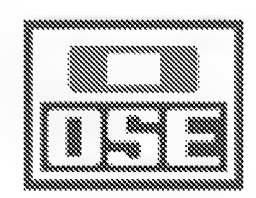
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Fernando Eirin, Sra. Virginia de Souza y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1230/16 de fecha 14/IX/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 4.938(p) ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, con destino a la Perforación Nº 86.1.004 necesaria para el suministro de agua potable a la Escuela 54 (C.E.I.M.E.R.) y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 12/VII/2016, con el Nº 14.190, tiene una superficie de 87 m2 21 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 10 m 65 cm de frente a Ruta 15; al Noroeste, 8 m 33 cm; al Noreste, 10 m 80 cm y al Sureste, 7 m 98 cm lindando por las tres lados con el Padrón Nº 4.938(p).
El bien fue tasado en U.R.41,9974
Expediente Nº 1092/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 31453 Nov 22- Dic 01



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Gustavo Alfredo LUENGO BRANDON y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 55/16 de fecha 03/II/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 7.978(p) señalada como Fracción 1, ubicada en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, con destino al abastecimiento de agua potable al Paraje Cuchilla del Perdido y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 18/IX/15, con el Nº 10.359, tiene una superficie de 37 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 6 m 80 cm lindando con parte del Padrón Nº 3.140; al Noreste, 5 m 50 cm lindando con resto del Padrón Nº 7.978(p); al Noreste, 6 m 80 cm y al Sureste, 5 m 50 cm lindando por ambos lados con resto del Padrón Nº 7.978(p), Fracción 2 del mismo Plano, Servidumbre de Paso y Acueducto
El bien fue tasado en U.R.30.
Expediente Nº 1937/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 31325 Nov 21- Nov 30



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Sonia Esther ESCOBAL RIVAS; José Carlos, José Pedro y Luis Alberto CASTRO ESCOBAL y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1032/16 de fecha 10/VIII/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1455(p) ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, con destino a la Perforación Nº 32.2.013 y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 24/VI/2016, con el Nº 12.093, tiene una superficie de 148 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 10m de frente a Camino Departamental; al Sureste, 14 m 8 cm lindando con parte del Padrón Nº 15.204; al Suroeste, 10 m y al Noroeste, 14m 8 cm lindando por ambos lados con resto del Padrón Nº 1.455.
El bien fue tasado en U.R.40
Expediente Nº 881/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 31322 Nov 21- Nov 30

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "M.T.O.P. C/ OLAZUL S.A. - DEMANDA DE EXPROPIACION" IUE: 227-592/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OLAZUL S.A., para que comparezca dentro del término legal de 60 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Carmelo, 27 de Setiembre de 2016.- Esc. Laura Parentalli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 30/p 30780 Nov 16- Dic 23

Feb 01- Feb 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "O.S.E. EXPROPIACION." IUE: 357-292/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente
accion: fraccion de terreno del PADRON Nº 6763 (parte), ubicado en el Departamento de Salto, localidad Catastral Salto, el que según plano de
mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 25 de junio de 2012 con el Nº 11.791, se señala como fracción "A", tiene una superficie afectada de 145 m2 47 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 11 metros con 99 lindando con el resto del Padrón Nº 6763, AL SURESTE: 11 metros con 92 lindando con Padrón Nº 6762; AL SUROESTE: 12 metros con 20 lindando con parte del Padrón Nº 6.761, fracción "B" del mismo plano, Y AL NOROESTE: 12 metros con 16 lindando con parte del Padrón Nº 6.764, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, diecisiete de octubre de dos mil dieciseis. ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31317 Nov 21- Dic 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

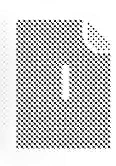
Se hace saber que en el expediente 2016-88-01-04661 por resolución 05506/2016 de 11 de agosto de 2016 del Señor Intendente de Maldonado, designó para ser expropiada por razones de necesidad y utilidad pública y con destino a ensanchar la calle pública de 17 metros de ancho a calle de 32 metros de ancho, una franja de terreno de 7 metros 50 centímetros de ancho (07.50 metros) por todo el largo del frente de los inmuebles frentistas a la calle pública mencionada, entre otros los empadronados con los números 15.976 y 15.956 de la manzana 749, ubicados en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral La Capuera, zona urbana. Por resolución 320/2016 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 6355/2016 de fecha 9 de setiembre de 2016, el Señor Intendente dispuso la expropiación, cometiéndose a esta Dirección los trámites pertinentes.- Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 5º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, artículo 1º del Decreto Ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, normas concordantes y modificativas, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los inmuebles relacionados y en particular a los propietarios y a los propietarios conocidos y/o promitentes compradores, a saber CHIA S.A. y Mario Osmar ROZZA, o sus sucesores a cualquier título, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre

el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días. Maldonado, 17 de noviembre de 2016 (8 publicaciones).-
Dra. Adriana Graziuso, Dir. Gral. de Asuntos Legales.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32523 Nov 29- Dic 08

EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que en el expediente 2016-88-01-04662 por resolución 06597/2016 de 16 de setiembre de 2016 del Señor Intendente de Maldonado, designó para ser expropiada por razones de necesidad y utilidad pública y con destino a ensanchar la calle pública de 17 metros de ancho a calle de 32 metros una franja de terreno de 7 metros 50 centímetros de ancho (07.50 metros) por todo el lardo del frente de los inmuebles frentistas a la calle pública mencionada, empadronados con los números 16.108 de la manzana 759; 16.098 y 16.097 de la manzana 758; 16.093 y 16.092 de la manzana 757; 16.077 de la manzana 755 y 16.071 de la manzana 754, ubicados en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral La Capuera, zona urbana. Por resolución 366/2016 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 7169/2016 de fecha 6 de octubre de 2016, el Señor Intendente dispuso la expropiación, cometiéndose a esta Dirección los trámites pertinentes. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 5º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, artículo 1º del Decreto Ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, normas concordantes y modificativas, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los inmuebles relacionados y en particular a los propietarios y a los propietarios conocidos y/o promitentes compradores, a saber Olga VALDERRAMA, CHIA S.A. Anita Blana BASTIDE, Luis Daniel HERNANDEZ BLANCO, LAGO DEL SAUCE LTDA en liquidación, Agustina LOPEZ ESQUERRE y Justin LOPEZ ESQUERRE, o sus sucesores a cualquier título, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días. Maldonado, 17 de noviembre de 2016 (8 publicaciones).-
Dra. Adriana Graziuso, Dir. Gral. de Asuntos Legales.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32490 Nov 29- Dic 08

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "MONUA MACIEL, LUIS IVAN. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA." FA: 2-118728/2011, se hace saber que por Decreto Nº 803/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se declaro en estado de INCAPACIDAD al Sr. Luis Iván Monúa Maciel., designándose curadora propietaria a la Sra. Carmen Maciel Montero, la que aceptó el cargo con fecha 18 de diciembre de 2013. Se deja constancia que el presenten proceso es patrocinado por la Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 6 de agosto de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31982 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "MARTI, GUILLERMO - INCAPACIDAD - IUE 2-32356/2016", se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 5362/2016 de fecha 29/09/2016 se ha designado curadora interina del presunto incapaz de autos Sr. GUILLERMO ARTURO MARTI CASTILLO a la Sra. ESTELA CASTILLO PRESA, quien aceptó el cargo el día 21 de octubre de 2016. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre del año dos mil dieciséis.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2850 10/p 31752 Nov 22- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "LAPIDO VIGNOLI, ROSA -INCAPACIDAD - Ficha 2-25052/2015" se hace saber que por auto Nº 5445/2016 de fecha 16/9/2016 se declaró en estado de incapacidad a ROSA LILA LAPIDO VIGNOLI y se designó curador definitivo a MARCELO SASSON HALFON.-
Montevideo, 15 de Noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) $ 2280 10/p 32511 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CARLOTTA, GERARDO - INCAPACIDAD - Ficha 2-13139/2014" se hace saber que por auto Nº 2629/2014 de fecha 19/5/2014 se designó curadora interina del presunto incapaz GERARDO CARLOTTA a su hermana la Sra. LAURA MARGARITA CARLOTTA.
Montevideo, 19 de Agosto de 2016. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 32246 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr.Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SCARABOTTO GONZALEZ, AGUSTIN - INCAPACIDAD - Ficha 2-40911/2015" se hace saber que por auto Nº 6690/2016 de fecha 9/11/2016 se declaro en estado de incapacidad a AGUSTIN FABRICIO SCARABOTTO GONZALEZ y se designo curadora interina a su madre, la Sra. MARISA GONZALEZ AGUILERA.
Se deja constancia que en presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio
Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 32222 Nov 28- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "SUAREZ, BLANCA NIEVES -INCAPACIDAD PROVIENE DEL JDO. LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º TURNO-" Ficha 179-429/2000, por Providencia Nº 879/2014 de fecha 10/03/2014 y providencia Nº 4962/2015 de fecha 16/09/2015, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADORA al Sra. ADRIANA SUAREZ repecto del incapaz de autos Sra. BLANCA NIEVES SUAREZ.
Montevideo, 30 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2280 10/p 30904 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Hernández Martínez, Julio -Incapacidad-", FICHA I.U.E. - 2-2229/2016; se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 5168/2016 de fecha 17 de octubre del 2016, se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz JULIO CESAR HERNANDEZ MARTINEZ a JOSE GABINO GOMEZ HERNANDEZ quien aceptó el cargo el día 7 de noviembre de 2016.-
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2280 10/p 32213 Nov 25- Dic 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "BAUTISTA SARAVIA, LUIS MARCELO - DECLARACION DE INCAPACIDAD- IUE: 58-37/1997, se hace saber que por resolución Nº 5175/1997 de fecha 19/11/1997, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARCELO BAUTISTA SARAVIA, y por auto Nº 4974/2016 de fecha 28/09/2016 se

designó Curadora Propietaria a la Sra. MARIA ESTHER SARAVIA ANTUNEZ, en sustitución de Sra. LUIS ALBERTO BAUTISTA, quien aceptó el cargo el 14/10/2016.
Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31646 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA MALDONADO, JOAN -INCAPACIDAD IUE 2-47526/2015, se hace saber que por resolución Nº 5003/2016, de fecha 26.09.2016, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOAN FRANCO SILVEIRA MALDONADO y se designó curadora propietaria a la Sra. OLGA BEATRIZ MALDONADO GARAY. Tramitado ante el Consultorio Jurídico gratuíto. Ley 18.078.
Montevideo, 10 de noviembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31941 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "JUÁREZ OLIVERA, SONIA-INCAPACIDAD IUE 2-2139/2015, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 4492/2016 de fecha 22.08.2016, se declara en estado de incapacidad a Sonia Luz Juarez Olivera designándose como curadora definitiva a la Sra. ALISON CAROLYN COLI JUAREZ, a quien se releva de prestar fianza.
Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito-UDELAR
Montevideo, 21 de setiembre de 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31607 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "BETANCOR CASTILLOS, GUILLERMO. INCAPACIDAD "IUE: 2-3401/2016 y por Decreto número 4683/2016 de fecha 22/09/2016 se declaro en estado de Incapacidad a GUILLERMO BETANCOR CASTILLOS y se designo su curadora propietaria a MARIA LAURA BETANCOR CASTILLOS.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 4 de noviembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 32510 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "FERREIRA BOTTARO FELIPE. INCAPACIDAD" IUE: 2-19541/2015 por Decreto Nro 2082/2016 de fecha 17,05,2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. FELIPE FERREIRA BOTTARO, designándose curadora a la Sra. TERESA NAHIR BOTTARO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de junio de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 31572 Nov 21- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

La Suscrita Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO HACE CONSTAR QUE: según surge de los autos tramitados ante esta Sede, caratulados: "CURBELO PONTON, José Daniel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- 168-2129/2004.- Por auto Nº 6264/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015 se designó NUEVO CURADOR del INCAPAZ de autos José Daniel Curbelo Pontón, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.182.059-4 a ELVIRA RAQUEL CURBELO PONTÓN, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.961.116-5, domiciliado en Ruta 48 Km 1 de la 3ª Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 10 de diciembre de 2015 aceptó el mismo.- Se extiende la presente en Canelones a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31918 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RAMOS SELLANES, RICHARD ARNOLDO - INCAPACIDAD" IUE 370-933/1985, se hace saber que por auto Nº 6568/2016 de fecha 6 de Setiembre de 2016 se designó nuevo curador definitivo del incapaz RICHARD ARNOLDO RAMOS SELLANES al Sr. MAURICIO RAMOS REGE, en sustitución de la Sra. María Jovita Sellanes Martinez, habiendo aceptado el cargo con fecha 14 de Setiembre de 2016.-
Las Piedras, 19 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 32336 Nov 28- Dic 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Subrogante) de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "VIDAL RUSSO STEPHANY LUANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-364/2012, se hace saber que por auto Nº 2366/2016, de fecha 14 de Abril de 2016 se declaró la incapacidad de STEPHANY LUANA VIDAL RUSSO, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre Sra. CECILIA RUSSO, quien aceptó el cargo con fecha 03 de Junio de 2016.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 10 de Junio de 2016.- Dra. DELIA PEIRAN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31950 Nov 24- Dic 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "MARTINEZ MOREIRA, RUBEN RUFINO - SUSTITUCION DE CURADOR", ficha 458-916/2013, se hace saber que por auto auto Nº 9758/2014 de fecha 13 de Noviembre de 2014, se designo al Sr. RUBEN RUFINO MARTINEZ MOREIRA, nuevo Curador del incapaz de autos MIGUEL ANGEL MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 26 de Junio de 2015.-
Las Piedras, 23 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 31675 Nov 22- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GARCIA, EMMA - INCAPACIDAD", IUE 533-121/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3555/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, designó a la Sra. BLANCA INES SANCHEZ GARCIA, curadora definitiva de la incapaz EMMA o EMA IRIS GARCIA, quién aceptó el cargo con fecha 03 de Octubre de 2016.-
Las Piedras, 05 de Octubre de 2016. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 32338 Nov 28- Dic 09

EDICTO: En autos caratulados: "MONTAÑO, JOSE MAXIMILIANO - INCAPACIDAD", IUE 533-141/2014, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 1402/2016, de fecha 15 de Marzo de 2016 declaró en estado de incapacidad a JOSE MAXIMILIANO MONTAÑO, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. ELIANA LABARTE, quién aceptó el cargo con fecha 06 de Mayo de 2016.-
Las Piedras, 18 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 31672 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABALLERO NUÑEZ, WILDER -REMOCIÓN DE CURADOR", Ficha 175-382/2016, por auto Nº 3712/2016 de fecha 30/06/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, BELMIRIA JUANA CABALLERO NUÑEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 18 de Noviembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32593 Nov 30- Dic 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "AFONSO FERRE, JOSE MANUEL -INCAPACIDAD", Ficha: 175-814/2014, se hace saber que por auto Nº 6475/2016, de fecha 31/10/2016 se declaró en estado de incapacidad a JOSE MANUEL AFONSO FERRE habiéndose designado curador definitivo a JULIAN HILARIO AFONSO BARDANCA C.I. Nº: 3.419.734-0, quien aceptó el cargo el 31/10/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 04 de Noviembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 2850 10/p 31192 Nov 17- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MOREIRA GODOY, JUAN PABLO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-1023/2013, se hace saber que por auto Nº 5588/2016, de fecha 26/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO MOREIRA GODOY C.I. Nº 4.694.510-5, habiéndose designado curador definitivo a ROSANA MARLEN GODOY ACOSTA C.I. Nº 4.366.390-0, quien aceptó el cargo el 26/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 03 de octubre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31110 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALVAREZ MORALES, PAULA JOHANA -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 176-385/2013, se hace saber que por auto Nº 4244/2016, de fecha 29/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a PAULA JOHANA ALVAREZ MORALES habiéndose designado curadora definitiva a LOURDES MORALES C.I. Nº, 1.632.654-9 quien aceptó el cargo el 16/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de setiembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31895 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA DELLEPIANE FELIPE. INCAPACIDAD. IUE: 468-308/2015", por auto Nro. 3397/2016 del 15/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a Felipe SOSA DELLEPIANE, C.I. 4.785.849-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. Claire Mabel DELLEPIANE CUADRADO, C.I. 2.692.046-0, quién aceptó el cargo el día 15 de agosto de 2016 y fijó domicilio en Nano Pérez Nro. 580. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de setiembre del año 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31075 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO, POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "OROSCO ARANDA, VICTOR SEBASTIAN: DENUNCIA DE INSANIA", IUE 508-411/2014, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3542/2016 DE FECHA 07/10/2016, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A VICTOR SEBASTIAN OROSCO ARANDA, C.I. Nº 4.743.045-4, DESIGNANDOSE CURADORA DEL MISMO A SU MADRE SRA. MIRTA SUSANA ARANDA ARAUJO, C.I. Nº 3.713.241-4, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. AUTORIZACE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 89 DEL C.G.P. PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.-.-
COLONIA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 31791 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "ALVAREZ BARIDON, OLGA INES - INCAPACIDAD" = IUE: 227-431/2016; que por Resolución Nº 5063/2016 de fecha 06 de Setiembre de 2016 se declaró incapaz a OLGA INES ALVAREZ BARIDON designándose curadora de la misma a su hija legítima ELIANA ROMINA RIZZO ALVAREZ, habiendo aceptado el cargo el 20 de Setiembre de 2016, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 20 de octubre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2850 10/p 32629 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "LARREA ALVAREZ RAQUEL MARGOT. CESE DE INCAPACIDAD" IUE: 225-39/2015, por RESOLUCION Nro. 5613/2016 de fecha 23/08/2016, se decretó el CESE DEL ESTADO DE INCAPACIDAD de RAQUEL MARGOT LARREA ALVAREZ, oportunamente dispuesta por Auto 523 de fecha 05/03/2008 en los Autos "LARREA RAQUEL. INCAPACIDAD" IUE: 225:772/2006, asimismo que la misma se encuentra capacitada para la administración de sus bienes.-
Rosario, 27 de setiembre de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2850 10/p 31196 Nov 17- Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: MARTINEZ NORIA, NILDA MARIA -INCAPACIDAD- I.U.E. 261-614/2016, se hace saber que por Resolución Nº 7782/2016 8 de fecha 20 DE NOVIEMBRE DE 2016, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a NILDA MARIA MARTINEZ NORIA y se designo curador/a, ANA GLADYS MARTINEZ MARTINEZ, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- FLORIDA NOVIEMBRE 23 DE 2016.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2280 10/p 32178 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos NUÑEZ INZAURRALDE INDAMIRA - INCAPACIDAD - IUE 432-171/2016, se hace saber que por resolución nro. 4320 de fecha 27/9/2016 se declaró en estado de incapacidad a INDAMIRA NUÑEZ INZAURRALDE, y habiéndose designado curador definitivo a ELSA GLADYS NAPPA NUÑEZ.

Minas, 31 de octubre de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 32349 Nov 28- Dic 09

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos OLIVERA GILES ELIAS - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD - IUE 432-704/2014 se hace saber que por decreto nro. 164 de fecha 3/2/2016 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se declaró el estado de incapacidad de ELIAS OLIVERA GILES, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a la Sra. MARIA DEL CARMEN GILES.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 11 de febrero de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31809 Nov 23- Dic 06

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos VOLTOLINI CANTISANI SONIA LILIA - INCAPACIDAD - IUE 432-93/2016 se hace saber que por resolución nro. 4138 de fecha 16/09/2016 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se declaró el estado de incapacidad de SONIA LILIA VOLTOLINI CANTISANI, habiéndose designado curadora definitiva de la mismo, a la Sra. ANA MARIA IRIBARNE VOLTOLINI.
Minas, 20 de setiembre de 2016. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 2850 10/p 31315 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "SARA MONJES INCAPACIDAD, IUE 285-716/2015 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4723 DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2016 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SARA MONJES HABIENDOSE DESIGNADO CUARDORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. ANA LAURA VALLEJO SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 04 DE OCTUBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 31706 Nov 22- Dic 05

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "IBARRA, MARCELO GASTON. INCAPACIDAD", Fa. 286-857/2012, se hace saber que por Auto Nº 1262/2016 de fecha 14/03/2016, se declaró EN ESTADO DE INCAPACIDAD a Marcelo Gastón IBARRA, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo, a la Sra. Nancy Marichal Ferrero.-
PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de setiembre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 32148 Nov 25- Dic 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA ROMERO, ENZO GASTON. INCAPACIDAD" IUE 301-813/2015, se hace saber que por auto Nº 6092/2016 de fecha 31/10/2016, se declaró en estado de incapacidad a ENZO GASTON SILVEIRA ROMERO, C.I: 4.859.821-9, habiéndose nombrado curadora a VIOLETA ROMERO, C.I: 2.775.203-8, quien aceptó el cargo conferido el día 31/10/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 22 de Noviembre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32326 Nov 28- Dic 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: "RAMOS BENITEZ, LORENA ELIZABETH.- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD." I.U.E. 318-275/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1299/2016 de fecha 16 de junio de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a la SRA. LORENA ELIZABETH RAMOS BENITEZ habiéndose designado como Curador de la misma al SR. FERNANDO DANIEL FRONDOY AYALA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la Ley 18.078.- Young, 20 de junio de de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31820 Nov 23- Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, en autos: "ARBELO LIZALDE, KARINA ESTHER. INCAPACIDAD.- I.U.E. 445-293/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1257/2016 del 14 de junio de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a KARINA ESTHER ARBELO ELIZALDE, habiéndose designado como Curador al SR. FABIAN CORNELIO DIAZ BALDENEGRO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Young, 22 agosto de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31855 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "SALDIVIA LEDESMA, OSCAR FABIAN.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 452-65/2015, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1148/2016 de fecha 1º de JUNIO de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR FABIAN SALDIVIA LEDESMA, habiendo designado como CURADORA del mismo a su madre, SRA ELVIRA RAQUEL LEDESMA BERES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA, ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 3 de junio del 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31803 Nov 23- Dic 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2325/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, se ha designado NUEVO CURADOR del incapaz Alexander Azevedo Nuñez, al Sr. EMILIANO AZEVEDO, en sustitución del Sr. Juan Carlos Acevedo, (Ficha IUE 329-3/1994).- Rivera, 10 de noviembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 32238 Nov 25- Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados:" NUÑEZ SILVESTRE, GABRIEL ERASMO- INCAPACIDAD - FICHA IUE 352-1597/2011", se hace saber que, se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABIREL ERASMO NUÑEZ SILVESTRE, designándose curadora a la Sra LIDIA MARIA SILVESTRE IRUSTA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 de OCTUBRE de 2013, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE

DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTINUNO DE OCTUBRE del año DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32107 Nov 25- Dic 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "BAZ CRISTIAN SEBASTIAN" INCAPACIDAD- IUE. 449-582/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 5052/2016 de fecha 12/9/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CRISTIAN SEBASTIAN BAZ, designándose como curadora al DIRECTOR DE CE.RE.MOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 18 de octubre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32187 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "MORA HERNANDEZ, JOSE LUIS.- INCAPACIDAD.- IUE 510-316/2014", se hace saber que por Providencia Nº 2689/2016 de fecha 19 de agosto de 2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSE LUIS MORA HERNANDEZ, designándose como curadora a CARMEN AGUSTINA HERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
*TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA
San José, 8 de Noviembre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32370 Nov 28- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "CEPEDA TARDAGUILA, JORGE PEDRO. INCAPACIDAD." IUE 530-392/2014, se hace saber que por auto Nº 3350/2016 de fecha 20/09/2016 se declaro en estado de incapacidad al Sr. Jorge Pedro Cepeda Tardaguila, C.I. 4.676.375-1, nacido en Montevideo el 18/05/1996, y se designo curadora definitiva del mismo a Ana Maria Cepeda Tardaguila, C.I. 3.807.817-4, quien acepto el cargo con fecha 26 de setiembre de 2016. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día doce de octubre de 2016. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31792 Nov 23- Dic 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "CHINEPPE, MARIA DEL CARMEN - CAMBIO DE CURADOR" IUE 469-487/2016, se hace saber que por decreto Nº 6175/2016 de fecha 20/10/2016 se designó curadora de la incapaz María del Carmen Chineppe Techera, a su hermana la Sra. Erlinda Chineppe Techera, quién aceptó el cargo con fecha 22/11/2016. Tacuarembó, 23 de noviembre de 2016. Se deja constancia que este trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32605 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SORIA VIERA, MARÍA DEL PILAR. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-362/2015. se hace saber que por auto No. 4062/2016 de fecha 7 de octubre de 2016, se declaró en estado de Incapacidad a María del Pilar Soria Viera, nombrándose Curadora Definitiva a su hermana Justina Catalina Soria Viera, quien aceptó el cargo con fecha 24 de octubre de 2016. El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, diez de noviembre de dos mil diesicéis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32161 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SOTO VEINS, OSCAR MODESTO Y MENDEZ CORREA, MARÍA ESTHER. INCAPACIDADES" IUE 463-73/2016, se hace saber que por auto No. 2898/2016 de fecha 1 de agosto de 2016, se declaró en estado de Incapacidad a Oscar Modesto Soto Veins y a María Esther Méndez Correa, nombrándose Curadora Definitiva a su hija Gloria Esther Soto Méndez, quien aceptó el cargo con fecha 7 de setiembre de 2016. Paso de los Toros, veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 31408 Nov 21- Dic 02

TREINTA Y TRES

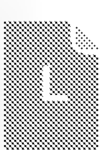
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados " "RODRIGUEZ PARESI, OSCAR MIGUEL - INCAPACIDAD" Fa. 449-783/2014, hace saber que por decreto Nº 1915/2016, de fecha 18 de marzo de 2016, Auto Nº 3753/2016 de fecha 13/05/2016 y Auto Nº 4457/2016 de fecha 08/06/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OSCAR MIGUEL RODRÍGUEZ PARESI y se designó curadora a la Sra. EVA SUSANA AGUIRRE VELAZQUEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22/04/2016. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 21 de Junio de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32346 Nov 28- Dic 09

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 57/2016

Llamado para la contratación de Empresas y/o Cooperativas Sociales y/o Cooperativas de Trabajo para proveer Servicio de Choferes y Auxiliar de Lavadero para el Ministerio de Desarrollo Social.
Se encuentran disponibles ACLARACIONES 5 y 6 en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy)
y en la web MIDES (www.mides.gub.uy).
APERTURA: miércoles 14 de diciembre de 2016
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: miércoles 14 de diciembre de 2016
HORA: 11:00
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy)
o en la página del Mides (www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32496 Nov 30- Nov 30

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL: H49564

OBJETO: Suministro de un Puente de Medida de descargas parciales y un Puente de Medida de capacidad y pérdidas dieléctricas.
Apertura de ofertas: 27/12/2016; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32500 Nov 30- Nov 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS COMPRA DIRECTA EXCEPCIONAL Nº 60/2016

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A EMPRESAS INTERESADAS EN PROVEER AL ORGANISMO DE MATERIAL DE OFICINA QUE QUEDARON DESIERTOS Y FRUSTRADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2015, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE DOCE MESES, DE INAU Y SIRPA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
APERTURA: 12/12/2016
HORA: 12.00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy y en la pagina web de INAU: www.inau.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32438 Nov 30- Nov 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

LICITACIÓN DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO (LUNES 19 DE DICIEMBRE 2016)

CADIZ 3280 - PRIMER PISO
FECHA: LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2016.
LAS BASES DE LOS PUESTOS SE FIJAN EN PESOS URUGUAYOS O DÓLARES AMERICANOS.
LAS CONSULTAS SOBRE ESPACIOS EN LICITACIÓN, MONEDA Y FINANCIACIÓN, SE ATENDERÁN EN OFICINA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y ATENCIÓN AL CLIENTE (PLANTA ALTA SECTOR Ñ), DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HORAS Y POR LOS TELÉFONOS: 25089369 Y 25089371, INTERNO 120.
RETIRO DE PLIEGOS: desde la fecha 12/12/2016 al 16/12/2016.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Lunes 19/12/2016, Hora: 7.00
APERTURA DE OFERTAS: Lunes 19/12/2016. Hora: 10.00.
Oficina Gestión de Espacios y Atención al Cliente.
La Administración.

Única Publicación

12) $ 798 1/p 32466 Nov 30- Nov 30

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 30 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN ADAN ARRIOLA SOSA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VELSEN 4422 y CAMILA CEBRO LONGO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VELSEN 4422.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32649 Nov 30- Dic 02

PATRICIA VERÓNICA HERNÁNDEZ FILARDI, 36 años, soltera, TÉCNICA EN COMERCIO EXTERIOR, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BAUTISTA ALBERDI 6371 y EDUARDO ADHEMAR MELLA SALOMON, 55 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BAUTISTA ALBERDI 6371.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32588 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 4

IAN LAMPEL LADOWSKI, 34 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2239 y ECO LÓPEZ CAUBARRERE, 34 años, soltera, MÚSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2239.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32566 Nov 30- Dic 02

MARC ADRIEN GUENIOT BURGHI, 27 años, soltero, ADMINISTRADOR DE SISTEMAS Y REDES, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 811/801 y MARIANNE OTTAN, 27 años, soltera, EMPLEADA, FRANCESA, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 811/801.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32557 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PASCUAS RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3506 y MABEL YANET VILASBOAS TAVARES, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3506.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32583 Nov 30- Dic 02

CARLOS DIEGO PÉREZ PEÑA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHILE 3227 APTO. 2 y SANDRA BEATRIZ GHIORSI APRILE, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHILE 3227 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32565 Nov 30- Dic 02

Montevideo, noviembre 29 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELIZABETH ALTERIO URAN, 59 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE SOLAR 55- COLÓN y DOMINGO GIL LARROSA, 57 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE SOLAR 55- COLÓN.

14) $ 405 3/p 32486 Nov 29- Dic 01

MARCELO HERNANDEZ DE ARMAS, 42 años, soltero, ESTUDIANTE, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio AGRIGENTO 2523 y CARLOTTA CASALINI, 38 años, soltera, DESOCUPADA, ITALIANA, lugar de domicilio AGRIGENTO 2523.

14) $ 405 3/p 32454 Nov 29- Dic 01

OSCAR EDUARDO ACOSTA GOMEZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETEROA 3095 y LOURDES GISSEL ARAUJO ANDINO, 29 años, soltera, LABORES, MONTEVIDEO, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 405 3/p 32448 Nov 29- Dic 01

HEBER ISMAEL ARIAS NICORA, 69 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUIN DE SALTERAIN 1421 y CARMEN YOLANDA PEREZ CORREA, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUIN DE SALTERAIN 1421.
14) $ 405 3/p 32440 Nov 29- Dic 01

WALTER HUGO DIAZ TORRES, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DEL APERO 2034 y MIRTHA DOLORES MANERA LOPEZ, 60 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 405 3/p 32424 Nov 29- Dic 01

FABIAN MARTIN ACOSTA LOPEZ, 32 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio ROCHA 2590/117 y MARIA FABIANA BENITEZ MONDINE, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 405 3/p 32423 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 2

DAMIÁN ANTÍN BILAT RIVOIR, 37 años, soltero, PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2424 APTO. 101 y KATIANY PEREIRA SAMPAIO, 32 años, soltera, ENFERMERA, BRASILEÑA, lugar de domicilio SARMIENTO 2424 APTO. 101.
14) $ 405 3/p 32556 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 3

FEDERICO MATHÍAS CABO RABOSTO, 28 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1974 y LUCÍA AMELIA JARA PIRIZ, 28 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1974.
14) $ 405 3/p 32476 Nov 29- Dic 01

WASHINGTON MICHEL CARNALES NÚÑEZ, 30 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. PENA 6009 y TANIA XIOMARA LÓPEZ OLIVERA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. PENA 6009.
14) $ 405 3/p 32455 Nov 29- Dic 01

SILVANA KARINA CABRERA BARBOZA, 32 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio REPÚBLICA DE COREA 2926 y ZOILO DIONISIO SOBRERA da COSTA, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REPÚBLICA DE COREA 2926.
14) $ 405 3/p 32449 Nov 29- Dic 01

DIEGO SEBASTIÁN CARDOSO IGUINI, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PAULINA LUISI 1956 y ALICIA CAROLINA SCHMIDT LARROCA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PAULINA LUISI 1956.
14) $ 405 3/p 32439 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 4

ALEJANDRO GUZMÁN LUCAS MIGUEL, 34 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBRES 1694 APTO. 26 y DANIELA GULLUNI FAGUNDEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBRES 1694 APTO. 26.
14) $ 405 3/p 32443 Nov 29- Dic 01

IGNACIO LUIS GARCÍA SANSONE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 3187 y MARÍA FERNANDA AGUIAR URTIZBEREA, 28 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 3187.
14) $ 405 3/p 32441 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 5

JORGE ADRIÁN MENDIETA GONZÁLEZ, 36 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRACIADA 2881/403 y ANA LAURA FERREIRA STOLETNY, 35 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AGRACIADA 2881/403.
14) $ 405 3/p 32533 Nov 29- Dic 01

WASHINGTON ENRIQUE MORAS BARBOZA, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONCORDIA, PJE. C, 4369/6 y EVA MABEL NÚÑEZ DÍAZ, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONCORDIA, PJE. C 4369/6.
14) $ 405 3/p 32531 Nov 29- Dic 01

SERGIO MARTÍN MÉNDEZ BENÍTEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 619 y JENIFER PAOLA ÁLVAREZ ANTÓN, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 619.
14) $ 405 3/p 32530 Nov 29- Dic 01

MIGUEL NICOLÁS MAYERO DELIOTTI, 38 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio CARLOS GARDEL 1169/2 y NATALIA GABRIELA SOIZA MARTÍNEZ, 30 años, soltera, TÉC. en NATACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS GARDEL 1169/2.
14) $ 405 3/p 32422 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 6

DIEGO FERNANDO RIVERO LÓPEZ, 32 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE D 975- BARRIO 6 DE DICIEMBRE y GIOVANA CARINA PEREYRA COMINI, 29 años, soltera, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE D 975- BARRIO 6 DE DICIEMBRE.
14) $ 405 3/p 32522 Nov 29- Dic 01

WILSON RAMOS AGUIRRE, 36 años, divorciado, EMPLEADO, COLOMBIANO R/L, lugar de domicilio AVENIDA SAN MARTÍN S/N Y ACEVEDO DÍAZ - PASO CARRASCO y ALEJANDRA ELIZABETH OLIVERA PÉREZ, 36 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA SAN MARTÍN 2455/16.
14) $ 405 3/p 32426 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 7

HUMAM ZEIN, 25 años, soltero, COMERCIANTE, SIRIO, lugar de domicilio SOLANO GARCÍA 2469 APTO. 402 y KATHERINE VIRGINIA GOMEZ MORILLO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio SOLANO GARCÍA 2469 APTO. 402.
14) $ 405 3/p 32427 Nov 29- Dic 01

FERNANDO GABRIEL PERDOMO, 39 años, soltero, MARINO, URUGUAYO, lugar de domicilio PLAZA INDEPENDENCIA 848/904 y TANYA VICTORIA DERKASH, 40 años, soltera, MAESTRA , ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio PLAZA INDEPENDENCIA 848/904.
14) $ 405 3/p 32425 Nov 29- Dic 01

Montevideo, noviembre 28 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AGUSTIN ELIAS DIAZ ACOSTA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAFAYETTE 1427 y JOHANNA SABRINA BARRERA TORALES, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 32279 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 2

CARLOS ADRIAN BANQUERO PORCIUNCULA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE SHAW 4925/11 y LUCIA DA ROSA GUERREIRO, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENAL, lugar de domicilio JOSE SHAW 4925/11.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 32288 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 3

ANDREA CAROLINA CABRAL MIRANDA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARQ. C. PEREZ MONTERO 4676 y SEBASTIAN LEONARDO SILVEIRA BARRIOS, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUSTICIA 2061.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 32311 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 4

MIGUEL ÁNGEL LIVCHICH PÍRIZ, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 4325 y MARÍA VIRGINIA SILVERA GRANJA, 37 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 740.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32313 Nov 28- Nov 30

ALEJANDRO ALBERTO GALLO BARBE, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERANGER 7148 y CHABELA DOS SANTOS GARCÍA, 34 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERANGER 7148.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32278 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 5

JUAN ANTONIO MOREIRA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 9 de ABRIL 225 y GABRIELA DAGOBERT BAICA RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 9 de ABRIL 225.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32378 Nov 28- Nov 30

LUIS MILA MACHADO, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. BASILIO MUÑOZ 4998 y ROXANA ESTHER RODRÍGUEZ TARRAGONA, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. BASILIO MUÑOZ 4998.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32340 Nov 28- Nov 30

MARÍA TERESA MACIEL VELAZQUE, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio QUERÉTARO 2224 BIS y SEBASTIÁN ERNESTO GARCÍA FERNÁNDEZ, 28 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUERÉTARO 2224 BIS.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32282 Nov 28- Nov 30

ROSARIO TORRENS SILVEIRA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASINONNI 1574/401 y RAMÓN FABIO BONAVITA FERRARI, 51 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASINONNI 1574/401.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32277 Nov 28- Nov 30

LEONARDO SEBASTIÁN MARTÍNEZ REYES, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2673/202 y JESICA LORENA RODRÍGUEZ IRIGOYEN, 35 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2673/202.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32276 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 6

MARÍA OLGA SUÁREZ PRATES, 73 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2567 y LAWRENCE AL BARRIOS CARRO, 76 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2567.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32380 Nov 28- Nov 30

RICARDO SANTANA RODRIGUEZ, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANZANI 1516 y GABRIELA LADERECHE GOMEZ, 41 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1764/802.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32339 Nov 28- Nov 30

DIEGO SARACHAGA SANDAR , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 2035/204 y MARIA VALENTINA QUAGLIOTTI ALORI, 27 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 2035/204.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32331 Nov 28- Nov 30

AGUSTÍN SANJURJO BENEDETTI, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 5540/1 y YOANNA MARÍA SCHELOTTO HORTA, 32 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 5540/1.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32322 Nov 28- Nov 30

SERGIO ANDRES SEVERO TEJERA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio GOETHE 4521 y YOHANA GABRIELA MARQUEZ BURGOS , 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CLARA 4606.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32275 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 7

MARÍA SOLEDAD PISANO PINTOS, 36 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1076 APTO. 501 y ALEJANDRO SEBASTIÁN CATTIVELLI DOBARRO, 36 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1076 APTO. 501.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32377 Nov 28- Nov 30

MARÍA JOSÉ VARELA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA (N.U), lugar de domicilio MARÍN DURÁN 1156 y MARTIN DANIEL BENAVIDEZ BICA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍN DURÁN 1156.

Última Publicación

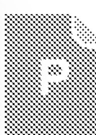
14) $ 405 3/p 32375 Nov 28- Nov 30

JORGE PÉREZ FLORES, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1322/302 y RAMONA CELIA MONZILLO KRYCUN, 56 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1322/302.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32318 Nov 28- Nov 30

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "PASSADORE OLASCOAGA, JOSÉ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" I.U.E 2-15674/2015, según providencia Nº 2371 de fecha 20/09/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente las últimas titulares registrales MARIA ADELA BESIÑO BALBIANI y NANCY LILIAN BESIÑO BALBIANI y su último titular municipal JUAN CARLOS LÓPEZ FORRISI y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble vehículo automotor marca CHYSLER, tipo SEDAN 4 PUERTAS, año 1928, empadronado en la Intendencia Municipal de CANELONES con el Nº 104893 (antes 20482, 2605, 879), matrícula AAR 381 (Santa Lucía), matrículas anteriores A 200896, A 20234, A 26928 y A 53457, motor Nº 79825, combustible NAFTA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11680 10/p 32381 Nov 28- Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno dictada en autos: "Coitinho Pareja, María Elena c/ Achard Aeroza, Alfredo y otros - Prescripción", I.U.E.: 2-19784/2010, de confotmidad con lo dispuesto por auto 3325/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el PADRÓN Nro. 159.136 sito en el departamento de Montevideo-zona rural-, el que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Natalia Canneva de abril de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 26 de noviembre de 2008 con el Nro. 1070, el cual consta de una superficie de 1.251 m 58 dm y se deslinda de la sieguiente manera: al NORESTE 20 m 1 cm de frente a calle Adolfo Pastor entre Camino Sanfuentes y Camino Buffa, al SURESTE 62 m 4 cm lindando con Padrón 159.137; al SUROESTE 20 m 1 cm lindando con parte del Padrón 42.468; al NOROESTE 61 m 7 cm lindando con Padrón 159.135. Y en especial se CITA y EMPLAZA a los Sres. Alfredo ACHARD AEROZA, Laura ACHARD AEROZA y Jorge ACHARD AEROZA, últimos titulares del padrón objeto de prescripción, según resulta de la información registral

agregada; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se CITA y EMPLAZA a los titulares de los padrones linderos Nro. 159.135: Alfredo ACHARD AEROZA, Laura ACHARD AEROZA y Jorge ACHARD AEROZA; Nro. 159.137: Gregoria Laura AEROZA O ARROSA, Sergio Fernando BIANCO PÉREZ Y Laura Grisel CURBELO FERNÁNDEZ; y Nro. 42.468: Ricardo Walter LORBEER LANDABURU, Elsa Olga LANDABURU y a los sucesores a cualquier título de Lydia LANDABURU MESA. Se deja constancia que el presente trámite se realiza por intermedio del Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Universidad de la República.- Montevideo 8 de noviembre de 2016. Esc. Sandra Dos Santos, Actuaria. Adjunta.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 31811 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada en Primera Instancia en lo Civil de 12º turno, dictada en los autos caratulados: "Miranda, María y otros. Prescripción adquisitiva. Bien Inmueble" Exp. 2-10804/2013, por auto 2631/2013 de 23 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS (90 días), a todos los que se consideren con derechos, a los propios linderos, y especialmente al último propietario Cobur Sociedad Anónima, sobre la Unidad de propiedad horizontal 404, construída en un terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 31.185 el que según plano de mensura de la inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 1535 el 21 de junio de 2013, seg{un el cual tiene una superficie de 1141,90 ms. con frente a la calle Ramón Massini. En el terreno de referencia se construyó un edificio denominado Catamarán I y Catamarán II, bajo las disposiciones de la ley 10.751. La unidad 404, se describe según el plano de Mensura de la Agr. Cinthya Osaba que fue inscripto en Catastro con el No. 1535 el 21 de junio de 2013. Según el citado plano la unidad de referencia está empadronada individualmente con el No. 31.185/404 se ubica en el 4to. Piso a cota vertical más 11,76 ms. y tiene una superficie de 138,10 ms. y le corresponde el uso de las terrazas H4 y LL4. Y la 1/41 ava parte de la unidad garaje ss101, empadronada individualmente con el No. 31.185/ss/101, que se describe según el citado plano y se ubica a cota menos 1,36 ms. con una superficie de 704 ms. y le corresponde el uso exclusivo de las rampas Fs uno Gs uno, Hs uno e Is uno y en planta baja a cota más 1,29 baño, parte b, con una superficie total de 3,39 ms. Superficie total del garaje 707,39 ms; bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 25 de octubre de 2016. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 24820 10/p 31705 Nov 22- Dic 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de 14º turno, Dr. Fernando Tovagliare, dictada en autos caratulados "VIERA BENTANCOR DANIELA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 2-30167/2016 y según providencia nº 2699/2016 del 28 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y en especial al ultimo propietario respecto del bien inmueble Padrón Nº 60745 de Montevideo que según plano de Agrimensor Ricardo Belloni, inscripto en Topografía con el Nº 57 el 31 de enero de 1910, tiene una superficie de 577 mts2 y 35 dm2 y se deslinda así: con 10 metros de frente al Noroeste a Camino las Canteras (hoy Camino Diego Espinosa), numero de puerta 2910, 57 metros 61 centímetros al Noeste lindando con solar 58, 10 metros también de frente al Este a la calle 17 metros (hoy calle San Borja), numero de puerta 2957 y 57 metros 86 centímetros al Suroeste lindando con solar 56, todos del mismo plano. Se deja constancia que el área a prescribir del padrón 60745 es de 574 mts2, 63 dm3, según plano de mensura para prescribir de la Agrimensora Gabriela Piquet, inscripto provisoriamente en Catastro con el número 1903 el 13 de junio de 2016; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 3 de noviembre del 2016 Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 17520 10/p 31175 Nov 17- Nov 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 18º Turno en los autos caratulados "GALVAN O GALBAN HERNANDEZ, EDELMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E 2-42660/2012, en cumplimiento de la providencia Nº 2980/2016 del 14.10.2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 42099 (Parte) de la localidad catastral de Montevideo, antes undécima sección judicial, el que según plano de Mensura y Prescripción del Agrimensor Edilberto E. Cottens inscripto en la D.N.C Nº 467 el 07,05,2001 se compone de un área de 673 mc 34 dc, con 28 mts. 80 cm al Noreste; de frente a la calle Molinos de Raffo, número de puerta Nº 377. Se cita y emplaza asimismo a los titulares de los padrones linderos, al Norte el padrón 42.098, al Oeste parte del padrón número 169.902 y al Sur el padrón número 42.100, todos a comparecer en un plazo de 90 días bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Montevideo, se expiden los presentes, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA-ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

16) $ 16060 10/p 31934 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "CANEPA CASTRO DANAE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. Fa 2-113707/2011", en cumplimiento de providencia Nº 2829 de 3/10/2016, se Cita y emplaza a la última titular registral del padrón Nº 157,733 de Montevideo, señora Julia Coire de Barath, a sus sucesores a cualquier título y a los titulares del padrón lindero del inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón Nº 157,749, Ruben Walter y Gladys Angela Martínez Chilindron; y a Juan Eduardo y Jorge Luis Martínez Izatta, a comparecer en un plazo de 90 días. Asimismo, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, se expiden los presentes, a los once dias del mes de noviembre del año dos mil dieciseis. Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13140 10/p 31377 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion del Juzgadode PazDepartamental de Atlantida, dictada en autos "GARIBOTTO RAVASI, CARLOS ARIEL. Prescripcion Adquisitiva Treintenal" IUE 487-462/2013, surge que con fecha 11.12.13 se inicio en esta Sede accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padron 2341 ubicado en la manzana catastral Nº 106 señalado como el solar Nº 8, el que según plano del Ing. Agr. Marcelo Zanatta Silvera, inscripto provisoriamente en Oficina delegada de Catastro de la Ciudad de la costa con el No. 151/13, tiene una superficie de 560 mts, con frente a la calle Nº 24. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los ultimos titulares registrales del mismo, Angela Margarita Fullarton Miller y Roberto o Robert Arturo Fullarton Miller o sus sucesores a cualquier titulo, asi como a los titulares de los linderos: Padrón 909: CARLOS Ariel Garibotto Ravasi y Elizabeth Bardas; y Padrón 1282: Juan armando Botti Mignone y Elida Mireya Botti Mignoni Y Maria Patricia y Maria Gabriela Floena Botti para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, se expiden los presentes edictos en Atlantida, el nueve de noviembre de dos mil diciseis. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18980 10/p 31910 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTANARIA. Ficha 187-560/2015 y según providencia Nº 2027/2016 de fecha 13 de octubre 2016, se CITA, LLAMA Y

EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho y especialmente el último titular Carlos Emilio Silva Aquino y Nelly Silva y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 31019 de la antes 7ª. Sección Judicial de Canelones, Ciudad de la Costa, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 13214 el 30/08/1965, tiene una superficie de 832 m y se deslinda así: 14,65 metros de frente al norte a la calle Nº 16, al este y al sur linda con el solar 27 y al oeste con solar 29, todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de La Costa, 4 de Noviembre de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

16) $ 13140 10/p 32662 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "FRACHIA CARREÑO PEGGY CECILIA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 470-68/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE ROSA VIGLIETTI ARENA en su calidad de heredera de MODESTO JOSE VIGLIETTI PISSANO, demás sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 3247, antes en mayor área 1889, ubicado en la 7º Sección Judicial de Canelones, identificado como el solar 11 de la manzana M en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri de octubre de 1952, inscripto en catastro con el Nº 7467 el día 03/12/1952, consta de una superficie de 468 metros con 54 decímetros y tiene el siguiente deslinde: al Sureste 12,01 metros de frente a calle Nº 4, al Suroeste 39,04 metros, lindando con el solar 12, al Noroeste en 39,05 metros lindando con el solar 10, todos del mismo plano; a que comparezcan a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Pando, 19 de octubre de 2016. Dr. Daniel Magadan Garcia, ACTUARIO.

16) $ 14600 10/p 31519 Nov 21- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6a. Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "DOS SANTOS, MARIA ISABEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 216 45/2016", según providencia número 270 de fecha 9 de noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares registrales linderos al padrón No. 30 que se pretende prescribir ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo localidad catastral de Fraile Muerto, Padrón No. 1115, con frente a la calle General Artigas s/n de la ciudad de Fraile Muerto de la Sra. Rosa Mariana Pellejero Pelaez, Padrón No. 785 con frente a la calle Industria s/n de la ciudad de Fraile Muerto del Sr. Luis Alberto De Los Santos, Padrón No. 708 con frente a la calle Agraciada s/n de la ciudad de Fraile Muerto del Sra. Amanda Lucas, Padrón No. 738 con frente a la calle Agraciada s/n de la ciudad de Fraile Muerto del Sr. Octavio Silvera Rosas, Padrón No. 32 con frente a la calle Agraciada s/n de la ciudad de Fraile Muerto del Sr. Auroro Germán Menchaca Soria. Padrón No. 699 con frente a la calle Industria s/n de la ciudad de Fraile Muerto del Sr. Diodato Catalino Dos Santos, o a los sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 146 de fecha 30 de junio de 2016, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 10 de noviebre de 2016. Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 32570 Nov 30- Dic 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: "HERNANDEZ BENTANCOR, Edgardo José. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. .Ficha IUE Nro. 232-35/2016"; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble Padrón 14.043, ubicado en Santa Regina; 4a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano de mensura del Agrimensor Federico M. Grill de fecha 30 de marzo de 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, el 20 de abril de 2016, con el Nro 784. Cuentan con una superficie de setecientos quince metros cuadrados y que se deslinda así: al sur con calle Espinillo; al oeste con Padrón Nro. 14.042; al este con Padrón Nro. 14.044 y al norte con Arroyo del Sauce.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien referido, propietarios linderos; y sucesores a cualquier título y específicamente a María Esther Lluviera de Rivas: Blanca Lilián Lluviera y Ruben Ariel Rivas Yubiera y co-propietario Tomás Cantaluencio Rivas o Riva; Ana Mabel Martínez Díaz, Gustavo Bares y Raúl Taibo, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Colonia Valdense, 21 de julio de 2016.- DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17520 10/p 32464 Nov 29- Dic 12

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "POSES RIVOIR, BRUNO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE". I.U.E. Nº 235-310/2016; por Resolución Nº 577 de fecha 21 de Noviembre de 2016, se CITA y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL SIGUIENTE BIEN A PRESCRIBIR: Bote inflable semirigido con 3,90 metros de Eslora; 1,80 metros de manga; 0,64 metros de Puntal; motor F/B Marca Mercury Nº Serie B837343 de 40 Hp Denominado "NABRU I" para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 24 de Noviembre de 2016.- Dra. Natalia Lopez Laurino, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 11680 10/p 32630 Nov 30- Dic 13

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. MARCELA SENA MACHADO dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, GLADYS MARGOT. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 255-111/2016, y en cumplimiento de lo dispuesto por las providencias 1294 de fecha 5 de OCTUBRE de 2016, y 1371 de fecha 19 de octubre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: los últimos titulares JAVIER JAUNARENA . a PEDRO CIRILO HORNOS, a los titulares de los inmuebles linderos, padrón 1960: Julia María o Julia María Ester, Daniel Ernesto, Vicente Juana, Filomena, Hilario Alberto, Marta Nélida Cabrera Jaunarena y padrón 1958, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 1959, , sito en localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores., BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP).- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE GESTIONA A TRAVES DE LA ASISTENCIA BRINDADA POR DEFENSORIA PUBLICA (Art. 89 inc. 2 CGP).-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS Dra. MARCELA SENA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 31812 Nov 23- Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 7ma Sección Judicial de Lavalleja - Jose Pedro Varela, dictada en autos "MARTINEZ RODRIGUEZ TOMASA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 281-230/2015" decreto Nº 166/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, se hace saber que en esta Sede se inició Acción de Prescripción

Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: parte del padrón Nº 1097 ubicado en la localidad catastral de Jose Pedro Varela, según plano de mensura del Agr. Felipe Lucas inscripto en Catastro con el Nº 408 el 5/09/2016, fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en esta localidad, y que tiene una superficie de 545 m2, 42 dm2 y se deslinda así: al N línea quebrada compuesta de 16.42 mts y 15.29 mts con padrón 1097 parte; el E 18.10 mts con calle Paysandú; al S 31.49 mts con parte padrón 1097 y al W 16.31 mts con padrón 1096.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente al último titular; al Sr. Juan Corbo y a sus respectivos linderos del padrón parte 1097, padrón 1096 y padrón 1604 y a sus cónyuges para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Jose Pedro Varela, el 15 de Noviembre de 2016. Dra. FLORENCIA MOISO BORTOLI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 20440 10/p 31897 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ROCHA ALVAREZ, Juana Mercedes - AUXILIATORIA DE POBREZA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "IUE 275-643/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Juana Mercedes ROCHA ALVAREZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, Localidad Catastral Villa Solís, zona urbana, empadronado con el Nº 49, manzana 6, solar 005 y consta de una superficie de 1370 metros cuadrados, 29 decímetros cudrados.-
En consecuencia, se cita llama y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Pedro FONTES, en particular a los Sres. José Antoño, Juan Pedro, Miriam Raquel, Carlos Daniel y Omar Aníbal FONTES ROCHA o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que la Sra. Juana Mercedes ROCHA ALVAREZ se encuentra auxiliada de pobreza.- Minas, 9 de setiembre de 2016.- Dra. Gabriela FIGUEROA. Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 31153 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3º Turno en autos: "MOREIRA GRACIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 432-553/2015 se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho y en especial al último titular, respecto del bien inmueble a prescribir fracción de terreno sita en la primera sección judicial y catastral de Lavalleja, de la localidad de Minas, empadronada con el Nº 2536, que según plano de mensura, confeccionado a estos efectos, del agrimensor Pedro Mazzoni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 352 el día 17 de abril de 2015, consta de una superficie de 917 metros cuadrados y 49 decímetros cuadrados los que se deslindan de la siguiente manera: al noreste 21 mts. 42 cm con Avenida San Martín, al sureste 42 mts. 60 Cm lindando con los padrones Nros 6785 y 14,618, al Suroeste en 21 mts. 51 Cm lindando con la calle Carlos de Medina y al Noreste en 42 mts. 89 Cm lindando con la Avenida José Pedro Varela.
Asimismo y en especial se emplaza a Angelina Vivian Tabeira Massa, Hector Dario Tabeira Pereira y a Alvaro Sebastián Larrosa y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Minas, 11 de noviembre de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) (Sin Costo) 10/p 32459 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados "GARCIA ROCHA, Omar Oscar. Prescripción Adquisitiva." IUE 292-209/2016, se cita, llama y emplaza a los titulares y/o herederos a cualquier título así como a todos los interesados en el inmueble a prescribir padrón Nº 12.429 sito en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, zona urbana, que según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 5368 el 04/09/1969 se señala como solar 2 de la manzana 13 y consta de una superficie de 759 ms. 25 dcms. a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 25 de octubre de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11680 10/p 32194 Nov 25- Dic 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: "NOCEDO CORREA GLADIS CRISTINA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-230/2016, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1597 de fecha 25/10/2016, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores del Sr. CACIO MENDEZ GONZALEZ; LUCILA ESPERANZA VICENTE DOMINGUEZ, ANTONIO RUDECINDO ARBOLEYA CUNEO Y MARINA RODRIGUEZ ó sucesores ALEM CORREA PEREIRA Y ESTELA OLIVERA DE CORREA ó sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble: Padrón Nº 486, Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Barra de Chuy, Solar 7 de la manzana Catastral Nº 54, se compone de una superficie de 343 Mc. 30 Dc.; Según Plano de Prescripción del Agrimensor Pablo José GOMEZ LOPEZ, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el número 1114, el día 12 de julio de 2016, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciseis.-
Saluda a ud. muy atte: DRA. ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 17520 10/p 32498 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TELES ALGARE, JOSE. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE: 448-96/2015 se hace saber que por decreto Nº 2613/2016 de fecha 13/10/2016 y por decreto Nº 2121/2016 de fecha 30 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al último titular o sucesores de los padrones Nº 61467 parte, 22446 parte, y 24959 parte, ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de Rocha y a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones cuya prescripción se solicita y cuyos domicilios se desconocen; asimismo se emplaza a los titulares o sucesores de los padrones linderos a los mencionados ut-supra. Asimismo se emplaza a los sucesores de los Sres. MIGUEL ARCANGEL PEREIRA o PEREYRA SIGALEZ, FELICITA TAPIA JARA y a los Sres. WILSON, DEOTIMA, NELSON, MIGUEL, ROBUSTIANO, BERTA, CEFERINO PEREIRA o PEREYRA TAPIA, para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 19 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 17520 10/p 32632 Nov 30- Dic 13

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CALLEJAS, MARIA MARISA C/ ESTANCIAS SAN FERNANDO S.A. - PRESCRIPCIÓN A.T.", I.U.E: 375-426/2016, libra a Usted el presente comunicándole que por Decreto Nro. 1318/16 de fecha 25 de octubre de 2016, se hace saber que con fecha 02/05/2016 se presentaron ante este Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, la Sra. María Marisa Hernandez Callejas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble del padrón Nro. 919 antes rural con el número uno (1),actual zona suburbana, solar 125 manzana 8, situado en la localidad catastral de San Fernando, departamento de San José, en el plano de mensura del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, del 14 de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 1023 de fecha 6 de febrero de 1954, consta de una superficie de 650 metros cuadrados, se deslinda así: 20 metros de frente al Suroeste a calle letra G de 17 metros; 32,50 metros al Noroeste lindando con el solar 126; 20 metros al Noreste lindando con solar 122 y 32,50 metros al Sureste confinado con solar 124. SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Estancias San Fernando Sociedad Anónima Forestal, Inmobiliaria y Agrícola y/o sus sucesores a cualquier título, al Sr. RAFAEL RODRIGUEZ y a los propietarios de los padrones linderos GLORIA MERCEDES BRAVO URES Y ALFREDO LUIS ANTONIO BRAVO; GASTÓN GONZALEZ MARRERO; BRUNO BULA SUAREZ y MARIA PIEDAD CAMPOY, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO, Se extiende el presente que sello y firmo a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil dieciséis. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz.

Primera Publicación

16) $ 26280 10/p 32480 Nov 30- Dic 13

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "ALALLON ESPINOSA, HUGO y DELMA SUSANA, BERTO C/ GIMENO RAYO, JOAQUIN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E: 375-564/2015, libra a Usted el presente comunicándole que por Decreto Nro. 885/16 de fecha 12 de agosto de 2016 se hace saber que con fecha 20/08/2015 se presentaron ante este Juzgado el Sr. HUGO ALALLON ESPINOSA y DELMA SUSANA BERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble del padrón Nro. 13014 manzana Nro. 02 solar Nro. 02 de la localidad Catastral de Santa Victoria, sito en la actual tercera sección judicial del departamento de San José, actual Sección Catastral Octava, zona rural, según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Calvo Rojo de fecha 27/04/2015 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el día 22 de mayo de 2015 con el Nro. 693 consta de una superficie de 2000 mc, se deslinda así: 42 mts 33 cm al Noroeste de frente a Avenida Eduardo Calcagno, entre calle 17 mts y calle Ruben Dario, distando su punto extremos 48 mts 28 cm de la esquina que forma con la calle 17; 47 mts 25 cm al Noreste lindando con el padrón Nº 13015: 42 mts 33 cmts al Sureste lindando con parte del padrón Nº 15606; y 47 mts 25 cm al Suroeste lindando con el padrón Nº 13013, todos del mismo plano, según decretos Nros. 803 del 21/8/15; 961 del 28/9/15; 1272 del 14/12/15; 782 del 21/7/16; 817 del 27/7/16 y 885 del 12/08/16: SE CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular y/o sus sucesores y especialmente al Sr. JOAQUIN GIMENO RAYO y TERESITA LICIMA y sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los padrones linderos, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO, Se extiende el presente que sello y firmo a los quince días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz.

16) $ 29199 10/p 32031 Nov 24- Dic 07

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "MENENDEZ FLORES, GASTON MARIA y PEYRONEL FALEANO, SUSANA C/ CHOCA LOUZAN, MIRTA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E: 375-994/2016, libra a Usted el presente comunicándole que por Decreto Nro. 1113/16 de fecha 21 de setiembre de 2016, se hace saber que con fecha 16/08/2016 se presentaron ante este Juzgado el Sr. Gastón María MENENDEZ FLORES y Susana PEYRONEL FALEANO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble del padrón Nro. 950 manzana 10 solar 160 de la localidad Catastral de San Fernando, zona suburbana, del departamento de San José, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 30/03/2016, consta de una superficie de 1213 m 20 dm, se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a Ruta número 1, antiguo trazado; al Noroeste línea quebrada formada por dos rectas del 39,63 metros cada una, lindando con el padrón 951; 15 metros al Noreste de frente a Avenida Uruguay y al Sureste línea quebrada formada por dos rectas de 41,25 metros cada una, lindando con el padrón 949. SE CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular y/o sus sucesores y especialmente a MIRTA CHOCA LOUZAN y sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los padrones linderos, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO, Se extiende el presente que sello y firmo a los 12 días del mes de octubre de dos mil dieciséis. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz.

16) $ 23360 10/p 31301 Nov 18- Dic 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "JUAN PABLO ARROCHA CABRERA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-252/2016", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. JUAN PABLO ARROCHA CABRERA iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto al vehículo automotor Marca Nissan, tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Sentra EX STD, padrón 204021, Matrícula AAF 9738, empadronado en Canelones con la serie y número AAF 9738. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 5 de Setiembre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 11680 10/p 31127 Nov 17- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad en autos "MESA GATTI, HUGO WALDEMAR. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL. I.U.E. 473-206/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 890 de fecha 26/10/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Marciano Gatti y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 69 manzana 13 solares 2 y 3 de la localidad catastral Puntas de Valdez del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Fabio Rodríguez Zidán, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 595 y nº 596 el día 20/12/2013. Respecto al solar 2(p2) el mismo consta de una superficie de mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 26 metros con 09 centímetros de frente al Suroeste a ruta nacional número 1 (trazado nuevo), 53 metros con 27 centímetros al noroeste con padrón 69 solar 3 (p3), 25 metros al noreste con parte del padrón 70 y 60 metros con 73 centímetros al sureste con padrón 68. Respecto al padrón solar 3 (p3) el mismo consta de una superficie de mil doscientos treinta y ocho metros cuadrados con 50 decímetros y se deslinda de la siguiente manera, 26 metros con 09 centímetros de frente al suroeste a ruta nacional número 1 (trazado nuevo), 45 metros con 81 centímetros también de frente

al noroeste a calle Horacio Hernández, 25 metros al noreste con parte del padrón 70 y 53 metros con 27 centímetros al sureste con padrón 69 solar 2 (p2) bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Libertad, 8 de noviembre de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 24820 10/p 32626 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad Subrogante, en autos "ROSAS CASTRO, JUAN MIGUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-205/2015", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 491 de fecha 30/06/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral ELBIO JUAN MIGUEL o JUAN MIGUEL ELBIO y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 637 manzana 13 solar 9 de la localidad catastral Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 675 el día 25/02/2015, el mismo consta de una superficie de setecientos veintitrés metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 27,55 metros al noreste, de frente a la costanera del oeste Ibirapitá; 37,50 metros al Sureste, lindando con padrón nº 638; al Suroeste línea quebrada de tres tramos también de frente a Rambla Mainumbí, que miden 20 metros la primera, 8,70 metros la segunda y 9,82 metros la tercera, y corren de Sureste a Noroeste la primera y la segunda; y de Este a Oeste la tercera y 19 metros al Noroeste lindando con el padrón nº 636 bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Libertad, 4 de agosto de 2016.- Dra. Naama Cóccaro, Juez de Paz subrogante.

16) $ 20440 10/p 31524 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CEDREZ FRANCISCA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE. 371-289/2011, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la promoción de la prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: Padrón Nro. 47, cuarta sección judicial de San José, localidad catastral Mal Abrigo- San José, compuesto de una superficie de 2803 metros cuadrados según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia de julio de 1977, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 28 de Julio de 1977 con el Nro. 5177; se deslinda al Oeste 40 metros de frente a la calle Montevideo, cuyo punto extremo de su frente dista 110 metros 11 centímetros de la esquina que se forma con la calle Buenos Aires, al Norte 67 metros 60 centímetros lindando con el padrón 46, al Este 40 metros 20 centímetros lindando con A.F.E., al Sur 72 metros 90 centímetros lindando con el padrón 48, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 26 de Octubre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

16) $ 17520 10/p 31886 Nov 23- Dic 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

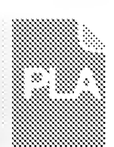
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHURE CASTRO, ELBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 397-227/2016, Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE Padrón Nº 3113 de la localidad Catastral de Tacuarembó y a Nelly Isabel, Luis Albino y Miguel Angel Manzzi Mendez y/o sucesores; Oralia Mendez Trindade y/o sucesores; Juana Lopez y/o sucesores; Julio César Cabrera Freitas y Mirta Silva; Guzmán Díaz Anabel, Aída, Alaídes y Gualberto; Guzmán Viera Alfredo, Carlos Alberto, Oscar Rodolfo, Ricardo Ariel y Ma. Rosario; Guzmán Olivera Claudio Golfarini, Walter Adan, Ma. Cristina, Ma. Casiana, Edgar Bartolomé; Martinez Guzmán Gabriel Ernesto, Gualberto Emilio y Ma. Rosario, y Guzmán Machado Da Silva Gabriel Atahides; Guzmán Quintana y Lucia Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo.- Actuaria Adjunta- Tacuarembó, 26 de Julio de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13140 10/p 32281 Nov 28- Dic 09

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nelson Maure Pirez Pereira, solicita la inscripción de la obra titulada: "REGRESANDO AL PAGO", (Álbum musical), de la cual se declara autor.
Montevideo, 23 de noviembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 32562 Nov 30- Nov 30

Lucas Moreno y Wilmar Lasso, solicitan la inscripción de la obra titulada: "LAS MUJERES QUIEREN HABLAR", (álbum musical), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 28 de noviembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 32485 Nov 30- Nov 30

Joaquín Mauad Cuadra y Gabriel Gómez Villanueva, solicitan la inscripción de la obra titulada: "ZORROS DE KALA", (Guión comedia dramática-largometraje), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 28 de noviembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 32483 Nov 30- Nov 30

Beatriz Zorrón Minhondo, solicita la inscripción de la obra titulada: "PRIMAVERA", (Cuentos), de la cual se declara autora.
Montevideo, 28 de noviembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

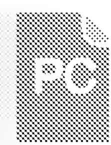
17) $ 152 1/p 32447 Nov 30- Nov 30

Victor Alberto Fernández de León solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Alabanzas para Dios" (Álbum Religioso) de la cual se declara autor.
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 32444 Nov 30- Nov 30

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2847/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016 dictado en autos caratulados "CLAITER S.A. CONCURSO LEY Nº 18.387" IUE: 2-9872/2016, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO.- A) Importe a pagar.- El mismo será el 100% de los créditos quirografarios y subordinados en la moneda en que fue contraída la obligación, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido y quedando pactado un reajuste valor uno (1). B) Forma de pago: hasta 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los 120 días de la fecha en que quede firme la homologación del presente convenio.- C) Fuente de fondos: En el día de hoy se constituyó un Fideicomiso de Administración, al cual se trasfieren a título fiduciario el listado de bienes que se agrega al presente como anexo "A". La finalidad del fideicomiso es hacerse cargo- por su orden y mediante el arrendamiento o venta de los bienes fideicomitidos: I) De los honorarios del Interventor Judicial del Concurso, y los demás gastos y honorarios vinculados a su gestión, y demás créditos contra la masa. II) De los créditos concursales con privilegio y III) Del pago de las cuotas concursales a los acreedores quirografarios y subordinados cuyos créditos hayan sido verificados. D) Carta de pago: Los acreedores, beneficiarios del Fideicomiso y titulares de créditos quirografarios y subordinados, otorgan carta de pago a CLAITER S.A. por novarse en el Fideicomiso la obligación del pago de las alícuotas concursales.-
SEGUNDO: Comisión de Acreedores: Se crea una Comisión de Acreedores y Beneficiaros del Fideicomiso, integrada por la Cdra. Alicia Carlevaro, José Luis Matos y Gustavo Amacoria.-
TERCERO: En el día de hoy se constituyó un fideicomiso de administración cuyo fiduciario es la Dra. Sandra Colman.- El mismo tiene como objeto el cumplimiento del presente convenio concursal con el acuerdo de la mayoría de la Comisión de Acreedores, la cual constituye la Comisión de Beneficiarios del Fideicomiso, mediante la venta y/ o arrendamiento de los bienes, créditos y derechos fideicomitidos. El contrato de fideicomiso prevé una cláusula suspensiva para la traslación de dominio y constitución del patrimonio fiduciario, hasta la homologación judicial del presente acuerdo.
CUARTO.-Liquidación de la Empresa: De agotarse de esta manera la posibilidad de continuación de CLAITER S.A., se dispondrá su liquidación una vez que sean trasferidos sus activos al Fideicomiso que se constituye.-
QUINTO.- La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna y todas las transferencias de dominio que se efectúen serán al amparo de lo dispuesto por el art. 114 de la Ley 18.387.- Será cometido de la Comisión de Acreedores Beneficiarios del Fideicomiso controlar y autorizar el procedimiento y venta de activos fideicomitidos, así como el cumplimiento del pago concursal y modificar el plan de pagos a los acreedores quirografarios.- Por no designarse suplentes, en caso de cese en sus funciones de uno de los integrantes de la Comisión, los dos restantes procederán de común acuerdo al nombramiento del sustituto.-
SEXTO.- Al homologarse este convenio concursal, los acreedores deberán dejar sin efecto a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido, para lo que deberán presentar los respectivos desistimientos lo que desde ya se tendrá por consentido por la concursada.- El presente se extiende en un ejemplar por cada acreedor, de un mismo tenor y fin.-
SÉPTIMO.- Las adhesiones de acreedores en gestión de verificación, serán debidamente consideradas a sus efectos, una vez hayan sido efectivamente verificados." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán sin costo por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO se extiende el presente en Montevideo a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32316 Nov 29- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

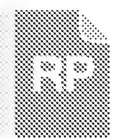
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon OLIVERA KAMAID, dictada en los autos caratulados: "LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A. - CONCURSO" IUE: 2-16933/2014, en cumplimiento a la Providencia Nº 952/2016 de fecha 21/04/2016, se dispuso la disolución y liquidación de la masa activa de LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A., RUT Nº 216826240015; así como mantener en la Sindicatura a la Dra. designada en autos quien procederá a la distribución de la suma dineraria que oportunamente se encuentre a la orden de la Sede.
Se expide el presente edicto cuya publicación será sin costo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387.
Maldonado, 19 de Setiembre de 2016. Esc. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 32297 Nov 28- Nov 30

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, en los autos caratulados: "COBRECOR S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO" IUE: 290-188/2015, en cumplimiento a la Providencia Nº 4604/2016 de fecha 18/11/2016, de conformidad con lo previsto con el art. 115 inc. 2º de la Ley 18.387 se prorroga la Junta de Acreedores, señalándose nueva fecha para el día 22 de Febrero de 2017 a las 11:45 horas
Se expide el presente edicto cuya publicación será sin costo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387, por el término de tres días.
Maldonado, 21 de Noviembre de 2016. Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 32295 Nov 28- Nov 30

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SUÁREZ CÁNEPA, NOELIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Fa. 2-53746/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONELLA VERÓNICA OLIVERA SUÁREZ, en el sentido que donde dice que su apellido es Olivera, debe decir RIZZO. Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31595 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "KOHON GIMÉNEZ, LAURA Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-48533/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Laura KOHON GIMÉNEZ, inscripta el 27/11/1978 en la 7ma Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 915, en el sentido que en donde se consigna el apellido paterno "KOHON" debe decir "COHN" por así corresponder.

En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31972 Nov 24- Dic 07

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "PAIS CARRIRAS, MONICA -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-46256/2016 por Providencia Nº 6472 de fecha 18 de octubre de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la Sra. Mónica Jaqueline Pais Carriras, inscripta el día 6 de junio de 1960, en la Oficina de Estado Civil Nro. 14º sección de Montevideo, en el sentido donde dice: Carriras debe decir "Carreira" por así corresponder.
Montevideo, 7 de noviembre de 2016 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32292 Nov 28- Dic 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PEREZ SASSI, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-50250/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de CARLOS PÉREZ GARCÍA nacido el 15/5/2003 e inscripto el 23/5/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 3800, en el sentido que se elimine de la partida de nacimiento del menor el reconocimiento de paternidad que realizó el SR. PELAYO ABELLA con fecha 27/2/2007 ante el oficial de Estado Civil, Oficina Nº 1, del Departamento de Artigas, por así corresponder. Montevideo, 16 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 32229 Nov 25- Dic 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "BALSAMO VIDAL, MAXIMILIANO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-45147/2016", se hace saber que según resulta de auto Nº 5185/2016 de fecha 17 de octubre de 2016 solicitó la RECTIFICACION DE LAPARTIDA DE NACIMIENTO DE: MAXIMILIANO BALSAMO VIDAL, nacido el 28 de abril de 1998 e inscripto el 01 de junio de 1998 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 749, en el sentido que donde dice: "SEXO FEMENINO", debió decir "SEXO MASCULINO", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 18 de noviembre del 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31486 Nov 22- Dic 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "CHRISTOPHERSEN MERCEDES RECTIFICACION DE PARTIDAS" I.U.E. 2-41106/2016, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1948 de fecha nueve de abril de 1941 de la Oficina Nº 18 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido de donde dice: "Gladys Miller" debe decir "Gladys Elena Miller" por así corresponder. Y donde dice "Herbert J. Miller" debe decir "Herbert Juan Miller" por así corresponder.
DEFUNCION: ACTA Nº 1359 de fecha 16 de julio de 1968 de la Oficina Nº 24 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido de donde dice: "Herbert John Miller" en el cuerpo, debe decir "Herbert Juan Miller" por así corresponder. Y donde dice en la columna indicativa del número de acta de la partida "Miller John Herbert, debe decir "Miller Herbert Juan" por así corresponder.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31614 Nov 28- Dic 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "SMALDONE PINO, ROSSELA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-33226/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Agostina SMALDONE PINO, inscripta el 12/7/2016 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 14 del departamento de Montevideo, Acta Nº 282; en el sentido que donde dice de estado civil "soltera" diga "casada", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32228 Nov 25- Dic 08

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "SÁNCHEZ, ALICIA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-44799/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSÉ MARÍA ARAÚJO GONZÁLEZ, inscripta en la Oficina Nº 1 de Montevideo con fecha 20/5/2016, Acta Nº A-741, en el
sentido que donde dice de estado civil "divorciado" diga "casado".
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31296 Nov 21- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 16 Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Zubano Pan., Alicia - Rectificación de partida "I.U.E 2-51497/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Walter Buonomo, Acta A- 1462 de fecha 2 de setiembre del 2014, inscripta en la oficina de estado civil número 1 departamento de Montevideo, donde se establece "estado civil divorciado", debe decir "estado civil casado", por así corresponder.-
Montevideo 18 de noviembre del 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32460 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA BOMPARDO, ANA" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-49285/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de ANA ISABEL PEREIRA BOMPARDO, nacida el día 9 de febrero de 1968 e inscripto el día 13 de febrero de 1968 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1ª sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 167, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo del texto "BOMFARDO" deberá decir "BOMPARDO", por así corresponder.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31344 Nov 18- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA ROSA, JUAN.- RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-48468/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de JENIFER NICOLE OLIVERA ROSA Acta Nº 2936, del año 1997 Sección 11º, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MASCULINO", debe decir "FEMENINO", donde dice "JUAN" debe decir "JENIFER NICOLE" por así corresponder,.-
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32230 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BOUREL BOIX, DAMIEN.- RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-50634/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de DAMIEN BOUREL, registrado el día 3 de febrero de 2012 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 105, nacido el 4 de julio de 1980, en el sentido de que donde dice "CONTRERAS" debió decir "CONTRERA",y donde dice "MARIA DEL CARMEN ELISA BOIS IRISARRI" debió decir "MARIA DEL CARMEN ELIDA BOIX IRISARRI" por así corresponder.-

Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 32192 Nov 28- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "DA SILVA MARTINEZ, SANDRA Y OTRO-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-44039/2016 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4936/2016 de fecha 05/10/2016 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Tatiana Vanessa Garres Da Silva nacida el dia 29 de diciembre de 1999 e inscripta el dia 13 de enero de 2000, oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 310, en el sentido que donde dice: "GARRES" debe decir "GARREL", asi como donde dice:" es hija de Julio Cesar Garres y de Sandra Margarita Da Silva" debe decir: " es hija legitima de Julio Cesar Garrel y Sandra Margarita Da Silva " y donde dice que es nieta por linea paterna de..." debe decir lo siguiente " que es nieta por linea paterna de Juan Garrel y Maria Isabel Rodriguez" y donde dice: " y por linea materna de ..." debe decir: " y por linea materna de Altamira Da Silva" por asi corresponder. por así corresponder. Patrocinado por Consultorio Juridico gratuito.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 26 de octubre de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30947 Nov 17- Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "PEREIRA GARCIA DA ROSA, ANA LAURA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-583/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ana Laura Pereira García da Rosa, promoviendo la Rectificación de su Partida de nacimiento, en el cuerpo del Acta Nº 1.010, del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "María Elena García Da Rosa..." debe decir: "María Elena García da Rosa..." por así corresponder. Artigas 11 de Noviembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32580 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos "DA ROSA PAULA JACQUELINE S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS (IUE 461-617/2016), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente: donde dice "Paula Jacqueline Da Rosa Quinteros" debe decir "Paula Jacqueline Da Rosa Tavarez"; y donde dice "Neibia María Quinteros" debe decir Neiva María Tavarez Quinteros", ocurrido en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 425."
Artigas, 8 de Noviembre de 2016 CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31883 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados antes esta Sede: "RAVERA REVELLO, Alicia Alejandra en representación de Nelsón Alejandro y Alica Milena.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-397/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: nacimiento de Nelsón Alejandro, Acta Nº 2 de fecha 26 de julio de 2000, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Seccion Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el margen y cuerpo de la partida "BARRETO", debe decir "BARRETTO" y en el margen donde dice "RAVERO" debe decir "RAVERA" y en el cuerpo donde dice "VEINTICINCO" debe decir "VEINTIUNO" por así corresponder.
Partida de nacimiento de Alicia Milena, Acta 3 de fecha 26 de julio de 2000, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Seccion Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el margen y cuerpo de la partida "BARRETO", debe decir "BARRETTO" por así corresponder. Canelones, 11 de agosto de dos mil dieciséis. Juicio patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32482 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "SILVA ABELENDA BLANCA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA I.U.E. 526-637/2016, se hace saber que por providencia Nº 5107/2016 de fecha 07 de octubre de 2016 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ALMODÉNA YUMAY, nacida el 24/09/2013 acta Nº a-1990 de la Oficina nº 7 de Montevideo; en lo que refiere a donde dice "Almodena Yumaly" debe decir "ALMODENA YUMALAY"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Tramite de Defensoria de Oficio
Atlántida, 14 de Octubre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 31432 Nov 21- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

//TIFICO: Que se ha expedido un ejemplar del mismo tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ FONSECA, JUANITA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-903/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. JUANITA RAMÍREZ FONSECA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acaecida el día 01 de Diciembre de 1960, e inscripto el día 19 de Diciembre de 1960, ante el oficial del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 152, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde consta la fecha de nacimiento dice: "01 de Diciembre de 1960", cuando debe decir "26 de Noviembre de 1956", por así corresponder.-
Las Piedras, 09 de Noviembre de 2016.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciseis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31997 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "RAMOS REBOLLO, MARIA NANCY -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-431/2016, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: CARMEN ELIDA REBOLLO LUZARDO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "VIUDA" deberá decir "SOLTERA".
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32595 Nov 30- Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "MIGUES RODRIGUEZ, BRUNO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-466/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de BRUNO MIGUEZ RODRIGUEZ en la partida inscripta el día 17/04/1990, Acta Nº 299, ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 1ra. sección del Dpto de Lavalleja, donde dice

en el acta y margen "MIGUEZ" debe decir "MIGUES" corrigiéndose la misma en el acta y margen por así corresponder.-
Rio Branco, dieciseis de Noviembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32432 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "MACHADO RODRIGUEZ, KARINA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-433/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KARINA MACHADO RODRIGUEZ en la partida inscripta el dia 13/06/1978 Acta Nº 3608 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la oficina Nº 11 del Dpto de Montevideo, donde dice que comparece "María Elena Rodríguez" debe decir "MARIA HELENA RODRIGUES, y donde dice de nacionalidad "ORIENTAL" debe decir "BRASILEÑA" corrigiéndose la misma en el acta y margen por así corresponder.-
Rio Branco, veintiseis de Octubre de 2016.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31089 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CASTILLO PRADO, DAIANA FLORENCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 223-370/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de PARTIDA DE NACIMIENTO de Eugenia Rey Castillo inscripto con el Acta Nº 40 el día 06/02/2013 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Colonia, consignándose en el marginal, donde dice "Daina" debe decir "Daiana", por así corresponder.-
Colonia, 30 de setiembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31798 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA MENDOZA, Ana Karen - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-723/2016"; se hace saber que la Sra. Ana Karen PEREIRA MENDOZA, compareció ante esta Sede, solicitando la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija VALENTINA, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 6 del Departamento de Montevideo, el día catorce de agosto de dos mil catorce, Acta No.: A-1906; en el sentido que, donde dice:"....., comparecen: ANA KAREN MENDOZA DORTA", debe decir:....., comparecen: ANA KAREN PEREIRA MENDOZA, por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 15 de noviembre de 2016.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31479 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: GARCIA ECHEVARRIA, MARIA DEL CARMEN -RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA I.U.E. 261-843/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO en el sentido que en donde dice: "ECHEVARRIA" debe decir "ECHEVERRIA".- Florida, NOVIEMBRE 7 DE 2016.- DR. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31964 Nov 24- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "ARIAS ARIAS, VANESA ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286 894/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Vanesa Elizabeth Arias Arias solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija Karem Alexandra Marcano Arias, inscripta en el Registro Civil de Montevideo, Sección Extranjeros el 23/05/2014, acta Nº 100, tomo 22 y nacida en la ciudad de Aragua, Venezuela, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma:" ...y doña Vanesa Elizabeth Arias Arias, de nacionalidad venezolana...", DEBE DECIR: " ... y doña Vanesa Elizabeth Arias Arias, de nacionalidad uruguaya. ", por así corresponder.-
Maldonado, 08 de Noviembre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31616 Nov 22- Dic 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GAMARRA, FAVELA; da SILVA OBELAR, ISMAEL; da SILVA GAMARRA, SOLANA Y ENZO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-728/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de FAVELA JAQUELY GAMARRA e ISMAEL ODILO DA SILVA, extendida el 18/04/1997, en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nro. 30, en el sentido que tanto en el margen como en el texto de dicha acta donde dice en el apellido: "DA SILVA", debe decir: "da Silva" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ISMAEL ODILO DA SILVA, extendida el 07/03/1966 en la 12ª Sección del Departamento de Paysandú, acta Nro. 32, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: comparece "HUGO ISMAEL DA SILVA" debe decir: comparece "HUGO ISMAEL da SILVA", por ser lo correcto; 3) NACIMIENTO de SOLANA DA SILVA GAMARRA, extendida el 18/04/1997 en la 2da Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro. 4, en el sentido de que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "DA SILVA", debe decir: "da SILVA" por ser lo correcto y 4) NACIMIENTO de ENZO GAMARRA DA SILVA, extendida el día 18/04/1997 en la 2da Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro. 3, en el sentido de que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "DA SILVA", debe decir: "da SILVA" por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de noviembre de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32379 Nov 28- Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GAMARRA, MIRTA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 462-189/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: MIRTA GABRIELA RODRIGUEZ GAMARRA, Acta Nº 26 de fecha 15/02/65, del Oficial del Estado Civil de la Oficina de la Novena Seccion del Departamento de Rivera, en el sentido de que: donde dice "MIRTA GABRIELA RODRIGUEZ GAMARRA", debe decir "MIRTA GABRIELA RODRIGUES GAMARRA"; donde dice "FRANCISCO RODRIGUEZ", debe decir: "ASSÍS BRASIL FARIAS RODRIGUES"; donde dice que ASSÍS BRASIL RODRIGUES FARÍAS tenía "30 años", debe decir "19 años" y en donde dice que ASSÍS BRASIL FARIAS RODRIGUES era de nacionalidad "ORIENTAL", debe decir de nacionalidad "BRASILEÑA", por así corresponder. Rivera, 21 de Junio de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31273 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NOGUERA CARDOZO,

MILTON ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 448-298/2015 se hace saber que por decreto Nº 882/2016, de fecha 28 de abril de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. MILTON ANDRES NOGUERA CARDOZO C.I Nº 4.328.494-6, nacido el día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...JUANA", debe decir "...JOANNA", por así corresponder y donde dice: "...LUISA", debe decir "...LUIZA" por así corresponder y donde dice: "...PEREZ" debe decir: "...PERES", por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE 15 DÍAS.- Chuy, 5 de Mayo de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 30985 Nov 16- Dic 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "BULMINI ESCALANTE, JORGE RAMON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-427/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: JORGE RAMON BULMINI ESCALANTE extendida el día 8/3/1965, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 203 en el sentido en que DONDE DICE: "ESCALANTA" DEBE DECIR: "ESCALANTE" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2016. Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 32348 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "FERREIRA ROSANO, THIAGO VALENTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-583/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: THIAGO VALENTIN FERREIRA ROSANO extendida el día 4/2/2010, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 100 en el sentido en que DONDE DICE: "POLICLINICA MUNICIPAL" DEBE DECIR: "PAYSANDÚ - 6ª SECCIÓN" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2016.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31152 Nov 17- Nov 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "LEDESMA PEREIRA, JULIO CESAR. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-285/2009, se hace saber que se presentó Julio César Ledesma Pereira en representación de su menor hijo Julio César Ledesma Márquez solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 8 del libro de nacimientos expedida el 08/12/2007, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Tercera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "LEDESMA PEREIRA JULIO CESAR" DEBE DECIR "LEDESMA MARQUEZ JULIO CESAR" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensría de Oficio. Treinta y Tres 21 de noviembre de 2016".
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31981 Nov 24- Dic 07

Remates

R

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 06.12.16- HORA: 14:00 BASE 112,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.563 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Tabaré Lomando Castellini, MAT. 6049, R.U.T 070185320016 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 144.290, con una superficie de 281 m sita en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Dante Alighieri 1616, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada 100-600-130, 100-600-6339, 100-600-56, ID 096200, a nombre de AROLDO ADAN RODRIGUEZ D'ELIA, MARIA RAQUEL BORNIO GOMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.331 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 2016 es de $ 927,12 . En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 754,63 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 18 de Noviembre de 2016.

Última Publicación

20) $ 21895 5/p 31801 Nov 24- Nov 30

06.12.2016 - HORA: 15.30 BASE 565,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 524.477 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero STEPHANIE ARAUJO (MAT. 6081 - R.U.T 216615230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 101, empadronado con

el Nº 94.526/101, con una superficie de 70 m 2985 Cm sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle DOMINGO ARAMBURU número 2027 apartamento 101, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 68122, Garantía 41220 a nombre de MARIA LORENZA PEREIRA FONSECA y MARIA JULIA PEREIRA FONSECA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 304.384 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.436,68 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 15 de noviembre de 2016.

Última Publicación

20) $ 22650 5/p 31799 Nov 24- Nov 30

07.12.2016 - HORA: 13.15
BASE 649,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 602.326 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA RODRIGUEZ (MAT. 6248 - R.U.T 214175040012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 602, empadronado con el Nº 166.599/602, con una superficie de 47 m 65 dm sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle GOES número 2219 bis apartamento 602, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Número 46332, Garantía 81782 a nombre de CARMEN SANTA MARIA MARIEZCURRENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/11/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.501 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1915,57 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 15 de noviembre de 2016.

Última Publicación

20) $ 22650 5/p 31797 Nov 24- Nov 30

07.12.2016 - HORA: 14:00
BASE 524,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 486.235 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PATRICIA MARÍA BAGLIVO FUIDIO (MAT. 6027 - R.U.T 215878350013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nº 13.939/101, con una superficie de 126 m. 3419 cm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle NICARAGUA número 1209 apartamento 101, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 80384, Clase 076 Serie 600 Número 43, Clase 076 Serie 600 Número 10490, Garantía 29600 a nombre de MARIA NELDA OLIVERA LAUREANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/11/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.640 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los

pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 819,44 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de noviembre de 2016.

Última Publicación

20) $ 23405 5/p 31794 Nov 24- Nov 30

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA DEL BANCO HIPOTECARIO DE URGUAY CENTRO CIVICO COSTA URBANA - Nivel 3 - local 209 06.12.16- HORA: 15.00 BASE 926,98 UNIDADES REAJUSTABLES - EQUIVALENTES A $ 859.426 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SULI BARBANO - MAT. 6517, R.U.T 020387210010, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5183 - sito en la localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA (antes BARRIO JARDIN PARQUE), del departamento de CANELONES, manzana 3- solar 4, con una superficie de 615 m. 98 dm. con frente a la calle ESTADOS UNIDOS sin número, entre calles Colombia y Bolivia, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 500 Número 85907, Garantía 400, a nombre de JUAN ANTONIO YAFFE MILLAN Y ANGELA MARTHA PUGLIA PIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 de octubre de 2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 179.743 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto, y además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor, se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema. - 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.831,15 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA DE BHU o División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). CASA CENTRAL BHU - MONTEVIDEO. Montevideo, 16 de noviembre de 2016.

Última Publicación

20) $ 25670 5/p 31793 Nov 24- Nov 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 1º Turno, en autos: "MILOTUR S.A. c/ GOMALAR S.A. y BRENDA BIATRIZ PRATO"- Ejecución de hipoteca - I.U.E.: 40-102/2015, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2016 desde las 11.30 horas en Peatonal Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Montevideo, ciudad de Montevideo, empadronado con el número 158.571, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Miguel F. Horta de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 15/11/1929, según el cual consta de una superficie de 819 m^2 3750 cm^2; con 12 mts. 50 cms. de frente al S.E. a Camino Coronel Raiz (número de puerta 895), entre avenida Millán y Camino Ariel, distando su punto medio 99 mts 34 cms de la Avenida Millán; 65 mts. 60 cms. al S.O. lindando con Jacinto y Gabino Sosa, Juan Parma y María Sosa de Otero; 12 mts. 50 cms al N.O. lindando con parte del solar 3 y 65 mts. 50 cms. al N.E. confinando con solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma por concepto de seña, así como la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 3) Que existen deudas por concepto de Contribución inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos rubros que el mejor postor podrá descontar del precio de remate, hasta la fecha del mismo. 4) Que existen deudas de tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento que al 15/04/2016 ascienden a $ 4.056 y $ 1.187 los que son de cargo del mejor postor. 5) Que se desconocen: el estado ocupacional del bien y la posible existencia de deudas ante el BPS por construcciones. 6) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 7) Que el mejor postor tendrá un plazo de 20 días corridos para integrar el precio, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo. 8) Por el saldo de precio de la compraventa de 24/09/2002 se otorgó carta de pago únicamente por uno de los integrantes de la parte vendedora. 9) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente, estando los títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados para su consulta en esta Oficina Actuaria, sita en la calle San José 1132, 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2016. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4077 1/p 32598 Nov 30- Nov 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ RIOS FERNÁNDEZ RAMON NESTOR Y MONTES DE OCA DIAZ MARIA ELIZABETH JUICIO EJECUTIVO Y EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 371-724/2003, se hace saber que el día 20 de diciembre de 2016 a la hora 14.00 en el local de 25 de Mayo 407, saldrá a la venta en subasta pública y por intermedio del Martillero Mario Berriel Frontan (Mat 3328 RUT 040122060015), asistido de la Sra Alguacil, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente

inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana mumero 142 de San José de Mayo, zona urbana de la primera sección judicial de departamento de San Jose, empadronada con el número 10.726, antes padrón 2179 en mayor área, señalada con el número uno en el plano del Ingeniero Agrimensor José María Teijeiro Podestá, el 8 de abril de 1998, inscripto con el número 7928 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el 10/6/1998 y según el cual consta de una superficie de 236 metros 9 decímetros que se deslinda así: NORESTE 10 metros de frente a calle Lavalleja distando su punto medio 49 m 41 cm a esquina con calle E. Ciganda; SUR: 22 m 96 cm con fracción número 2 del mismo plano; SUROESTE: 10 m 60 cm con parte de los padrones 2187 y 2188 y por el NOROESTE: 22 metros 92 centímetros con el padrón 2178.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de ser aceptada su postura.- 2) Que son de cuenta del comprador los honorarios de la escritura del bien a rematarse, así como certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, como también lo que se adeudare por concepto de medianerasy otras análogas y los gastos que su cobro originare, salvo en el caso de que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados.- 3) Unicamente podrá imputarse al precio los gastos necesarios para la escrituración (Contribución inmobiliarioa e Impuesto a Enseñanza Primaria) así como el 2% del ITP de la parte vendedora.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y que el mismo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada.- 5) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. 6) Que la comisioón del rematadorserá del 3% para el comprador y el 1% para la parte vendedora, todo más IVA y demás impuestos nacionales y departamentales que graven los remates, calculado sobre el valor martillado. 7) Que existen deudas por contribución Inmobliliaria y otros impuestos en la Intendencia de San José.- 8) El plazo para consignar el saldo, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en San José de Mayo el veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Única Publicación

20) $ 4379 1/p 32627 Nov 30- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno; en autos caratulados "TELESCA, JUAN DANIEL C/A ESPINOSA MERIGO, LUIS MICHEL - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E 469-378/2015, se hace saber que el día 6 de diciembre de 2016, a la hora 14:00, en la calle Catalogne Nº 100 esq. Wilson Ferreira de la ciudad de Tacuarembó y por medio de Rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUT 190035240018, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, en moneda nacional, sin base y al mejor postor de: a) Heladera vitrina marca Aspos; b) Refrigerador para bebida de 2 puertas con vidrios; c) Vitrina de frío.- SE PREVIENE: 1) Se remata en las condiciones que surgen del acta de secuestro encontrándose el expediente a disposición de los interesados en la sede. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo.- 4) Serán de cargo del expedientes los gastos originados por comisión de venta del bien rematado y sus gastos.- 5) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la postura la totalidad de su oferta.- En un todo de conformidad con el Art. 387 del CGP. Tacuarembó, 28 de diciembre del año 2016. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 1812 1/p 32623 Nov 30- Nov 30

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



JPOS SOFTWARE S.R.L

Contrato: 20/10/2016
Inscripción: Nº 14.532 el 21/10/2016
Socios: Santiago Pablo REVILLA FRAGA (10 Cuotas)
Josefina REVILLA FRAGA (10 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: a) producir y desarrollar soportes lógicos (programas de ordenador), lo que comprende el desarrollo, implementación, actualización y corrección de versiones, personalización, capacitación, asesoramiento, soporte y mantenimiento de los mismos. Asimismo, podrá prestar servicios técnicos y profesionales en las ramas de los programas de ordenador y las Tecnologías de la Información.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administracion: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 4575 1/p 32672 Nov 30- Nov 30

AMQ MDEO S.R.L.

Contrato: 19/04/2016
Inscripción: Nº 16210 el 25/11/2016
Socios: ALEJANDRO DARIO HERNANDEZ CACERES (50 cuotas)
PABLO NOEL MALDONADO PERALTA (50 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Hostel, hospedaje y hotel transitorio. Compra y venta, importación, exportación y fabricación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 32668 Nov 30- Nov 30

ROTONDARO LIMITADA.
Modificación

Contrato: 3/10/2016
Inscripción: Nº 13.756 el 05/10/2016
Capital: $ 720.- (dividido en 60 cuotas de $ 12.-) correspondiendo a CLAUDIO ALBERTO ROTONDARO OLIVERA (20 cuotas), a BRUNO ROBERTO ROTONDARO OLIVERA (20 cuotas) y a GEORGINA SONIA ROTONDARO OLIVERA (20 cuotas).
Administración: Claudio, Georgina y Bruno Rotondaro Olivera, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 32667 Nov 30- Nov 30

SERMAS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 14/10/2016 retrotrae efectos al 01/08/2016
Inscripción: Nº 14364 el 19/10/2016
Cedentes: JUAN CARLOS FAJARDO PUGLIA y ANABELA AMALIA CRISTINA FAJARDO BARBEITO (61 cuotas en condominio)
ANABELA AMALIA CRISTINA FAJARDO BARBEITO (39 cuotas)
Cesionarios: Eduardo Siragusa Ríos (50 cuotas)
Yenny Maily Del Pino Venturini (50 cuotas)
Administración: Yenny Maily Del Pino Venturini en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 32666 Nov 30- Nov 30

EL MOLINO S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 25/06/2016
Inscripción: Nº 9574 el 11/07/2016
Cedentes: JOSE RAMON JUAREZ MONTIEL y EDITH MACHADO SOSA (48 cuotas)
NATALIA JUAREZ MACHADO (12 cuotas)
Cesionario: Henry Daniel Juarez Machado (60 cuotas)
Administración: Henry Daniel Juarez Machado.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 32665 Nov 30- Nov 30

RACCHI Y CIA S.R.L.

Contrato: 31/05/2010
Inscripción: Nº 16.106 el 08/11/2010
Socios: OSCAR ALBERTO RACCHI VILLASBOA (350 cuotas)
LUZ MARINA FERNANDEZ SILGUERO (150 cuotas)
Capital: 50.000.000.- Guaranies (equivalente a 202.725 pesos uruguayos)
Objeto: Construcción de obras de arquitectura
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar Racchi.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 32664 Nov 30- Nov 30

MIEL SERRANA S.R.L.

Contrato: 31/10/2016.
Plazo: 30 años.
Socios/ Cuotas: HELMUT LORENZ (10.000).

CARINA LORENZ GEB MATTHIES(10.000).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Realizar y practicar la Apicultura, extracción y producción de miel. Comercialización, compra, venta, exportación e importación de productos derivados de la apicultura, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos, productos y servicios agropecuarios, carne, caucho, cuero, extractivas, lanería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, servicios profesionales, técnicos, administrativos y agropecuarios, y negocios rurales en general, Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria.
Administrador: HELMUT LORENZ.
Domicilio: Canelones.
Inscripción: 14970/01.11.2016.
Única Publicación
22) $ 5490 1/p 32663 Nov 30- Nov 30

SIDERAL S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 05/10/2016.
Inscripción: 14548/21.10.2016.
Cedentes: Agustín, Mariana y Martin MANCIERI MUGUERZA.
Cesionarios: Alberto BARREIX: 6 de $ 1.000 c/u. y 0,167% de 2 cuotas de $ 1.000 c/u.
Jorge BONILLA: 2 de $ 1.000 c/u.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 32660 Nov 30- Nov 30

VICA BALCAM LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 31/03/2000.
Inscripción: 3342/11.04.2000.
Cedentes: Mario Gabriel Balboa Llull y Nair Patricia Camacho Arias.
Cesionarios: Ruben Walter Salguero Abeijon (100).
Florentina Anahir Moreno (100).
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 32659 Nov 30- Nov 30

TAPICES DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 21/10/2016.
Inscripción: 14697/26.10.2016.
Socios/ Cuotas: Daniel Francisco López (99).
Francisco López Permuy (1).
Objeto Principal: Compraventa, importación, exportación de telas, tapices, alfombras, cortinas y muebles.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 32656 Nov 30- Nov 30

AVUNT SRL

CONTRATO: 19/09/2015
Inscripción: Nº 15.023, 3/11/2016
SOCIOS: Sandra Verónica Vázquez Rosas 60 cuotas
Luis Enrique Budiño Méndez 60 cuotas
OBJETO: comprar, vender, arrendar, u comercializar por cualquier título y modo, gravar cualquier clase de bienes y/o mercaderías.
CAPITAL: $ 120.000 PESOS
PLAZO: 5 años prorrogables por iguales periodos
DOMICILIO: Punta del Este
Administración y representación: a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
Única Publicación
22) $ 3660 1/p 32638 Nov 30- Nov 30

"MAJOAL S.R.L."

CONTRATO 24/11/2016
REGISTRO: 28/11/2016 Nº 16328
SOCIOS:
María de los Ángeles Amyra VALDES RODRIGUEZ GANDOLFO (19.999 CUOTAS)
María José REISSIG VALDEZ RODRIGUEZ (1 CUOTA)
CAPITAL: $ 20.000 en cuotas de $ 1 c/1-
PLAZO: 30 AÑOS CON DCHO DE RECESO C/ 1 AÑO
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: I) Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, construcción, ferretería, obras de ingeniería, valores mobiliarios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. II) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, refacción, demolición, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; III) Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Única Publicación
22) $ 4575 1/p 32631 Nov 30- Nov 30

DABU S.R.L.
Cesión

Contrato: 28/9/2016
Inscripción: 13566, 30/09/2016
Cedente: Adriana María LAGOS GALLO (30)
Cesionario: Gustavo Daniel BUSTAMANTE COLINA.
Única Publicación
22) $ 915 1/p 32617 Nov 30- Nov 30

H-ALLSERVICE SRL

En Diario Oficial de fecha 01/11/2016 en el Aviso Nº 29304 donde dice HALLSERVICE SRL, debió decir: H-ALLSERVICE SRL, por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 302 1/p 32612 Nov 30- Nov 30

SYNTHESIS IT S.R.L.

Contrato: 08 de noviembre de 2016.
Socios: Carlos Anino (1 cuota), Synthesis Holding LLC (29 cuotas).
Domicilio: Montevideo
Objeto: Actividad informática, soportes lógicos y afines.
Capital: $ 300.000 (30 cuotas de $ 10.000 cada una)
Inscripción: Nº 15952 21/11/16.
Administración: Carlos Anino
Plazo: 30 años.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 32585 Nov 30- Nov 30

"FUSION PIG S.R.L"

Contrato: 23 de agosto de 2016
Inscripción: Nº 13215, el 23 de setiembre de 2016.-
Socios: FREDDY ALEJANDRO HERNANDEZ OBORSKY (30) y GUZMAN FERMIN DO VALLE PEIXOTO GARCIA DA ROSA (60).-
Cuotas: 90 cuotas sociales
Capital: $ 90.000
Objeto: Criadero y engorde de cerdo y otros.
Domicilio: Yacuy número 97 de Salto.-
Administración: FREDDY ALEJANDRO HERNANDEZ OBORSKY.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 32577 Nov 30- Nov 30

TORTUM S.R.L.
Modificación de Contrato

Otorgamiento: 1/2/2016
Inscripción: Nº 3379 de fecha 18/2/2016
Administración: Facundo María Dalto Rodríguez.
Única Publicación
22) $ 915 1/p 32576 Nov 30- Nov 30

"GOANT LIMITADA"

Comunicación cambio de domicilio social.-
Domicilio de la Sociedad, ciudad de Trinidad, calle Doctor Luis A. de Herrera esquina Treinta y Tres.-
Documento de fecha 29/diciembre/2006.-
Inscripción Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio Nº 2.508 el 19/01/2007.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 32569 Nov 30- Nov 30

S.R.L.

M. T. MELO S.R.L. (05/10/2016) - Nro. 14.242 el 17/10/2016.
RUT: 030263760016
SOCIOS: RAUL PADRON y JOSE PADRON.
CAPITAL: $ 200.000 (100 cuotas).
OBJETO: Transporte nacional e internacional de carga terrestre.
ADMINISTRACION: Raúl Padrón.
PLAZO: 5 años.
DOMICILIO: Melo.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 32563 Nov 30- Nov 30

EDICTO
GUBRO S.R.L
CESION DE CUOTAS.

CONTRATO: 22/08/2016
INSCRIPCIÓN: No. 11871/2016
CEDENTES: Daniel Alberto Tomaduz Gutiérrez y María Beatriz Cabral Martínez. (25 Cuotas)
CESIONARIOS: Roberto Manuel Alpui Rodríguez. (25 Cuotas).
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 32475 Nov 30- Nov 30

Sircaly S.R.L.
Reducción de Capital

Documento: 16/09/2016.
Reducción de Capital: $ 30.000.
Acreedores: Misiones 1371, oficina 40. Montevideo.
22) $ 9150 10/p 32078 Nov 24- Dic 07

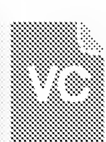
PERMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6/8/2016
Inscripción Reg Comercio: 11470 el 18/8/2016
Socios: Diego Germán Pérez Díaz (25 cuotas); Reina Luján Medina Lippo (25 cuotas); Viviana Lorena Pérez Medina (25 cuotas); y Cecilia Nieves Pérez Medina (25 cuotas)
Capital: $ 100.000
Cuotas: 100 cuotas de $ 1.000 c/u
Objeto: Transporte de mercaderías y materias primas; producción, fabricación, comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, bienes y servicios en general.
Plazo: 30 años
Adm: Reina Medina y Cecilia Pérez en forma indistinta
Dom. depto Canelones.

Única Publicación

22) $ 4575 1/p 31515 Nov 30- Nov 30

Venta de Comercios



Ley No. 2.904
Enajenante: María Beatriz Ferreyra Battes y Maurice Lionel Vidal Piñeyro Soc. de Hecho
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Liberfarma, Dr. Gustavo Rivas Costa 1071, Libertad
Acreedores: Plaza Independencia 811.

Primera Publicación

25) $ 4280 20/p 32608 Nov 30- Dic 27

Ley Nº 2904.-
Alvaro SCHIAVI BORRELLI
BPS: 33132336
RUT: 160303420014
LLAMA A ACREEDORES EN EL DOMICILIO: Sarandí Nº 32 -Local Nº 16- (Zapatería R&H), Salto.

25) $ 4280 20/p 31428 Nov 21- Dic 16

LEY 2904, Sociedad de Hecho Edgardo Sicinio Da Cunha Olivera y Wilson Mario Da Cunha Olivera prometió vender a TORREMIEL SA, comercio "Estación de Servicio ANCAP", en Avda. Dr. Davison esquina Dr. Ross de Minas de Corrales, Rivera. Acreedores allí.

25) $ 4280 20/p 30842 Nov 15- Dic 12

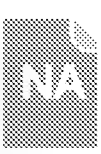
LEY 2904
Javier POLITO PINTO prometió vender a Rodrigo ROMERO BALDASSARI quiosco, Treinta y Tres 1473, MONTEVIDEO.- ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 2140 20/p 30805 Nov 15- Dic 12

Ley No. 2.904
Enajenante: Farmacia Mississipi Ltda.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Mississipi, Mississipi 1647
Acreedores: Plaza Independencia 811.

25) $ 4280 20/p 30364 Nov 11- Dic 08

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUISAMO SILVA, SABINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-42516/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. FEDERICO ROSA RODRÍGUEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Fcultad de Derecho.- Montevideo, 29 de setiembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 32145 Nov 28- Dic 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ MESA, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-9368/2016", se cita, llama y emplaza a al Sr. FELIPE CARLOS SILVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la UDELAR. Montevideo, 19 DE ABRIL DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 32146 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CASTRO DELGADO TAIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA: 2-37639/2016", se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ALONSO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 19 DE SETIEMBRE DE 2016. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha arriba indicados.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 32144 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MORI MAGLIO, CARLA C/ ROSSO ANASTASIA, ALBERTO - AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA - FICHA: 2-42192/2016", se cita, llama y emplaza a ALBERTO ROSSO ANASTASIA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) $ 5320 10/p 31736 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MILEO PINTOS, BEATRIZ C/ CASTILLO, EDGARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-42370/2016", se cita, llama y emplaza a EDGARDO MANUEL CASTILLO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo, 18 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31445 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "DELGADO GONZALEZ, NANCY - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-26474/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3341/2016 de fecha 22 de junio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. WILSON DANIEL DAHLE, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 19 de julio de 2016. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31664 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "GUZMAN GUZMAN MARCELO Y OTRO C/ RIVERO ABREU MIGUEL Y OTROS- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Expediente IUE 2-45064/2016, se cita, llama y emplaza a Miguel Ángel Rivero Abreu, Ana Claudia Trias Rodriguez, Isabel Dolores Rodriguez Santos y Victoria Rivero, por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos
Se deja constancia que la publicación es gratuita por imperio legal (exoneración art 133.1 de la ley 17823, en la redacción dada por el artículo 3 de la ley 18590.) Montevideo, el cuatro de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31115 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FARIAS CASTRO, LIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA: 2-47996/2015", se notifica a EMILIANO DANIEL PEREIRA la iniciación de estos procesos (Art. 89 del CGP). Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, 16 DE NOVIEMBRE DE 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 32280 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ARRASCAETA GARCIA, ADRIANA C/ DA CONCEICAO, SILVANIA Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE 2-31466/2016", se cita, llama y emplaza a los Sres. SILVANIA DA CONCEICAO y PEDRO COSTA RADUNZ a estar a cho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ARTICULO 133.1 DE LA LEY 18.590 EN LA REDACCION DADA POR LA LEY 19092.-
Montevideo, 24 de octubre de 2016.- Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31116 Nov 18- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALBERTO PEREZ, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "BLEDA CANNEVA, THANIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA"- IUE: 2-11251/2016 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. Montevideo a los diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.- Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32484 Nov 30- Dic 13

EDICTO:
Por disposición de la sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MICHEL CRISTOFHER PRADO, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "MIER FERNANDEZ, VIOLETA- AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2-34250/2016, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo perceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. Montevideo a los dos días del mes de Setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30949 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO, LILIÁN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 42377/2016, se CITA y EMPLAZA a PABLO CARABALLO por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32227 Nov 28- Dic 09

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES MACHADO, ELENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 41546/2016, se CITA y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MORA
por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31992 Nov 25- Dic 08

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "BAZAN BAZAN, CRISTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 46808/2015, se CITA y EMPLAZA a ANTONELLA YAELL FERREYRA BAZAN por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31857 Nov 24- Dic 07

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES PARADO, JORGE — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 42371/2016, se CITA y EMPLAZA a ALEXANDRE MENDES DA SILVA y PATRICIA CAROLINA MORALES DIAZ por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31287 Nov 21- Dic 02

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES PARADO, JORGE — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 42372/2016, se CITA y EMPLAZA a PATRICIA CAROLINA
MORALES por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31286 Nov 21- Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos" RIOS SILVERA, Liana c/ RIOS VAZQUEZ, Jorge" Pérdida de Patria Potestad, ficha 2-26731/2016, según auto No. 3021/2016 de fecha 23 de junio de 2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Ríos Vazquez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 4 de octubre de 2016. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32315 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ANDRES, AMBROSIO Y DI BASE ALVAREZ ANDREA - ADOPCION PLENA" Expediente IUE 57-80/2016, se notifica a ROMINA BELEN GOMEZ por el termino de 60 dias, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos
Montevideo, el siete de noviembre I de dos mil dieciséis Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32296 Nov 28- Dic 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º

Turno, caratulados: "SOSA, VIRGINIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-49367/2016 - se cita, llama y emplaza a ALVARO FRANCO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31415 Nov 22- Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ALVAREZ CUADRADO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-48111/2016 - se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL ARCOSA MIRANDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31974 Nov 25- Dic 08

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ALVAREZ ALCOBA, NATALIA C/ MODESTO GONZALEZ, SERGIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-45452/2016 - se cita, llama y emplaza a SERGIO LUJAN MODESTO GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31618 Nov 23- Dic 06

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ALVAREZ ALCOBA, NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-45451/2016 - se cita, llama y emplaza a SERGIO LUJAN MODESTO GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31617 Nov 23- Dic 06

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RUBIO CARZUL ANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-48123/2016 - se cita, llama y emplaza a RAUL ENRIQUE SPAGNOLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31588 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA ECHAVARRIA, DIANA-RATIFICACION DE TENENCIA"; Ficha Nº 2-47484/2016, se da noticia al Sr. MATIAS NICOLAS GENDRA, que el 19/10/2016 se presentó la Sra. DIANA KAREN OLIVERA ECHAVARRIA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre sus hijos menores EXEQUIEL NICOLAS GENDRA OLIVERA y KIARA CAMILA GENDRA OLIVERA.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32139 Nov 28- Dic 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "IGUINI BONILLA, MONICA C/ SEGUEZA, JUAN y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-47425/2014" se cita, llama y emplaza a la Sra. Patricia Loreley Monteiro Santana y al Sr. Juan Eduardo Segueza y a los familiares biológicos del niño Antonio Isaias Segueza Monteiro (art. 404.2 y 89 del CGP), a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
De acuerdo al Art. 133.1 de la Ley 18590, las publicaciones en el Diario Oficial son gratuitas.-
Montevideo, 03 de noviembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 32481 Nov 30- Dic 23

Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ TORRES, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-49512/2016", se notifica al Sr. Gustavo Fernando Rodríguez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 09 de noviembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31121 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "ROSSANO PIÑEYRO, CLAUDIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-42904/2016. Se notifica de estas actuaciones a LUCIANA LION ROSSANO madre del menor IAN SEBASTIÁN LION ROSSANO, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31252 Nov 21- Dic 02

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "BRAVO HUAMAN, ANALI -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" - FICHA: 2-38605/2016. Se da conocimiento al Sr. JORGE ELIAS VIDAL ENCALADA de estas actuaciones por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30948 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "CARRIER ANDREA C/ MO. AULIFFE PATRICK. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-59634/2015, SE EMPLAZA al Sr PATRICK ANTHONY MC AULIFFE, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6650 10/p 31416 Nov 22- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ARISTIMUÑO LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-23962/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2884/2016 de fecha 28 de junio de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ELVIS STIVEN COSTA SILVERA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 29 de junio de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30935 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA CARDOZO, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-36044/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. WASHINGTON TOYA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dos de septimebre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31639 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA FERREIRA, MARÍA C/ PEREYRA REZZA, GUSTAVO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-46512/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. GUSTAVO PEREYRA REZZA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Montevideo, veinte de Octubre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 5320 10/p 31564 Nov 21- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MARTINEZ TOLEDO, LAURA GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-203/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE WALTER SCHIAFFARINO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL VIENTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32446 Nov 30- Dic 13

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "REBOLLO CORREA, MARISA ANABERTA C/ SANTA CRUZ, SAMMY MARECK. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 180-663/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SAMMY MARECK SANTA CRUZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de octubre de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA Y QUE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31859 Nov 24- Dic 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la costa de 4to. Turno, dictada en autos: "VARIETTI, LOURDES C/ TABEIRA, OMAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 180-433/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OMAR IVONOC TABEIRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el dieciseis de setiembre de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18,078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES y QUE EL TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31642 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "VOLONTE GARCIA, SANDRA INES. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 493-353/2016", se NOTICIA a la Sra. MONICA PINTOS, a estar a derecho en estos autos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32300 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "DE LEON FACHOLA GLADYS" -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" -Ficha 534-240/2016, se dispuso por auto nº 3749/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, auto 4100/2016 de fecha 26 de agosto de 2016 se de noticia, emplazandose por el termino de 90 dias a la progenitora de los menores de autos, Sra. Mariana Gonzalez Fachola.
LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.
Toledo, 31 de agosto de 2016.
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.-Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31442 Nov 21- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: FLEITAS SILVEIRA, SANDRA GABRIELA/ RATIFICACION DE TENENCIA /IUE 488-411/2016 se hace saber que por auto Nº 3774 de fecha 11/10/2016 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. MAURO EDUARDO AVILA GARCIA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, trece de Octubre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31087 Nov 17- Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "PASTORIN GARCIA BLANCA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 432-629/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a JOSE LUIS PERERA, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 14 de noviembre de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 32333 Nov 28- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "SAMANO DE BERNOCHE, MARIA CRISTINA C/ MACEDO, CARLOS ALFREDO.-

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-627/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALFREDO MACEDO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la LEY 18.078.-
Maldonado, 19 de Octubre de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32434 Nov 29- Dic 12

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MARTINEZ POSE, HILDA AMALIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-700/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a JONATHAN BRAGA LOZANO Y PATRICIA GIOVANA MARGAROLLI PEÑA, por decreto Nº 4175/2016 de fecha 11/10/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 17 de Octubre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31112 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "DE SANTIS, MARISA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1143/2015 y por Auto Nº 6411/2016 de fecha 19/10/2016, se hacer saber al Sr. Hector Fabián PEREYRA PEREIRA, C.I. 4.374.180-1 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 09 de Noviembre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31113 Nov 17- Nov 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. LUIS ALEJANDRO AROSTEGUI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "QUIROGA SAMUDIO, MIRTHA RAQUEL.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" I.U.E. 318-213/2016, dentro del término de 90 (noventa) días, con apercibimiento de que, en caso de no comparecer a estar a derecho, se designará Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 29 de setiembre de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31980 Nov 24- Dic 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al padre del niño ALEJANDRO GASTON OSCAR CABRAL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CABRAL DOLCI, MARIA SUSANA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E. 318-119/2016", dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoría Pública, Art. 1 de la Ley 18.078. Young, 13 de junio de 2016. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31804 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2634/2016 de fecha 17/10/2016 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREYRA MONICA LETICIA C/ OLIVERA VERA DIEGO. AUXILIATORIA DE POBREZA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 525-162/2016", se hace saber: que se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA DEMANDA al Sr Diego Juanenrique Olivera Vera cuyo domicilio se desconoce. Se deja constancia que en el expediente IUE 525-194/2016 por Decreto Nº 2436/2016 de fecha 27/09/2016 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31420 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ARIAS FIERRO, CIRA MAGDALENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-321/2016 se hace saber que por decreto Nº 3164/2016 de fecha 7 de Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN CARLOS OLMOS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 11 de Noviembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32374 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LA PAZ, ROSALI. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-305/2016 se hace saber que por decreto Nº 3002/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ANDRES VACCARO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 31 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32373 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA PIRIZ, CLAUDIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-306/2016 se hace saber que por decreto Nº 3007/2016 de fecha 25 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho la Sra. SHEILA CAMILA CORBO SOSA C.I Nº 5.299.601-7, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 1º de Noviembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32334 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA, MARÍA DEL CARMEN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-290/2016 se hace saber que por decreto Nº 2825/2016 de fecha 13 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JULIO ADAN FLEITAS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 19 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32324 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DELGADO, ANA CLAUDIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-275/2016 se hace saber que por decreto Nº 2652/2016 de fecha 29 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LUCAS MATIAS OJEDA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 12 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31122 Nov 17- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "NETTO TEIXEIRA, Ana Carolina. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR" - IUE: 352-940/2016, EMPLAZA A CARLOS MARÍA IBARRA MACHADO, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de octubre del año dos mil dieciseis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA (LEY 18.078).- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32142 Nov 25- Dic 08

SAN JOSÉ

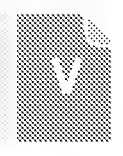
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO RATIFICACION DE TENENCIA.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "RIVERO QUIROGA DELIA NAHIR C/ MACHADO, EDY ELOY Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-237/2016, se hace saber que por auto Nº 1732/2016 de fecha 03/06/2016 se dispuso emplazar al Sr. Edy Eloy Machado y a la Sra. Gizella Yanet Ramos Rivero, para que comparezcan a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día ocho de junio de dos mil dieciseis. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31796 Nov 23- Dic 06

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1958/15 la firma TRISELCO S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro y plata. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 999, 1043(p), 1093(p), 1096(p), 7961, 8494, 8610, 9480, 9501, 9502, 14903 y 14904, ubicados en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

Primera Publicación
27) $ 2718 3/p 32450 Nov 30- Dic 02

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 411/14 la firma MOSSELIN, DANIEL ALENCAR solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatista, cristal de cuarzo, calcedonias, cornalinas, etc. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 3045(p) y 11753(p), ubicados en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Salto.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

Última Publicación
27) $ 2718 3/p 32369 Nov 28- Nov 30

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 413/14 la firma MOSSELIN, DANIEL ALENCAR solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, cristal de cuarzo, calcedonias, cornalinas, etc En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios del padrón Nº 777 (p), ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

Última Publicación
27) $ 2718 3/p 32368 Nov 28- Nov 30

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2136/14 la firma MOSSELIN, DANIEL ALENCAR solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amtistas y cornalinas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios del padrón 8230(p), ubicado en la 9na. Sección Catastral del Departamento de Salto.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

Última Publicación
27) $ 2718 3/p 32367 Nov 28- Nov 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Forestal Oriental S.A., Exp. Gex Nº 2014/14000/14355, para adquirir una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento que retiene un volumen de 1.129.000 m^3 de aguas, ubicado sobre la cañada Grande, que aporta al Arroyo Cordobés, en la cuenca del Río Negro, con destino a uso en industria forestal.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 7228, mientras que su embalse afecta los padrones Nº 7228 y 7457, pertenecientes a la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de diciembre del 2016 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 4077 3/p 32428 Nov 29- Dic 01

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada **OVOPROT INTERNATIONAL URUGUAY S.A.** para su proyecto "Planta Industrial de producción de ovoproductos" ubicado en el padrón Nº 1168, departamento de Flores, Localidad de Trinidad.

Se trata de una planta de que tiene como principal objetivo la explotación avícola para la producción de huevos o granja de postura con una capacidad de 600.000 aves. Se accede al sitio desde Trinidad transitando por la ruta Nº 57 por 2 Km al sur hasta llegar a camino vecinal y se toma el mismo al oeste por 2 Km, para luego girar al norte y a los 350 m se llega al predio.

La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html

En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.

Única Publicación
27) $ 3322 1/p 32587 Nov 30- Nov 30

Solicitud de Ampliación de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Ampliación de la Autorización Ambiental Previa presentada por MICOUD, MARÍA CRISTINA y GARCÍA PEREIRA, RODRIGO para su proyecto Extracción de Tosca a ubicarse en parte del padrón Nº 4265, departamento de Durazno, 2ª Sección Catastral, paraje Arroyo Sarandí.
Se accede al proyecto desde la localidad de Santa Bernardina, por el camino Dr. Eduardo Calleri hacia Cuchillas Villaboas donde se recorren 4300 m hasta acceso al pedimento minero, (coordenadas 33º19'5.26"S; 56º31'12.53"O).
El proyecto tiene como objetivo la extracción de 800.000 m³ de tosca por el término de 30 años, afectando un área total de 32 has con 4000 m².
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio:
http://mvotma.gub.uy/ambiente-terrítorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.

Única Publicación
27) $ 1661 1/p 32491 Nov 30- Nov 30

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

RECTORIA
Exp. No. 001010-000694-16
Resol. No. 43-CDC- 22-11-16
Atento a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Central de Asuntos Docentes, aprobar la modificación del artículo 2 de la Ordenanza de las Comisiones de Asuntos Administrativos, cuyo texto luce en el distribuido No. 998.16.
Art. 2.- Las Comisiones de Asuntos Administrativos serán designadas por el Consejo o Comisión Directiva respectivos, y por el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal en caso de la Comisión de Oficinas Centrales de la Universidad de la República, y estarán integradas por:
a) Un Representante del Decano o Director de Escuela o Instituto o del Pro Rector de Gestión para el caso de Oficinas Centrales, que la presidirá.
b) Un delegado en representación de cada Orden. En caso de Oficinas Centrales un delegado de la Dirección General de Personal.
c) Un Representante de los funcionarios no docentes.
Participará de la Comisión, con voz y sin voto, el Jerarca Administrativo del Servicio Secretario de Facultad, Instituto o Servicio Asimilado a Facultad/en caso de Oficinas Centrales el Director de División de la División Secretaría de Oficinas Centrales).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32573 Nov 30- Nov 30

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a Luciana GONZÁLEZ (60), Carina PAGLIARO (26), respecto del llamado Preparador del Área Biológica D.2.6. Para Unidad de Reactivos y Biomodelos de Experimentación URBE – Facultad de Medicina, puntaje de antecedentes publicado a la derecha del nombre. La prueba teórico-práctica se realizará el 4/1/2017, 9 hs, en Unidad de Reactivos y Biomodelos de Experimentación – Facultad de Medicina. Entrevista a continuación (con quienes alcancen 50% de puntaje de prueba). Criterios de evaluación, modalidad de prueba, temario y bibliografía a disposición en Exp. 012800-000219-16.
Departamento de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32572 Nov 30- Nov 30

FACULTAD DE INGENIERÍA

URUGUAY CONCURSA Nº 6792/2016
REPARTIDO Nº 55/16
LLAMADO Nº 130/2016
Exp. 060180-003348-16
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo II - Tecnológico) de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Departamento de Electrónica del INSTITUTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.
BASES PARTICULARES:
ORIENTACIÓN: El objetivo del presente llamado es integrar un especialista en el área de sistemas embebidos con énfasis en redes de sensores inalámbricos.
Se valorará en particular la experiencia en las áreas de aplicación en que el Departamento de Electrónica realiza actividades de investigación: sistemas de aplicación agropecuaria, sistemas de bajo consumo de energía.
TRIBUNAL: Julio Pérez Acle, Sebastián Fernández Camacho y Gabriel Gómez Sena.
VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA".
INSCRIPCIONES: desde el 28 de noviembre de 2016, hasta el 27 de diciembre de 2016 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32453 Nov 30- Nov 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado

COMUNICADO
CONCURSO EXTERNO 0003/16
Llamado Público para Egresados/as del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex U.T.U.) interesados en ingresar en calidad de PASANTES en:

Se comunica que por Resolución de Directorio R/D 1540/16 de fecha 3/XI/16, se dispone la realización de un Llamado Público a efectos de contratar hasta un máximo de diez, 10 - con los perfiles apropiados de formación para desempeñar tareas: en el CALL CENTER de O.S.E. Montevideo. Se destinarán uno de los puestos para ser ocupados por personas afrodescendientes, atento a la Ley 19122 y otro para una persona con discapacidad, atento a la Ley 18651.
REQUISITOS GENERALES:
Ser ciudadano/a uruguayo/a y contar con 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
Ser egresado/a del C.E.T.P. (U.T.U).
No estar usufructuando, ni haber usufructuado pasantías en ningún Organismo del Estado, ni desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes.
Acreditar su calidad de egresado/a del curso de Administración a nivel de Educación Media Tecnológico-Bachillerato y/o Educación Media Profesional del Consejo de Educación Técnica Profesional. (Ex UTU).
Las Bases del presente Llamado, se encontrarán disponibles en la página Web de O.S.E. (www.ose.com.uy), a partir del día 29 de noviembre, así como también la habilitación para las inscripciones de los/as aspirantes. A su vez se dará la difusión prevista por la normativa vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32529 Nov 30- Nov 30

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

El Director de ASSE resuelve:
Declárase cesante por Renuncia Tácita, al quedar configurado el Abandono de Cargo de la Sra Marta Isabel Abreo Machado, Especialista VII, Servicios Asistenciales (Programa 6, Presupuestada titular, correlativo 15700, Escalafón "D", grado 3) perteneciente a la UE 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32527 Nov 30- Nov 30

Se notifica que, la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE resuelve:
Rescindir el contrato con ASSE, de la Sra Cecilia Colman C.I: 4.988.129-3, Contratado Art. 30 Ley 17556 de función Auxiliar de Servicios, correlativo 343081, pertenenciente a la UE 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell; de acuerdo a la Resolución Nº 2238/2016 de fecha 13 de Mayo de 2016.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32458 Nov 30- Nov 30

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: INSTITUTO DE REGUALCIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Mariela Ibarra
Solicitud 1:
Especie: MARIHUANA
Nombre propuesto: ALFA IRCCA
Obtentor: POSITRONICS SEEDS S.L. y CBD CREW S.L.
Origen: URUGUAY
Solicitud 2:
Especie: MARIHUANA
Nombre propuesto: BETA IRCCA
Obtentor: POSITRONICS SEEDS S.L. y CBD CREW S.L.
Origen: URUGUAY
Solicitud 3:
Especie: MARIHUANA
Nombre propuesto: GAMMA IRCCA
Obtentor: POSITRONICS SEEDS S.L. y CBD CREW S.L.
Origen: URUGUAY.

Única Publicación

27) $ 906 1/p 32640 Nov 30- Nov 30

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Fernanda FUENTES BRUNO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 32644 Nov 30- Nov 30

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/ Vaz Martins Nuñez, Emilio - Intimación de Pago" IUE 2-56799/2015, según providencia No. 3301/2015 de 15 de diciembre de 2015 se intima el pago al Sr. Emilio Vaz Martins Nuñez C.I. 1.506.353-6 de la suma de $ 65.687,13 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete con 13/100) más ilíquidos en el plazo de tres días bajo apercibimiento. Montevideo cuatro de Noviembre de dos mil dieciseis.- Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.

27) $ 9060 10/p 31504 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada en lo Civil de 10º Turno, en los autos caratulados "BONINO TRELLES, FLORENCIA C/ GARCIA JUANTEGUI, ALICIA Y OTRO - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-2642/2014, en cumplimiento de la providencia 2184/2016 del 13/09/2016, se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, A ALICIA GARCÍA JUANTEGUI. Montevideo, 10 de noviembre de 2016. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6040 10/p 32005 Nov 24- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "CAWEN CARDOZO, BEATRIZ C/ PINTOS, CANDIDO -MEDIDA CAUTELAR - IUE 467-219/2016", y según Resolución Nº 2837/2016 del 24 de Setiembre de 2016, y decreto Nº 2950/2016 del 2 de Setiembre de 2016, se NOTIFICA A CANDIDO PINTOS la traba de embargo específico sobre el inmueble Padrón 12.048 hasta cubrir la suma de U$S 19.243, más acrecidas.
Se deja constancia que el presente trámite es gratuito por tratarse de un trabajador (art. 1 y 28 de la Ley 18.572).
Ciudad de la Costa, el veintisiete de Setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

27) (Sin Costo) 10/p 31854 Nov 24- Dic 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7ª. sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "O.S.E. C/ CARDOZO RODRIGUEZ, ELSA Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION. FA. 338-27/2016", se hace saber que ante esta sede se ha presentado la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, promoviendo juicio de OBLACION Y CONSIGNACION, sobre la Servidumbre de Colector de Saneamiento sobre la fracción Padrón Nº 11.506 (p), antes Padrón 10.932 y antes 9515 parte, 9516 parte y mucho antes 5843 y 5849, ubicado en la 7ª. sección Catastral de Rivera, zona rural, localidad de Cerrillada con destino al Colector de Saneamiento de la localidad de Cerrillada, propiedad de ELSA CARDOZO RODRIGUEZ, CARLOS NEY, LUIS MARIO Y ALDA CARDOZO PAIVA, LAURINDO HOLZSCHUH BOCK Y ERICA MARIA TREICHEL, y/o sucesores, a cualquier título, cuyos domicilios actuales se desconocen, así como a todo aquel que pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien de autos, a efectos de comparecer dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- MARIA DEL CORAL PAULETTI, JUEZ DE PAZ.-
Vichadero, 4 de noviembre de 2016.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 31320 Nov 21- Dic 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres notifica al Sr. Alfredo Damián Ramírez Nieves que en el expediente admnistrativo Nº 2016/1/2845 se dictó la resolución 1105/2016 por la cual se dispuso "Prescindir de los servicios del funcionario Sr. Alfredo Damián Ramírez Nieves, a partir del 19/08/2016".
27) (Cta. Cte.) 3/p 32479 Nov 29- Dic 01

VARIOS

COVIFOEB II

RUT: 215471750019
Art. 53, Ley 16.871
Comunica extravío de Libros de Consejo Directivo y Libro Fiscal.
Denuncia: 16/09/2016
Domicilio: Isidoro Larraya 4843.
Única Publicación
27) $ 302 1/p 32645 Nov 30- Nov 30

TRENECIR S.A.

COMUNICA EXTRAVIO DE LIBRO ASAMBLEAS Y DIRECTORIO A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR EL ART. 53 LEY 16.871.
Única Publicación
27) $ 151 1/p 32643 Nov 30- Nov 30

HSBC

HSBC Bank (Uruguay) S.A. comunica a sus clientes que a partir del 30 de diciembre, se realizarán los siguientes cambios en el tarifario:

- Cobro por Tasa de Interés negativa en Euros.
- Comisión por Letra de Cambio.

HSBC Bank (Uruguay) S.A. se encuentra supervisado por el Banco Central del Uruguay. Por más información: bcu.gub.uy

Infórmese en: hsbc.com.uy
o por el 2915 1010

Única Publicación
27) $ 2567 1/p 32620 Nov 30- Nov 30

Banco Bandes Uruguay S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 360 de la R.N.S.F. del Banco Central del Uruguay, comunica las nuevas tarifas que entrarán en vigencia el 1° de enero de 2017

CAJA DE AHORROS MONEDA NACIONAL

Promedio mínimo	$ 6.000
Comisión por bajo promedio	usd 20

CAJA DE AHORRO CHÉVERE MONEDA NACIONAL

Promedio mínimo	$ 12.000
Comisión por bajo promedio	usd 20

AHORRA Y DATE UN GUSTO	
Depósito mínimo para apertura	$ 2.500

CUENTA CORRIENTE MONEDA NACIONAL	
Promedio mínimo	$ 45.000
Comisión cheques devueltos por falta de fondos	3 % s/importe del cheque, mín. usd 75
Utilización de crédito automático en cuenta sin autorización	usd 35
Pregiro	usd 35
Chequera común	usd 25
Chequera diferida	usd 25
Chequera cruzada común	usd 20
Chequera cruzada diferida	usd 20

CUENTA FAMILIA MONEDA NACIONAL

Adm. Mensual (IVA incluido)	$ 180
Envío de Estado de Cuenta	usd 2
Comisión cheques devueltos por falta de fondos	3 % s/importe del cheque, mín. usd 75
Utilización de crédito automático en cuenta sin aut.	usd 35
Pregiro	usd 35
Chequera común	usd 20
Chequera diferida	usd 20
Chequera cruzada común	usd 18
Chequera cruzada diferida	usd 18

CUENTA MI PYME MONEDA NACIONAL	
Adm. Mensual (IVA incluido)	usd 15
Envío de Estado de Cuenta	usd 2
Comisión cheques devueltos por falta de fondos	3 % s/importe del cheque, mín. usd 75
Utilización de crédito automático en cuenta sin autorización	usd 35
Pregiro	usd 35
Chequera común	usd 20
Chequera diferida	usd 20
Chequera cruzada común	usd 18
Chequera cruzada diferida	usd 18

CUENTA EMPRESA MONEDA NACIONAL	
Adm. Mensual (IVA incluido)	usd 28
Envío de Estado de Cuenta	usd 2
Comisión cheques devueltos por falta de fondos	3 % sb/importe del cheque, mín. usd 75
Utilización de crédito automático en cuenta sin autorización	usd 35
Pregiro	usd 35
Chequera común	usd 20
Chequera diferida	usd 20
Chequera cruzada común	usd 18
Chequera cruzada diferida	usd 18

CAJA DE AHORROS DOLARES AMERICANOS

Promedio mínimo	usd 600
Comisión por bajo promedio	usd 20

CAJA DE AHORRO CHÉVERE DOLARES AMERICANOS

Promedio mínimo	usd 1.200
Comisión por bajo promedio	usd 20

CUENTA CORRIENTE DOLARES AMERICANOS

Promedio mínimo	usd 2.500
Comisión por bajo promedio	usd 35
Comisión cheques devueltos por falta de fondos	3 % s/importe del cheque, mín. usd 75
Utilización de crédito automático en cuenta sin autorización	usd 35
Pregiro	usd 35
Chequera común	usd 25
Chequera diferida	usd 25
Chequera cruzada común	usd 20
Chequera cruzada diferida	usd 20

Tarjeta de crédito VISA Internacional	$ 1.875 + iva
Tarjeta de crédito VISA Regional	$ 1.200 + iva
Tarjeta de crédito VISA Oro	$ 3.100 + iva
Consumo mínimo ultimos 6 meses para bonificación	usd 150
Comisión por compras en el exterior	3%
Reemplazo plástico Regional	$ 350 + iva
Reemplazo plástico otras tarjetas Visa	$ 700 + iva
Cargo único Tarjeta CABAL	$ 95 + iva
Comisión por refinanciación de saldos	$ 250 + iva

Cargo por transacciones en otras redes:	
Red Abitab	$ 35 + iva
Otras redes	$ 75 + iva
Red Brou	usd 1,5
Cargo por retiro rechazado	$ 10 + iva
Consultas aprobadas	$ 45 + iva
Emisión de Letra de Cambio	usd 25
Emisión de Estado de Cuenta antigüedad mayor a 3 meses	usd 5
Pago de salarios por archivo	usd 1 por recibo
Certificación de saldos	usd 25
Certifcación de firmas	usd 18
Servicios de cobranza	2 o/oo Mínimo $ 500

Única Publicación
27) $ 9966 1/p 32582 Nov 30- Nov 30

Decreto- ley 15597 y ley 16095.- DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 09/11/2016 autorizó el Esc. Hugo Méndez Arrieta, Wáshington María NAVARRO ALONSO con el consentimiento de la ex cónyuge Hilda Nelly FAJARDO DIAZ desafectó de bien de familia el padrón INMUEBLE:- padrón 106 de la localidad catastral Rafael Peraza, departamento de San José.
Y a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 15597 y ley 16095 se hace la presente publicación.

Última Publicación
27) $ 6040 10/p 31061 Nov 17- Nov 30

Sociedades Anónimas y Balances



CENCAQUI S.A.

Contrato: 21/11/2016
Inscripción Nro.: 16163 el 24/11/2016
Capital: $ 10.000
200 acciones de $ 50
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
28) $ 7320 1/p 32591 Nov 30- Nov 30

SUBIGERE S.A.

Contrato: 15/11/2016
Inscripción Nro.: 16253 el 25/11/2016
Capital: $ 60.000
12 acciones de $ 5.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Canelones.

Única Publicación
28) $ 7320 1/p 32590 Nov 30- Nov 30

SERIOZHA S.A.

Contrato: 10/11/2016
Inscripción Nro.: 16191 el 25/11/2016
Capital: $ 10.000
10.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Salto.

Única Publicación
28) $ 7320 1/p 32589 Nov 30- Nov 30

REFORMAS

CONSORCIO TECNOCERT SA — WELCAR SA
Modificación

Ampliando plazo en 24 meses.
Domicilio: Misiones 1379/1, Montevideo.
Fecha: 26/09/2016.
Inscripción: 13419/28.09.2016.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 32653 Nov 30- Nov 30

YISKA SOCIEDAD ANONIMA

Articulo 284
Asamblea: 30/06/2016.
Articulo 3: Capital $ 300.000.000
19/10/2016, 14344.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 32634 Nov 30- Nov 30

OFRIMAR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 29/07/2016
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 6.542.052.-
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.-
RUT: 216683330011.
28) $ 18300 10/p 32469 Nov 29- Dic 12

INDUMEX S.A.
MONEY SUR S.A.

AVISO. COMPROMISO DE FUSION: INDUMEX S.A. y MONEY SUR S.A.
Fecha: 22.09.2016
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: Indumex S.A.
Sociedad absorbida: Money Sur S.A.
Denominación: "Indumex S.A." Capital autorizado: $ 400.000.000..
Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Rincón 473, Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte días a partir de última publicación.
Indumex S.A. y Money Sur S.A.
28) $ 36600 10/p 31650 Nov 22- Dic 05

BERAKIL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 11/10/2016
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 9.842.851.-
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.-
RUT: 21.166.938.0014.
28) $ 18300 10/p 31461 Nov 21- Dic 02

Cantidad de avisos de fecha 30/11/2016 publicados en esta edición: 129.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 133.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios... **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria... **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances.. **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas ....**$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ....**$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ....**$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)................. **$ 179.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.